



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 28 de noviembre de 2022

Año CXXX Número 35.056

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	68
REMATES JUDICIALES	70

PARTIDOS POLÍTICOS

75

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	87
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	109
AVISOS COMERCIALES	109

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	111
SUCESIONES	119
REMATES JUDICIALES	120

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABUELOS S.A.

30-71212791-7 comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas del 18 de enero de 2022 se ha resuelto reformar el artículo 4° del estatuto social en los siguientes términos: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de Ciento setenta mil pesos (\$ 170.000) representado por 170.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550". Por decisión de dicha asamblea, asimismo, se ha resuelto regularizar el capital a través de su aumento ya que el mismo ha quedado desactualizado por el cambio de denominación monetaria; aumentando el capital social de \$ 0,0000017 a \$ 170.000 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 18/01/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 18/01/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 18/01/2022
MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96966/22 v. 28/11/2022

AGRICOLA EL PASO S.A.

Constitución: Esc. 376 del 22/11/22 Registro 1711 CABA. Socios: Tomás Jorge Rivolta, nacido 26/6/91, DNI 36158876, Cuit 20-36158876-3, soltero, domicilio en Uruguay 1186 piso 2 CABA; Santiago Camilo Rivolta, nacido 13/7/89, DNI 34585467, Cuit 20-34585467-4, soltero, domicilio en calle sin nombre, Estancia La Alborada Cuartel 7, Salvador María, Lobos, Prov.Bs.As; Cecilia María Rivolta, nacida 28/7/78, DNI 26786202, Cuit 27-26786202-3, casada, domicilio en Simbrón 3286 piso 3 CABA; Josefina María Rivolta, nacida 15/9/79, DNI 27642686, Cuit 27-27642686-4, casada, domicilio en Billinghamurst 2424 piso 5 depto.A CABA; Emilia María Rivolta, nacida 6/1/81, DNI 28641994, Cuit 27-28641994-7, casada, domicilio en Uruguay 1186 piso 2 CABA; Sofía María Rivolta, nacida 18/6/77, DNI 26095520, Cuit 27-26095520-4, casada, domicilio en Uruguay 1186 piso 2 CABA, todos argentinos, empresarios. Duración: 30 años. Objeto: realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo y la agricultura en todas sus etapas. Mediante la compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente; compra y venta de inmuebles rurales, pudiendo realizar arrendamientos; como así también todas las operaciones emergentes de la comercialización, intermediación y consignación de cereales y oleaginosos y de productos y subproductos de alimentación en uso humano, y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria. Mediante la elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal, en todas sus formas y posibilidades a partir de la extracción primaria de la actividad agrícola y relativas a la industria de la carne. Capital: \$ 600.000 dividido en 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Tomás Jorge Rivolta suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Santiago Camilo Rivolta suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Cecilia María Rivolta suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Josefina María Rivolta, suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Emilia María Rivolta suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; y Sofía María Rivolta suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Santiago Camilo Rivolta. Directora Suplente: Ángela Crotto. Sede social y domicilio especial de los directores: Uruguay 1186 piso 2, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96654/22 v. 28/11/2022

AGRICOLA LA FRONTERA S.A.

Constitución: Esc. 375 del 22/11/22 Registro 1711 CABA. Socios: Tomás Jorge Rivolta, nacido 26/6/91, DNI 36158876, Cuit 20-36158876-3, soltero, domicilio en Uruguay 1186 piso 2 CABA; Santiago Camilo Rivolta, nacido 13/7/89, DNI 34585467, Cuit 20-34585467-4, soltero, domicilio en calle sin nombre, Estancia La Alborada Cuartel 7, Salvador María, Lobos, Prov.Bs.As; Cecilia María Rivolta, nacida 28/7/78, DNI 26786202, Cuit 27-26786202-3, casada, domicilio en Simbrón 3286 piso 3 CABA; Josefina María Rivolta, nacida 15/9/79, DNI 27642686, Cuit 27-27642686-4, casada, domicilio en Billinghamurst 2424 piso 5 depto.A CABA; Emilia María Rivolta, nacida 6/1/81, DNI 28641994, Cuit 27-28641994-7, casada, domicilio en Uruguay 1186 piso 2 CABA; Sofía María Rivolta, nacida 18/6/77, DNI 26095520, Cuit 27-26095520-4, casada, domicilio en Uruguay 1186 piso 2 CABA, todos argentinos, empresarios. Duración: 30 años. Objeto: realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo y la agricultura en todas sus etapas. Mediante la compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente; compra y venta de inmuebles rurales, pudiendo realizar arrendamientos; como así también todas las operaciones emergentes de la comercialización, intermediación y consignación de cereales y oleaginosos y de productos y subproductos de alimentación en uso humano, y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria. Mediante la elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal, en todas sus formas y posibilidades a partir de la extracción primaria de la actividad agrícola y relativas a la industria de la carne. Capital: \$ 600.000 dividido en 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Tomás Jorge RIVOLTA suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Santiago Camilo RIVOLTA suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Cecilia María RIVOLTA suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Josefina María RIVOLTA suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; Emilia María RIVOLTA suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000; y Sofía María RIVOLTA suscribe 10.000 acciones e integra \$ 25.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Santiago Camilo RIVOLTA. Directora Suplente: Ángela CROTTO. Sede social y domicilio especial de los directores: Uruguay 1186 piso 2, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96653/22 v. 28/11/2022

ALBERDOS S.A.

Por escritura 298, 24/11/22, se constituye. Duración: 10 años. Socios: Eduardo Raúl ZAIATZ, 25/06/1958, DNI 12277032, casado, Emilio Mitre 45, piso 10, departamento A, CABA y Edgardo Reinaldo WIERZBA, 12/08/ 1952, DNI 10623386, casado, Charcas 3636, piso 16, CABA, ambos argentinos, empresarios. Objeto: actividad constructora e inmobiliaria ,mediante la compra, venta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Administración: directorio, 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 30/9. Capital \$ 100000, 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, que suscriben cada uno: 50000 acciones. Presidente: Eduardo Raúl ZAIATZ. Suplente: Edgardo Reinaldo WIERZBA. Domicilio especial y sede social: Av. Santa Fe 3312, piso 3, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 639 Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96628/22 v. 28/11/2022

ARREDECIDRE S.A.

CUIT 30-71407357-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.160.000, elevándose de esta manera el capital social de la suma de \$ 3.026.500 a \$ 5.186.500, estando el aumento compuesto de 2.160.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derechos a 5 votos por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto social. La composición accionaria actual de la Sociedad es la siguiente: (i) Magdalena Marchetto, titular de 1.728.836 acciones; (ii) Álvaro Jorge Marchetto, titular de 1.728.832 acciones; y (iii) Guadalupe Marchetto, titular de 1.728.832 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2021 Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96908/22 v. 28/11/2022

BIOTECTURA ALLIANCE TECH S.A.

C.U.I.T. 30-71664632-3.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/11/2022 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Directorio integrado por Martín José AGA como Presidente y Gustavo Carlos RANEDO como Director Suplente, y se designó por unanimidad el nuevo Directorio integrado por Enzo Adrián PAZ como Presidente y Sandra Beatriz FRETE como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- 2) Cambio de la denominación social y Reforma art. 1º: Bajo la denominación META GROUP S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación BIOTECTURA ALLIANCE TECH S.A.- 3) Reforma de art. 3º del Estatuto, con cambio fundamental del objeto social, a las siguientes actividades: A) Fabricación e industrialización de conductores y alambres de cobre, aluminio y sus alineaciones, con o sin revestimiento aislante, elaboración de artículos de plástico por extrusión, productos de todo tipo de cables para la industria, el comercio y el hogar; B) Fundición, aleación, refinación, colado, laminación, trafilación y estirado de metales no ferrosos; reciclados de cobre y PVC y plásticos en general; producción de lingotes, barras, tochos, piezas, coladas, laminas, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y otras piezas extruidas; también la producción de alumina a base de bauxita y el beneficio de minerales metalíferos no ferrosos que no se realicen simultáneamente con la extracción; C) Comercio por mayor y por menor de todo tipo de aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos, herramientas, metales no ferrosos, maquinarias, equipos, insumos, accesorios y repuestos eléctricos y todo tipo de derivados y necesarios para la industria y el comercio de productos electrónicos; D) Ejercer representaciones, comisiones, gestiones de negocios, mandatos, consignaciones y todas aquellas actividades relacionadas con su objeto social; E) importación y exportación de materiales, como así también insumos y repuestos requerido para esta actividad; F) Financieras, tomando y otorgando todo tipo préstamos y garantías de cualquier índole, con expresa exclusión de toda actividad que pueda quedar comprendida en la Ley de Entidades Financieras.- 4) Traslado de Sede Social a Av. Entre Ríos 1243, 6º piso, dpto "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Certificado Notarial de fecha 24/11/2022
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96993/22 v. 28/11/2022

CIUDAD N2 S.A.

Constitución. 1) Socios: Andres Leonardo BRAUN, argentino, casado en primeras en nupcias, nacido el 29/1/67, Comerciante, DNI 18.226.813, CUIT 20-18226813-6, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 755, Piso 19, Departamento A CABA; Ariel Gustavo KUSNERAS, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 7/4/67, Comerciante, DNI 18.226.410, CUIT 20-18226410-6; domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 755, Piso 7 Lago, CABA; Ernesto Julio BALDASSARE, argentino, casado en primeras en nupcias, nacido el 20/1/43, Empresario, DNI 4.413.859, CUIT 20-04413859-0, domiciliado en Schiaffino 2175, Piso 5, Departamento A CABA, Kevin SABO, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 20/12/90, Comerciante, DNI 35.859.923, CUIT 20-35859923-6, domiciliado en Migueletes 858, UF 305 CABA; Kevin BARG, argentino, soltero, nacido el 25/3/91, Comerciante, DNI 35.971.523, CUIT 20-35971523-5, domiciliado en Enrique Martinez 205, UF 9 CABA; Mathias SCHUSTERMAN, argentino, soltero, nacido el 27/10/90, Comerciante, DNI 34.604.985, CUIT 20-34604985-6, domiciliado en Céspedes 3249, Departamento 8 CABA; Sebastian GUELFAND, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 7/12/90, Comerciante, DNI 35.360.361, CUIT 20-35360361-3, domiciliado en Ramsay 1861, UF 702 CABA; Ignacio Diego SAYAT, argentino, soltero, nacido el 29/4/91, Comerciante, DNI 35.972.750, C.U.I.T. 24-35972750-6 domiciliado en Av.del Libertador 2740, CABA; Sebastian Leonardo SAFDIE, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 1/10/84, Empresario, DNI 31.252.043, C.U.I.T. 20-31252043-6, domiciliado en Thames 2161, Piso 5, Departamento "B" CABA; Agustin SAFDIE, argentino, soltero, nacido el 28/2/97, Comerciante, DNI 40.134.602, C.U.I.T. 20-40134602-4, domiciliado en Malabia 2360 CABA; Federico SAFDIE, argentino, soltero, nacido el 5/12/91, Comerciante, DNI 36.594.792, C.U.I.T. 23-36594792-9, domiciliado en Malabia 2360, Piso 9, CABA.- 2) Esc.Nº484,25/11/2022,Fº1928, Reg.1853 CABA; 3) Denominación: CIUDAD N2 S.A.;4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: adquisición, enajenación, permuta, loteo, subdivisión, alquiler, explotación y administración de inmuebles. La construcción y edificación de obras en terrenos propios o de terceros y la enajenación de desarrollos inmobiliarios, así como adquisición y transmisión de inmuebles a fideicomisos para su desarrollo y comercialización. Las actividades que así lo requieren serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores y bienes; tomar y otorgar créditos; realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes, decretos, ordenanzas, reglamentaciones nacionales y municipales o el presente estatuto.- 6) Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: \$ 2.000.000 representado

por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Andres Leonardo BRAUN, suscribe (23,75%) del capital social, o sea CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 475.000.-).- Ariel Gustavo KUSNERAS, suscribe (23,75%) del capital social, o sea CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 475.000.-).- Ernesto Julio BALDASSARE, suscribe (25%) del capital social, o sea QUINIENTAS MIL ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-).- Sebastian Leonardo SAFDIE suscribe (22,48%) del capital social, o sea CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 449.600.-).- Agustin SAFDIE suscribe (1,25 %) del capital social, o sea VEINTICINCO MIL ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-).- Federico SAFDIE suscribe (1,25 %) del capital social, o sea VEINTICINCO MIL ACCIONES de Un Peso (1 \$) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-).- Kevin SABO suscribe (0,840%) del capital social, o sea DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS (\$ 16.800.-). Kevin BARG suscribe (0,420%) del capital social, o sea OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-). Mathias SCHUSTERMAN suscribe (0,420%) del capital social, o sea OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-). Ignacio Diego SAYAT suscribe (0,420%) del capital social, o sea OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-). Sebastian GUELFAND suscribe (0,420%) del capital social, o sea OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea integra la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-). Total Capital Suscripto e Integrado: Pesos Dos Millones.- 8) Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares, e igual numero de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Juramento número 1475, Oficina 1302, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Presidente: Sebastian Leonardo SAFDIE.- DIRECTOR SUPLENTE: Federico SAFDIE.- Aceptaron los cargos.- Todos con domicilio Especial: Juramento número 1475, Oficina 1302, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 484 de fecha 25/11/2022 Reg. Nº 1853 Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96809/22 v. 28/11/2022

COMPAÑIA M.C.H. S.A.

CUIT. 30-61600146-5.- La asamblea del 07/10/16 resolvió aumentar el capital social a \$. 2.000.000 y posteriormente reducirlo a \$. 500.000, reformando el artículo cuarto del estatuto social.- El capital social de \$. 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$. 100 valor nominal cada acción y con derecho a 5 votos cada una, quedó distribuido en las siguientes proporciones: Cesar Teodoro Tertzakian y Edgardo Melitón Tertzakian 1.667 acciones cada uno y Herman Norberto Tertzakian 1.666 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 03/11/2022 Reg. Nº 858 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96942/22 v. 28/11/2022

DE SMET CONTRACTORS DE ARGENTINA S.A.

CUIT Nº 30-71230246-8. Por Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 11/04/2022 se resolvió (i) aumentar el capital social de \$ 3.137.338 a \$ 10.453.942; (ii) Reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia que las participaciones accionarias quedarán distribuidas de acuerdo al siguiente detalle: De Smet S.A. Engineers & Contractors titular de 10.433.970 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, y Audane Invest S.A. titular de 19.972 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/04/2022 Florencia Velo - Tº: 129 Fº: 778 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96963/22 v. 28/11/2022

DEMERGE ARG S.A.

CUIT 30717187365. Por acta del 23/7/21 se reformó artículo 4 y se aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 44.615.000. Monto del aumento \$ 44.515.000. 4.461.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada y 1 voto cada una. Dlocal Markets LTD.: 4.416.885 acciones; Dlocal PTE LTD.: 44.615 acciones. Por acta del 31/1/22 se aumentó el capital de \$ 44.615.000 a \$ 70.915.000. Monto del aumento \$ 26.300.000. 7.091.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada y 1 voto cada una. Dlocal Markets LTD.: 7.020.585 acciones; Dlocal PTE LTD.: 70.915 acciones. Por acta del 2/8/22 se aumentó el capital de \$ 70.915.000 a \$ 149.065.000. Monto del aumento \$ 78.150.000. 14.906.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada y 1 voto cada una. Dlocal Markets LTD.: 14.757.435 acciones; Dlocal PTE LTD.: 149.065 acciones. Por acta del 1/9/22 renunciaron y se aceptaron renunciaciones Presidente Sebastián Diego Toledo, Directores Titulares Silvia Vautretto, Martín Zanella y Hernán Di Chello, Director Suplente Héctor Ariel Leiva. Se designaron y aceptaron cargos Presidente Sebastián Diego Toledo, Vicepresidente Estefanía Marisol Tejo, Directora Titular Silvia Vautretto, Director Suplente Héctor Ariel Leiva, Síndico Titular Fernando Guido Schmoisman, Síndico Suplente Matilde Beatriz Lerner. Domicilio especial Directores y Síndicos Avenida Rivadavia 4047 Piso 11 Oficina 02 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/09/2022
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97012/22 v. 28/11/2022

E.K.E. S.A.

Escritura de constitución 408 del 23/11/2022. Esc. Melina A. Chamma. SOCIOS: Daniel Ricardo ELSZTAIN, argentino, 22/12/1972, casado, DNI 23.086.679, CUIT 20-23086679-2, empresario, Zabala 1995 piso 22 CABA y Javier Raúl Luis KIZLANSKY, argentino, 20/8/1967, casado, DNI 18.284.548, CUIT 20-18284548-6, empresario, Lavalle 2247, Martínez, Provincia de Buenos Aires.- DENOMINACION: "E.K.E. S.A.". PLAZO: 30 años. OBJETO: i) Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; intermediación en la compraventa de bienes inmuebles, participación en contratos de fideicomisos, ya sea como fiduciario, fiduciante, beneficiario, o fideicomisario.- ii) Construcción, reparación o refacción, gerenciamiento y/o administración de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales, obras civiles, estructuras metálicas, eléctricas, mecánicas, termomecánicas.- Proyectar y realizar fraccionamientos de tierras y/o urbanizaciones, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, barrios cerrados, contratación de personal de manera directa y/o a través de terceros para obras de construcción de todo tipo y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. iii) La prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo, financiero y de marketing necesario para el desarrollo de las mismas, incluso mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de contribuir a individuos, proyectos y/o empresas, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- CAPITAL: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 acciones Clase A, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 cada una.- Suscripción: Daniel Ricardo ELSZTAIN, suscribió 1.600.000 acciones, es decir el 80% y Javier Raul Luis KIZLANSKY, suscribió 400.000 acciones, es decir el 20%. CIERRE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. SEDE SOCIAL: Zabala 1995 piso 22 CABA.- Representación: Director Titular y Presidente: Daniel Ricardo ELSZTAIN y Director Suplente: Javier Raul Luis KIZLANSKY, quienes aceptaron los cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 408 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97013/22 v. 28/11/2022

ESTANCIA SAN VICENTE S.A.

C.U.I.T. 33-58263501-9 comunica que por Asamblea del 15/10/2021 se designaron: Presidente: PRESIDENTE: Agustín Horacio CAMPOS COSTA, DNI 27.861.526, VICEPRESIDENTE: Horacio Ángel CAMPOS, DNI 7.837.281 y DIRECTORES SUPLENTES: Patricia María COSTA, DNI 10.136.046 y Rosario Soledad CAMPOS, DNI 29.866.070, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Neuquén 2522, C.A.B.A. Y por Acta de Asamblea del 28/10/2022 se reformó artículo tercero del Estatuto, agregando al objeto social la siguiente actividad: "Actuar como fiduciaria en fideicomisos de administración de campos", manteniendo igual el resto del objeto Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97010/22 v. 28/11/2022

ET-GAR S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT. 30-61710632-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 y Acta de Directorio N° 333, ambas del 31/3/2022, se modificaron los artículos 7° y 9° del Estatuto Social, en lo referido al término del plazo de duración del mandato de los miembros del Directorio, que será por 3 ejercicios y a la prescindencia de la Sindicatura. Se eligió el Directorio de la sociedad, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mercedes María ETCHEGOIN; Vicepresidente: Mariana ETCHEGOIN y Directora Suplente: Alejandra KRICK. El Directorio anterior estaba compuesto por las antes mencionadas, y Juan Alberto SOROET, como Síndico titular y María Natalia SOROET, como Síndico suplente, finalizó su mandato por vencimiento del plazo. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes N° 457, Piso 3° de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1889

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97027/22 v. 28/11/2022

FONDA TERRA S.A.

l) Nicolás Octavio MOSCARINI, argentino, 28/12/1982, soltero, DNI 30.037.804, CUIT 20-30037804-9, empleado, domicilio Bulnes 2195, ciudad y partido de José C. Paz, prov. De Bs. As. y Yamila Mariel JUAREZ, argentina, 11/04/1986, soltera, DNI 32.216.061, CUIT 27-32216061-0, desarrolladora, domicilio Saenz Valiente 2072, Martinez, San Isidro, prov. De Bs. As.; 2) 18/11/2022; 3) Fonda Terra SA; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Portela número 361; 5) objeto: comprar, vender, realizar obras nuevas o refacciones, alquilar, permutar, explotar, construir, lotear, todo tipo de inmuebles, pudiendo someter al régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otra forma de división tales como clubes de campo, barrios cerrados, geodesia y/o cualquier otra forma.- Brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios, de Leasing y desarrollos inmobiliarios y actuar como fiduciaria, mandataria y gestora de negocios en general, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6) 30 años de la inscripción; 7) \$ 120.000 de \$ 10, valor nominal, o sea 12.000 acciones y 1 voto cada una. Suscripta así: Nicolás Octavio MOSCARINI: 6.000 acciones, Yamila Mariel JUAREZ: 6.000 acciones. Integración 25% y el saldo a los 2 años; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Presidente: Nicolás Octavio Moscarini; Director suplente: Yamila Mariel Juarez, constituyen domicilio especial en Portela 361, CABA. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 384 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 28/11/2022 N° 96947/22 v. 28/11/2022

GARRUCHOS FORESTACIÓN S.A.

CUIT -33-65810857-9. Por Asamblea Extraordinaria del 02/07/2021 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 484.848, es decir, de \$ 8.027.357 a \$ 8.512.205; (ii) Emitir 484.848 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; (iii) Fijar una prima de emisión de \$ 198,46 por cada acción emitida; y (iv) Reformar el Art. Cuarto del estatuto social. La titularidad del capital social quedó conformada de la siguiente forma: Kevilmare Corporativo: 3.532.038 acciones; Desarrollos Madereros S.A. 3.807.111 acciones y Garruchos S.A. 1.173.056 acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/07/2021

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96791/22 v. 28/11/2022

IBALI S.A.

CUIT 30717531686.- Hace saber: por Escritura de 14/10/2022, protocoliza: A) Acta de Asamblea General Extraordinaria de 22/07/2022, que eleva el capital de \$ 100.000 a \$ 3.100.000, modificando ARTICULO CUARTO: El Capital es de \$ 3.100.000 dividido en 310.000 acciones ordinarias de \$ 10 de valor nominal cada una.- Suscriben la accionista Yilan Jiang: 217.000 acciones y el accionista Bao Long Jiang: 93.000 acciones; B) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2022, por la cual aportan como capital el inmueble de Arribeñoa 2333 de CABA, por la cual el capital se eleva de \$ 3.100.000 a \$ 47.853.000, modificando el Artículo CUARTO: El Capital es de

\$ 47.853.000, dividido en 4.785.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal cada una. Suscriben: la accionista Yilan Jiang: 3.349.710 acciones y el accionista Bao Long Giang: 1.435.590 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 14/10/2022 Reg. Nº 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96591/22 v. 28/11/2022

IMHP ARGENTINA S.A.

Se constituye la sociedad por esc. nº 594 de fecha 18/11/2022, Reg. 596 de CABA, SOCIOS: Margarita del Rocío GALVEZ NÚÑEZ, española, nacida 10/06/1959, casada, empresaria, Pasaporte de España PAM428343, CDI 27-60473257-9, y Félix MARTINEZ ALVAREZ, mexicano, nacido 12/11/1959, soltero, contador público, Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos N01438617, CDI 20-60473251-5, ambos domiciliados en calle Uruguay 772, piso 8, oficina 81, "IMHP ARGENTINA S.A.", por el plazo de 30 años, con sede social en Uruguay 772, piso 8, oficina 81, CABA. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la presentación de servicios de ingeniería y desarrollos, y la fabricación y modificación de máquinas, herramientas portátiles para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, equipos y componentes electromecánicos en los talleres propios de la sociedad o de terceros, para el sector o industria siderometalúrgica y minera, celulosa y papelera, cementeras, construcción y reparación naval, así como a otros sectores industriales en general; b) la comercialización de máquinas, herramientas portátiles desarrolladas y/o fabricadas por la sociedad; c) representación y agentes de venta de máquinas, equipos herramientas y refacciones industriales y la realización de actividades conexas; capacitación y entretenimiento técnico y administrativo del sector industrial. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 4.000.000 dividido en 40.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Margarita del Rocío GALVEZ NÚÑEZ: 36.000 acciones y Félix MARTINEZ ALVAREZ: 4.000 acciones. PRESIDENTE: Ofelia Rosa Griselda FLEITAS, argentina, nacida el 18/10/1970, contadora pública, soltera, DNI 21.888.225, CUIT 27-21888225-6, domiciliada en Ecuador número 1307, piso 2, departamento "B", CABA; y DIRECTORES SUPLENTE: Margarita del Rocío GALVEZ NÚÑEZ y Félix MARTINEZ ALVAREZ, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 594 de fecha 18/11/2022 Reg. Nº 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 97050/22 v. 28/11/2022

INDALO TECNOLOGIA S.A.

30-71490390-6. Rectificatoria de publicación del 11/10/2022. T.I. 80836/22. 1.Modificar el Artículo Tercero quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto obtener, adquirir, desarrollar, enajenar, hacer mejoras, dar en usufructo gratuito u oneroso, utilizar, otorgar y recibir licencias o marcas, como asimismo disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, derechos de autor, diseños industriales, solicitar el registro de marcas, patentes y otros derechos de la propiedad industrial e intelectual y protegerlos, presentar oposiciones y renovaciones. A efectos de cumplir con sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social. 2.Se preside de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 29/09/2022 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96651/22 v. 28/11/2022

LUFEMALUSE S.A.

Cuit: 30-716654946. Por Asamblea del 24/10/22, se ha resuelto aceptar las Renuncias de Juan Matías Machado; Luciano Emanuel Bonomi; Carlos Federico Guntin; Lucas Sebastián Amado y Sebastián José Parada a sus cargos de Presidente; Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes; Designar al siguiente Directorio: Presidente: Leandro Nicolás Nolasco; Director Suplente: Leandro Nahuel Nolasco. Ambos con domicilio especial en Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2, CABA; Reformar el Artículo 3º Así: A la Explotación de las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación por sí o por terceros de establecimientos agropecuarios, ya sean ganaderos, avícolas, agrícolas frutícolas, forestales, tambo, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, o cualquiera otro.- Comerciales: compra, venta, comercialización, consignación, representación, acopio, distribución, suministro de los productos consignados en el rubro anterior, ya sean cereales, granos, oleaginosas, leche, madera, frutas, hortalizas, hacienda, frutos y productos, elaborados o semielaborados o cualesquiera otros, de producción propia o ajena,

como también agroquímicos y maquinarias agrícola. Industriales: elaboración e industrialización de toda clase de frutos y productos del agro. Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión directamente relacionadas a su actividad agropecuaria y ganadera, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación. Autorizado por Asamblea del 24/10/2022

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96888/22 v. 28/11/2022

MC DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Rectificando edicto N° 82177/22 del 14/10/2022 en virtud de la vista de IGJ, por escritura del 24/11/2022: 1) se reformó el artículo tercero suprimiendo los incisos c) y d) del objeto social; 2) Sede Social: avenida Callao 257 piso segundo, departamento "E" CABA y 3) Los directores constituyen domicilio especial en la sede.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 04/11/2022 Reg. N° 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96909/22 v. 28/11/2022

OSTRAS FELICES S.A.

Rectificación de publicación de constitución del 08/11/2022 N° 90388/22. Rectifica datos de socio Gustavo Raúl RODHE, casado, 29/09/1975, DNI 24.979.232, Magallanes 8284, piso 2, depto B, General Pueyrredon, Mar del Plata, Pcia Bs As argentino, comerciante

Autorizado según instrumento público Esc. N° 538 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96679/22 v. 28/11/2022

PAY&THINK S.A.U.

30-71680098-5 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/2022 y Directorio de idéntica fecha, la sociedad ha resuelto: (i) revocar y desistir del traslado de jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires, adoptado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 10/05/2022, manteniendo la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) revocar el cambio de sede social de Avenida del Libertador 2442, piso 4, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ratificando la sede social inmediatamente anterior, sita en Bouchard 680, piso 14, de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; manteniendo el Artículo 2° del estatuto su redacción original, de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer Agencias, Sucursales y Representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/10/2022

Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96965/22 v. 28/11/2022

PM GASTRONOMIA S.A.

Esc 241 F° 687 18/11/2022 Reg Not 1822 CABA. Los cónyuges en 1° nupcias argentinos y empresarios Nidia Ana Bertoni (1500000 acciones 75%) 13/8/1966, DNI 18298038 CUIT 27182980388 Paraguay 3529 3ª CABA y Fernando Jorge Palmou (500000 acciones 25%) 11/4/1965 DNI 17149213 CUIT 20171492131 Aguilar 2547 6ºB CABA. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. Objeto social: instalación, explotación, administración de cualquier establecimiento dedicado al rubro gastronómico, servicios de catering; otorgamiento y adquisición de franquicias; organización de eventos tanto sociales como culturales y artísticos dentro de las unidades de negocio que se exploten; fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga vinculada con el objeto. Capital \$ 2000000 2000000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 1 voto c/u. Suscripción e integración total. Administración Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, reelegibles. Representación y uso de firma social Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización prescinde. Cierre Ejercicio Social 31/10. Presidente Nidia Ana Bertoni Director Suplente Fernando Jorge Palmou domicilio especial en la sede social. Sede Social Campos Salles 2018 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96572/22 v. 28/11/2022

RIVENDELL S.A.

Se hace saber: 1) Constitución: Escritura 65, Folio 217 del 17-11-2022 Registro 2143 de CABA. 2) Socios: Facundo Héctor SACCULLO, empresario, nacido el 07-02-1982, DNI 29.490.647, domiciliado en calle Mar del Plata 1515, Del Viso, Pilar, Pcia Bs. As. y Néstor Norberto GRANDOSO, jubilado, nacido el 17-08-1943, DNI 7.738.880, domiciliado en Av. Rivadavia 8055, piso 3° "C" CABA, ambos argentinos y solteros. 3) Domicilio: Av. Rivadavia 8055, piso 3°, dpto. "C" CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: SERVICIOS DE SALUD: a) Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud, medicina del trabajo, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coseguro de Salud; c) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) Comercialización, importación, exportación, de equipamiento e insumos médicos, como así también medicamentos y materiales relacionados. e) Prestación de servicios geriátricos bajo el régimen de centro de día para personas autoválidas con autonomía psicofísica acorde a su edad, centro de día para personas con invalidez y centro de día para personas con padecimientos mentales o que tengan dificultades de integración social con otras personas, y que no requieran internación en un efector de salud, establecimiento no sanatorial destinado al desarrollo de actividades de prevención y recreación, a la alimentación, con o sin atención médica contratada al efecto, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia y esparcimiento de los sujetos con estadía dentro de una franja horaria determinada; f) Instalación, explotación, compra, venta, dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares, obras sociales, PAMI, empresas de medicina prepaga y/o mutuales. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 5) Plazo: 30 años. 6) Capital: \$ 300.000, representado por 3.000 acciones con derecho a 1 voto de v/n \$ 100 c/u. Los referidos socios suscriben el 100% del capital social: SACCULLO, 2850 acciones representativas de \$ 285.000 y GRANDOSO, 150 acciones representativas de \$ 15.000, e integran c/u el 25% del total del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u. El capital puede aumentarse por Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme art. 188 Ley 19550. 7) Dirección: estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, renovables. 8) Presidente: Néstor Norberto GRANDOSO; Director Suplente: Facundo Héctor SACCULLO, ambos con domicilio especial constituido en Av. Rivadavia 8055, piso 3°, dpto. "C" CABA. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 17/11/2022 Reg. N° 2143
Rodrigo Tomás Díaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96592/22 v. 28/11/2022

SALGUERO CONDO S.A.

Por Escritura N° 218 del 24/11/2022, se constituye: Aida Ester SMOLARZ, nacida el 24/01/1953, DNI 10.662.310, argentina, divorciada, abogada, domicilio real Guido 2520, CABA; Nicole MALIAR SMOLARZ, nacido el 29/12/1983, DNI 30.654.229, argentina, soltera, diseñadora, domicilio real Av. Corrientes 2621, 10° "102", CABA. PRESIDENTE: Alberto Jorge KAÑEVSKY. DIRECTORA SUPLENTE: Nicole MALIAR SMOLARZ. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Jerónimo Salguero 835, piso 1°, departamento "A", CABA 1) SALGUERO CONDO S.A. 2) 30 Años. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Aida Ester SMOLARZ \$ 190.000 y 190.000 acciones. Nicole MALIAR SMOLARZ \$ 10.000 y 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96751/22 v. 28/11/2022

SEIS CINCO OCHO S.A.

Esc. 206 del 17/11/2022, Lucas Miguel AGRELLO, 10/10/1984, DNI, 31.049.332, Blanco Encalada 5344 piso 5 Depto. G, CABA y Diego MARTINO, 11/06/1981, DNI, 28.815.548, 2 de Mayo 3015, Lanús, Pcia.Bs.As.- 1) SEIS CINCO OCHO S.A.- 2) 30 años.- 3) La sociedad tiene por objeto: A) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad de Asesoramiento integral y consultoría empresarial, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, informático, recursos humanos, tercerización de personal, asesoramiento de todo tipo, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Se hace constar que se excluye el asesoramiento relativo a las incumbencias de las leyes 20.488 y 23.187. B) Mercado de Capitales: Actuar bajo cualquier categoría de "Agente" aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.83, sus modificaciones y su reglamentación para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Para cumplir los expresados fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos. C) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. D) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. Cuando la actividad así lo requiera contratará a personal con título habilitante.- 4) \$ 1.000.000.- 5) de 1 a 5 Titulares por 3 años.- 6) 30 de Junio. Capital Social: Lucas Miguel Agrelo, \$ 500.000.- 500.000 acciones de \$ 1.- 50% del capital; Diego Martino \$ 500.000.- son 500.000 acciones de \$ 1.- 50% del capital.- Sede Social y Domicilio Especial: 25 de Mayo 347 Piso 6 Of. 658 Caba.- Presidente: Lucas Miguel Agrelo y Director Suplente, Diego Martino.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 17/11/2022 Reg. Nº 519 DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96913/22 v. 28/11/2022

SERVICIOS SJM S.A.

Esc. Nº 203 del 22/11/2022.- 2) Cintia Silvina PINTOS, argentina, 16/05/1977, comerciante, DNI: 26.263.002, CUIT 27-26263002-7, casada en 1º nupcias con Diego Ariel Cornetta; y Nélide Felicia PEREZ, argentina, 25/02/1950, comerciante, DNI: 6.219.828, CUIT 27-06219828-7, viuda de sus 1º nupcias de Guillermo Osvaldo Pintos, ambas domiciliadas en Fragata Heroína 1070, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- 3) "SERVICIOS SJM S.A."- 4) Domicilio social y especial: Galicia 2325, CABA.- 5) 30 años.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Proveer de estructura material y empresarial necesaria para instalar establecimientos de internación domiciliaria y ambulatoria y de rehabilitación respiratoria y motor, y proveer a la organización, explotación y administración de los mismos, inclusive por sistema de obras sociales, prepagas o particulares; 2) En relación con su objeto social, organizar, explotar y proveer la estructura material a domicilio de equipos de laboratorio, electrocardiografía, radiología, módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria, y de traslado de pacientes (terrestres y aéreos); y 3) En relación con su objeto social, alquilar, comprar, vender e importar equipamientos médicos y todo tipo de insumos médicos quirúrgicos o descartables.- Toda actividad que en virtud de la materia, está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con títulos habilitante, será realizada por la sociedad, únicamente a través de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social detallado.- 7) \$ 160.000.- Suscripción: Cintia Silvina PINTOS 104 acciones (65%). Nélide Felicia PEREZ 56 acciones (35%). 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Director que lo reemplace.- 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- 10) 31 de Marzo de cada año.- 11) Director Titular y

Presidente: Cintia Silvina PINTOS; Director Suplente: Nélica Felicia PEREZ, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Galicia 2325, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 22/11/2022 Reg. Nº 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96612/22 v. 28/11/2022

SISTRAN CONSULTORES S.A.

CUIT 30588308150. Por Asamblea del 04/08/2022 vencieron mandatos de Presidente: Luis Alberto Mazzini; Vicepresidente 1º: Felipe Lobert; Vicepresidente 2º: Jorge Alberto Mazzini; Directores titulares: Susana Beatriz Blatt; Marcelo Alberto Mazzini; Sebastián Lobert; Alejandra Mazzini; Sofia Mazzini y Mónica Balfour; y Director suplente: Federico Alberto Mazzini; y se designaron Presidente: Sebastián Andrés Lobert Vicepresidente 1º: María Alejandra Mazzini; Vicepresidente 2º: Sofía Mazzini; Directores Titulares: Susana Beatriz Blatt; Mónica Isabel Balfour; José Ernesto Ríos; Luis Alberto Mazzini; Felipe Lobert; Marcelo Alberto Mazzini; Federico Alberto Mazzini y Directora suplente: María Fernanda Mazzini. Y se reformaron los artículos 9º y 11º del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2022

Lorenzo Vallerga - Tº: 51 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96767/22 v. 28/11/2022

TALCOREN S.A.

Por escritura 709 del 17/11/2022, escribano Ramiro J. Gutiérrez De Lío, registro 55, CABA se resolvió adecuar conforme artículo 124 Ley 19.550. SOCIOS: Liliانا Myriam LIBERMAN, argentina, nacida el 5/05/1962, soltera, CI Uruguay 6.083.332-8, CUIT 27-16658561-4, domiciliada en Leonel Aguirre 1741, piso 2, Montevideo, República Oriental del Uruguay; y Analía LIBERMAN GADDA, argentina, nacida el 12/12/1969, divorciada, CI Uruguay 4.614.031-9, CUIT 23-21174026-4, domiciliada en Rambla Armenia 1624, apartamento F 602, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Denominación: TALCOREN S.A. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, explotación, tomar y dar en arrendamiento, usufructuar, administrar bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales; aceptar y constituir hipotecas y anticresis, prendas y gravámenes de cualquier clase, negociar en bienes muebles e inmuebles y exigir por sí misma o mediante contrato, construcciones de toda clase y para cualquier fin. b) FINANCIERA: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas ó sociedades existentes ó a constituirse, como así mismos a la inversión en negocios de dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales y/o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. c) REPRESENTACIONES: Representar casas nacionales y extranjeras y servir de agente ó de comisionista para la venta o enajenación de toda clase de bienes, acciones y derechos. Toda actividad que en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: \$ 41.528.429.- representado por 41.528.429 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 años. Suscripción del capital: Liliانا Myriam Liberman suscribe 37.375.586 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- c/u y un voto por acción y Analía Liberman Gadda suscribe 4.152.843 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- c/u y un voto por acción. Presidente: José María Julián Astarloa, argentino, nacido el 19/03/1965, casado, abogado, DNI 17.311.449, CUIT 20-17311449-5, con domicilio real en la calle Arias 1639, piso 10, CABA. Director Suplente: Martín Carlos Otero, argentino, nacido el 7/03/1974, soltero, contador, DNI 23.804.176, CUIT 20-23804176-8, con domicilio real en la calle Blanco Encalada 2154, piso 2, Depto. A, CABA. Ambos directores constituyen domicilio especial en Ombú 3005, CABA. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Sede social: Ombú 3005, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 709 de fecha 17/11/2022 Reg. Nº 55

Daniela Silvia Populin - Tº: 86 Fº: 388 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96650/22 v. 28/11/2022

TRANSPORTE BAUTY S.A.

Rectificadorio y Complementario TI 95697/22 v. 24/11/2022 Alejandro Emiliano ZARATE se omitió consignar DNI 42880411 Autorizado según Esc. N° 266 del 18/11/2022 Reg. N° 45 Morón Prov Bs As
NATALIA SOLEDAD BOS - T°: 377 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96682/22 v. 28/11/2022

UNITED RENTAL S.A.

Escritura Pública N° 108, F° 414-Reg. Not, CABA 2129 del 18/11/2022. 1. Pablo Matías PRUDEN, nacido el 29/6/1971, DNI 22.277.298, CUIT 20-22277298-3, casado con Marina Paola Caracciolo, domiciliado en Caamaño 699, Lote 65, Matheu, Villa Rosa, Pcia de Bs As, comerciante, Marcos Eduardo PUIGGARI, nacido el 12/09/1969, DNI 21.073.023, CUIT 20-21073023-1, casado con Maria Rosario Stefani, licenciado en administración de empresas; Sebastián Miguel PUIGGARI, nacido el 11/01/1974, DNI 23.780.723, CUIT 20-23780723-6, casado con Macarena Figueroa, ambos domiciliados en Av. del Libertador 2538, Piso 6 CABA, empresario; Tomas José PRUDEN, nacido el 19/3/1968, soltero, .DNI 20.213.537, CUIT 20-20213537-5, domiciliado en Chile 990, Barrio El Molino, Lote 5, Villa Rosa, Pcia. Bs As, empresario., Julián SABATTÉ,, nacido el 22/1/1963, DNI 16.219.050, CUIT 20-16219050-5, casado con María Moritz Lenti Parera, domiciliado en Coronel Escalada 1200, S: 193, Barrio Laguna del Sol, General Pacheco, Pcia Bs As, empresario; Emanuel Hernán SALAZAR, nacido el 12/10/1986, soltero, DNI 32.639.160, CUIL 20-32639160-4, domiciliado en Juan José Paso y Araoz de la Madrid sin número, General Pacheco, Pcia. Bs.As., empresario; Francisco Manuel PRUDEN, nacido el 02/01/1977, DNI 25.790.083, CUIL 20-25790083-6, casado con Mariana Laura Tear, domiciliado en Rodovia Raposo Tavares Km 31, CEP 06703-030, Cotia, San Pablo, Brasil, empresario; Andrés Patricio PRUDEN, nacido el 10/03/1970, DNI 21.483.570, CUIT 20-21483570-4, casado con Gloria Méndez Uriondo, empresario, Nicolás Arturo Jorge PRUDEN, nacido el 01/02/1966, divorciado, DNI 17.713.064, CUIT 20-17713064-9, veterinario; Jaime Eduardo PRUDEN, nacido el 02/02/1971, DNI 21.963.688, CUIT 20-21963688-2, casado con María Virginia Orfila, empresario, los tres últimos domiciliados en Balcarce 2322, Martínez, Pcia de Bs. As, y todos argentinos.. 2. "UNITED RENTAL S.A." 3. Viamonte número 1592, piso quinto, oficina "A", CABA .4. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, comercialización, distribución y servicio post venta, de auto elevadores, carretillas, montacargas, apiladores, y todo tipo de vehículos de tipo industrial y logístico existentes o que en futuro se crearen, sus autopartes, componentes, plaquetas, circuitos integrados y todo tipo de repuestos que requieran para su mantenimiento, reparación y/o actualización. También tiene por objeto la importación y exportación de todos los productos enunciados, como así también, de sus autopartes y/o insumos, como así también la disposición final de los equipos y/o materiales que por su obsolescencia o su rotura se deban descartar conforme a la resolución general 2449, que regula la compra, venta y disposición final de materiales provenientes de residuos o de cualquier origen post utilización o post industrial, incluyendo insumos obtenidos de la transformación de los mismos, de material ferroso o no ferrosos, en forma directa o asociado a terceros, que permitan cumplir con la realización del objeto social.. 5. 30 años. 6. \$ 16.800.000, representado en 168.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100, cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios, suscriben el capital así: Pablo Matías PRUDEN: 35.280 acciones; Marcos Eduardo PUIGGARI: 23520 acciones; Tomas José PRUDEN y Julián SABATTE: 23.520 acciones, cada uno; Francisco Manuel PRUDEN: 20.160, acciones, Emanuel Hernán SALAZAR, Andrés Patricio PRUDEN, Nicolás Arturo Jorge PRUDEN; Jaime Eduardo PRUDEN y Sebastián Miguel PUIGGARI, 8400, acciones, cada uno.- Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Capital Suscripto \$ 16.800.000.. e integran el 25% del Capital, cada uno de los socios en efectivo y en proporción al capital suscripto. Total del Capital integrado: \$ 4.200.000. El capital social podrá aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria.- La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del art. 188 de la LGS. En todo aumento de capital, los socios tendrán posibilidad de ejercitar el derecho de preferencia, con posibilidad de acrecer si alguno de ellos no ejerce la opción. 7.- Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Pablo Matías PRUDEN. Vicepresidente: Julián SABATTE. Directores Suplentes: Tomás José PRUDEN y Marcos Eduardo PUIGGARI., cuyos datos se han consignado. Plazo de duración 3 ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social, Viamonte número 1592, piso quinto, oficina "A", CABA 8.. Prescinde de sindicatura. 9. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 10. Se establece un régimen para la venta de acciones e incorporación de los herederos del socio fallecido. (artículos 5to y 6to), respectivamente.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96775/22 v. 28/11/2022

VENADO DE LAS PAMPAS S.A.

Constitución: Esc. 24/11/2022 F° 397 Registro 2055 CABA. Socios: Franco BORRELLO, nacido 20/ 11/ 1984, ingeniero, DNI 31.303.289, CUIT 20-31303289-3, suscribe 135.000 cuotas y Gabriela Romina VICENZONI, nacida 13/08/ 1985, licenciada en administración, DNI 31.835.658, CUIT 27-31835658-6, suscribe 15.000 cuotas, ambos casados en primeras nupcias, argentinos y domiciliados en la calle Alicia Moreau de Justo n° 740 Piso 1° departamento "C" CABA.- Duración: 30 años. Objeto: la producción y/o generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, 1 voto cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Franco BORRELLO. Director Suplente: Gabriela Romina VICENZONI. Sede social y domicilio especial y real de los directores: Alicia Moreau de Justo n° 740 Piso 1° departamento "C" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 2055
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96582/22 v. 28/11/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**CLEANING PARTNERS SERVICIOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/11/2022. 1.- JUAN IGNACIO RESTUCCI, 05/02/1986, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AV SAN PEDRITO 207 piso 5 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32190421, CUIL/CUIT/CDI N° 20321904212, JULIA ALEJANDRA GUTIERREZ, 13/04/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS, VALPARAISO 1470 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 25384332, CUIL/CUIT/CDI N° 27253843328, . 2.- "CLEANING PARTNERS SERVICIOS SAS". 3.- SAN PEDRITO AV. 207 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO RESTUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRITO AV. 207 piso 5 A, CPA 1406 , Administrador suplente: JULIA ALEJANDRA GUTIERREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRITO AV. 207 piso 5 A, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/11/2022 N° 96831/22 v. 28/11/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCENTURE S.R.L.

33-61000618-9. Por Reunión de Socios del 22/09/2020 se resolvió: (i) Reformar el Art. 3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros asociadas a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero: 1) Efectuar provisión de servicios de consultoría estratégica y de procesos administrativos, productivos, comerciales y de todo otro proceso realizado por organizaciones, consultoría de recursos humanos y en tecnología. Prestar asesoramiento relacionado con cuestiones de marketing, economía, finanzas, planeamiento, administración, productos y servicios vinculados con la tecnología informática, sistemas de producción, comerciales y/o administrativos y en toda otra disciplina del saber humano para todo tipo de empresas, de servicios, comerciales o industriales y para entes u organismos, oficiales o privados. Intervenir para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios o provisiones. En el marco de dichas actividades podrá asimismo brindar asesoramiento en la implementación, testeo y seguimiento de toda tarea relacionada con controles internos vinculados a las actividades descriptas precedentemente, así como la dirección y administración de proyectos y de contratos relacionados a las mismas. 2) Asesorar empresas, asociaciones comerciales o sin fines de lucro y organismos o agencias gubernamentales, en cuestiones relacionadas con tecnología, sistemas de informática, computación y/o comunicaciones. 3) Realizar la dirección de proyectos de consultoría estratégica y de procesos, de consultoría en recursos humanos o de tecnología informática, computación o comunicaciones o ser contratista principal o subcontratista, en todo tipo de tareas incluyendo: a) estudios de factibilidad, b) proyectos de consultoría, c) anteproyectos, d) diseño, e) instalación, f) mantenimiento, g) ampliación, h) desarrollo, i) provisión de equipamiento, j) tercerización de servicios, procesos y/o actividades. 4) Efectuar cualquier intervención intermedia en proyectos de consultoría, tecnología informática, computación y/o comunicaciones que implique la realización de alguna/s de las tareas enumeradas anteriormente o de otras relacionadas. 5) Adquirir y comercializar equipos y cualesquiera elementos constitutivos de sistemas de informática, computación y/o comunicaciones e intermediar en su adquisición y comercialización. 6) Desarrollar y/o instalar y/o mantener programas y sistemas de informática, computación y/o comunicaciones. 7) Comercializar programas y sistemas de informática, computación y/o comunicaciones desarrollados por la sociedad o por otras establecidas en el país o en el extranjero. 8) Importar y exportar equipos y programas y/o elementos necesarios para el desarrollo de sus negocios. 9) Efectuar tareas de procesamiento electrónico de datos. 10) Realizar tareas de mantenimiento y desarrollo de elementos componentes de sistemas de información, computación y/o comunicaciones. 11) Realizar inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados. 12) Otorgar en el país o en el extranjero garantías, fianzas y avales a favor de terceros. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En la eventualidad de que el desarrollo de algunas de las actividades vinculadas al objeto social se encuentre reservada a profesionales con título habilitante, las mismas serán llevadas a cabo por estos profesionales, debidamente inscriptos en la matrícula correspondiente.; (ii) Reformar el Art. 5° del Estatuto Social en lo relativo a la cantidad de miembros que componen la Gerencia; y (iii) Reformar el Art. 7° del Estatuto Social a fin de adecuar las áreas de responsabilidad y funciones que podrán asignárseles a los Gerentes designados. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/09/2020
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97060/22 v. 28/11/2022

ARMBIJOU S.R.L.

Florencia Evelyn DE LUCA, argentina, 17/11/1993, DNI 37.948.198, soltera, Sarmiento 2021 2 "G" CABA, suscribe 33 cuotas; Lazara Isaura CASTELLANOS ARZOLA, cubana, 22/08/1984, DNI 96.078.424, soltera, Cochabamba 605 5 "E" CABA, suscribe 33 cuotas; y Sol Melina DE LUCA, argentina, 29/08/1996, DNI 39.768.974, casada en primeras nupcias con Julio Cesar Sarmiento, Sarmiento 2021, piso 9 "F", CABA, suscribe 34 cuotas. Constituyeron el 24/11/2022. ARMBIJOU SRL. Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de accesorios, incluyendo artículos de cuero, bijoutería y fantasías, adornos, abridores, accesorios para celulares y cabello, acero, anillos, anteojos, lentes, cadenas de plata; artículos de belleza, de cuidado personal, de mercería,

de regalos y cualquiera destinado a la indumentaria y adorno personal como bolsos, carteras, valijas, mochilas, estuches. 30 años. \$ 100.000 representado en 100 cuotas de \$ 1.000 c/u. GERENTE: Florencia Evelyn DE LUCA, constituye domicilio en la sede social. Sede social: José Evaristo Uriburu 325 PB CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 1987
Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96949/22 v. 28/11/2022

ASCENSORES H&G S.R.L.

CUIT: 33-69969548-9. Por instrumento privado del 20/07/2022 Gustavo Rodriguez vende, cede y transfiere 150 cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una, a los cónyuges en primeras nupcias entre sí, Silvia Elizabeth Mastronardi, argentina, comerciante, nacida el 23/10/1968, DNI 20.467.423, CUIT 27-20467423-5, 30 cuotas de capital y a Victor Hugo Maciel, argentino, empresario, nacido 03/11/1963, DNI 16.533.642, CUIT 23-16533642-9, 120 cuotas de capital, ambos domiciliados en Zeballos 4148 de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, un total de 150 cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una. Renuncia como gerente: Gustavo Rodriguez. Continúa como gerente: Victor Hugo Maciel. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 3.000.- (Tres mil pesos), dividido en trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Victor Hugo MACIEL: 270 cuotas o sea la suma de \$ 2.700.- (Dos mil setecientos pesos) y Silvia Elizabeth MASTRONARDI: 30 cuotas o sea la suma de \$ 300.- (Trescientos pesos)". María Estela Castillo T° 92 F° 224 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas, modificación del contrato social y renuncia de gerente de fecha 20/07/2022

María Estela Castillo - T°: 92 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96932/22 v. 28/11/2022

BALBINYBESARES S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 212 del 22/11/22 Registro 1570 CABA Socios: Facundo Martin Baratta 3/3/90 DNI 34997448 calle 12 de Octubre 840 Gisele Mariela Argote 4/9/85 DNI 31805067 General Lopez 841 argentinos comerciantes Solteros Villa Bosch Tres de Febrero Pcia Bs.As. Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/10 Sede Social: Besares 4696 CABA Administracion: a cargo del gerente Facundo Martin Baratta por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico Fabricacion elaboración transformacion comercialización expórtacion comisión consignación representación distribucion deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por cuota Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Facundo Martin Baratta sus cribe 95000 cuotas o sea \$ 95.000 e integra \$ 23.750 Gisele Mariela Argote suscribe 5000 cuotas o sea \$ 5.000 e integra \$ 1250 Autori zado esc 212 22/11/2022 Reg 1570
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96680/22 v. 28/11/2022

BRAVA KIDS S.R.L.

Liliana María MURACA, 13/2/66, DNI. 17632185, Luis Alberto DI PIPI, 20/3/68, DNI. 20000476, AMBOS casados, GERENTES, Tiziana María DI PIPI, 21/5/93, DNI. 37687144, Tiago Ezequiel DI PIPI, 25/11/94, DNI. 38618495, Gianluca DI PIPI, 30/4/99, DNI. 43664687, los tres SOLTEROS, TODOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio real Temple 2489, Ramos Mejía La Matanza, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Macedonio Fernández 5680, CABA. 1.30 años. 2.\$.500.000, dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Liliana María MURACA: 100.000 cuotas, Luis Alberto DI PIPI: 100.000 cuotas, Tiziana María DI PIPI: 100.000 cuotas, Tiago Ezequiel DI PIPI: 100.000 cuotas y Gianluca DI PIPI: 100.000 cuotas. 3.OBJETO: Diseño, fabricación, terminado, ensamble, recuperación, y mejora, por mayor y menor, compra, venta, representación, importación y exportación, de todo tipo de bicicletas, triciclos, muebles de exterior, para jardines y juegos para niños.Compraventa, importación y exportación de materiales, piezas y repuestos, necesarios para el desarrollo de su objeto.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4.Cierre Ejercicio: 31/10.Todo en Escritura de Constitución 437 del 23/11/22.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/11/2022 N° 96873/22 v. 28/11/2022

COMPAÑÍA DE DESARROLLO NO CONVENCIONAL S.R.L.

(CUIT: 30-71441265-1) comunica que por Reunión de Socios de fecha 03/06/2020, se resolvió por unanimidad: (i) designar a los Sres. Máximo Gómez Berard, Rodrigo García Berro y Ambrosio Nougues como Gerentes Titulares por un ejercicio. Todos los Gerentes designados aceptaron los cargos. Los Sres. Gómez Berard y García Berro constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. y el Sr. Nougues en Reconquista 336, piso 11, oficina 111, C.A.B.A. (ii) Reformar los artículos 5 y 6 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de tres o más gerentes, que pueden revestir la calidad de socios o no. Las reuniones de Gerencia podrán ser celebradas con todos o parte de quienes deban participar, a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente utilizando plataformas que permitan: a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y c) la participación con voz y voto –según corresponda- de todos los participantes; y siempre que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que establezca la normativa vigente. El quorum y la mayoría podrán configurarse con participantes a distancia y/o presenciales, no siendo exigible una asistencia mínima presencial bajo ningún supuesto. Salvo en los asuntos enumerados en los apartados a) a e) siguientes, los cuales deberán ser aprobados por el voto afirmativo unánime de los gerentes, los gerentes podrán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos: a) la presentación en quiebra o concurso preventivo de la sociedad o la realización de acuerdos con sus acreedores; b) la aceptación del inicio de un proceso falencial en contra de la Sociedad; c) la aceptación de la designación de un liquidador, interventor o veedor; d) la disolución o liquidación de la Sociedad y e) la convocatoria a asamblea de socios para modificar lo dispuesto en los apartados a) a e). Los gerentes podrán ser elegidos por un mandato por un (1) ejercicio. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, cada uno de los Gerentes constituirá a favor de la sociedad una garantía, por un valor no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable. Por lo tanto, los gerentes podrán llevar a cabo, en nombre y representación de la Sociedad, cualquier acto jurídico relativo al cumplimiento del objeto social de la Sociedad, entre otros, operar con bancos, Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y otras entidades privadas o mixtas dentro del país y/o en el extranjero; establecer agencias, sucursales u otro tipo de representación dentro del país y/o en el extranjero; otorgar todo tipo de poderes a favor de una o más personas, ya sea amplios y/o especiales, poderes para llevar a cabo actos jurídicos, iniciar acciones legales incluyendo acciones penales y/o actos extrajudiciales a los fines y con el alcance que consideren convenientes, y revocarlos ya sea en forma total o parcial"; "ARTÍCULO SEXTO: El gerente deberá convocar las asambleas de socios mediante comunicación escrita dirigida a los socios y al síndico, cuando ello sea aplicable, dirigida al último domicilio denunciado por ellos a la Sociedad. Las reuniones de Socios podrán ser celebradas con todos o parte de quienes deban participar, a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente utilizando plataformas que permitan: a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y c) la participación con voz y voto –según corresponda- de todos los participantes; y siempre que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que establezca la normativa vigente. El quorum y la mayoría podrán configurarse con participantes a distancia y/o presenciales, no siendo exigible una asistencia mínima presencial bajo ningún supuesto. Se considerará que las asambleas de socios han sido válidamente constituidas, sin importar si ha mediado convocatoria previa o no, si se encuentra presente la totalidad del capital y las decisiones se adoptan por unanimidad. Las asambleas de socios deberán estar presididas por cualquiera de los gerentes, y en caso de ausencia, por la persona designada por los socios. Todas las resoluciones relativas a la reforma del estatuto de la Sociedad deberán ser adoptadas por la mayoría absoluta de los votos afirmativos que representan más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la Sociedad. Si un socio representa el voto mayoritario, entonces se requerirá el voto afirmativo del otro socio. Todas las resoluciones relativas a la designación o remoción de los gerentes o síndicos, cuando resulte aplicable, así como cualquier otra resolución que no implica la reforma del estatuto, deberá ser adoptada por el voto afirmativo que represente más del cincuenta por ciento (50%) del capital social presente en dicha asamblea de socios. Las asambleas deberán ser firmadas por el presidente de la asamblea y por todos los socios presentes en la asamblea o sus representantes." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/05/2020 Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96961/22 v. 28/11/2022

COMPAÑÍA DE HIDROCARBURO NO CONVENCIONAL S.R.L.

(CUIT: 30-71412442-7) comunica que por Reunión de Socios de fecha 20/05/2020, se resolvió por unanimidad: (i) designar a los Sres. Máximo Gómez Berard, Rodrigo García Berro y Ambrosio Nougues como Gerentes Titulares por un ejercicio. Todos los Gerentes designados aceptaron sus cargos. Los Sres. Berro y Berard constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA; y el Sr. Nougues en Reconquista 336, 11, "111", CABA; (ii) Reformar los artículos 5 y 6 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO:

La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de tres o más gerentes, que pueden revestir la calidad de socios o no. Las reuniones de Gerencia podrán ser celebradas con todos o parte de quienes deban participar, a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente utilizando plataformas que permitan: a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y c) la participación con voz y voto –según corresponda- de todos los participantes; y siempre que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que establezca la normativa vigente. El quorum y la mayoría podrán configurarse con participantes a distancia y/o presenciales, no siendo exigible una asistencia mínima presencial bajo ningún supuesto. Salvo en los asuntos enumerados en los apartados a) a e) siguientes, los cuales deberán ser aprobados por el voto afirmativo unánime de los gerentes, los gerentes podrán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos: a) la presentación en quiebra o concurso preventivo de la sociedad o la realización de acuerdos con sus acreedores; b) la aceptación del inicio de un proceso falencial en contra de la Sociedad; c) la aceptación de la designación de un liquidador, interventor o veedor; d) la disolución o liquidación de la Sociedad y e) la convocatoria a asamblea de socios para modificar lo dispuesto en los apartados a) a e). Los gerentes podrán ser elegidos por un mandato por un (1) ejercicio. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, cada uno de los Gerentes constituirá a favor de la sociedad una garantía, por un valor no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable. Por lo tanto, los gerentes podrán llevar a cabo, en nombre y representación de la Sociedad, cualquier acto jurídico relativo al cumplimiento del objeto social de la Sociedad, entre otros, operar con bancos, Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y otras entidades privadas o mixtas dentro del país y/o en el extranjero; establecer agencias, sucursales u otro tipo de representación dentro del país y/o en el extranjero; otorgar todo tipo de poderes a favor de una o más personas, ya sea amplios y/o especiales, poderes para llevar a cabo actos jurídicos, iniciar acciones legales incluyendo acciones penales y/o actos extrajudiciales a los fines y con el alcance que consideren convenientes, y revocarlos ya sea en forma total o parcial”; “ARTÍCULO SEXTO: El gerente deberá convocar las asambleas de socios mediante comunicación escrita dirigida a los socios y al síndico, cuando ello sea aplicable, dirigida al último domicilio denunciado por ellos a la Sociedad. Las reuniones de Socios podrán ser celebradas con todos o parte de quienes deban participar, a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente utilizando plataformas que permitan: a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y c) la participación con voz y voto –según corresponda- de todos los participantes; y siempre que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que establezca la normativa vigente. El quorum y la mayoría podrán configurarse con participantes a distancia y/o presenciales, no siendo exigible una asistencia mínima presencial bajo ningún supuesto. Se considerará que las asambleas de socios han sido válidamente constituidas, sin importar si ha mediado convocatoria previa o no, si se encuentra presente la totalidad del capital y las decisiones se adoptan por unanimidad. Las asambleas de socios deberán estar presididas por cualquiera de los gerentes, y en caso de ausencia, por la persona designada por los socios. Todas las resoluciones relativas a la reforma del estatuto de la Sociedad deberán ser adoptadas por la mayoría absoluta de los votos afirmativos que representan más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la Sociedad. Si un socio representa el voto mayoritario, entonces se requerirá el voto afirmativo del otro socio. Todas las resoluciones relativas a la designación o remoción de los gerentes o síndicos, cuando resulte aplicable, así como cualquier otra resolución que no implica la reforma del estatuto, deberá ser adoptada por el voto afirmativo que represente más del cincuenta por ciento (50%) del capital social presente en dicha asamblea de socios. Las asambleas deberán ser firmadas por el presidente de la asamblea y por todos los socios presentes en la asamblea o sus representantes.” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/05/2020
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96957/22 v. 28/11/2022

CUATRO BREWERS S.R.L.

Se constituye la sociedad por esc. n° 508 de fecha 03/10/2022, Reg. 596 de CABA, SOCIOS: Leandro Ezequiel YUNIS, argentino, nacido 26/08/1984, soltero, comerciante, D.N.I 31.164.370, CUIL/CUIT 20-31164370-4, domicilio en Dorrego 1940, piso 2, depto C, CABA; Ramiro Jesús SUAREZ PLATA, argentino, nacido 23/07/1993, soltero, comerciante, D.N.I 37.688.460, CUIL/CUIT 20-37688460-1, domicilio en Soler 6052, piso 1, depto C, CABA; Gastón Matías LORENZO, argentino, nacido 23/03/1985, soltero, comerciante, D.N.I 31.533.759, CUIL/CUIT 20-31533759-4, domicilio en Av. Corrientes 5647, piso 5, depto G, CABA; y Gonzalo Ezequiel LORENZO, argentino, nacido 09/10/1990, soltero, comerciante, D.N.I 35.316.778, CUIL/CUIT 20-35316778-3, domicilio en Av. Corrientes 5647, piso 5, depto G, CABA, “ CUATRO BREWERS S.R.L”, por el plazo de 30 años, con sede social en Albarracín 1725, CABA. OBJETO SOCIAL: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, envasado, distribución y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, bebidas fermentadas, agua, agua con gas, agua saborizada, jugos. Venta mayorista y

minorista. Exportación e importación de productos y materias primas para la producción. Explotación de negocios de bar, cervecería, taproom, organización de eventos sociales, restaurante, despacho de comidas y bebidas con y sin alcohol, la elaboración de comidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, y cualquier actividad del rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos alimenticios. Gestión y asesoramiento para fábricas y particulares, cursos, capacitaciones, catas, logística, traslados, venta de productos de merchandising. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.450.000 dividido en 14.500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Leandro Ezequiel YUNIS: 10.150 cuotas, Ramiro Jesús SUAREZ PLATA: 1.450 cuotas, Gastón Matías LORENZO: 1.450 cuotas y Gonzalo Ezequiel LORENZO: 1.450 cuotas. GERENTE: Leandro Ezequiel YUNIS, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 03/10/2022 Reg. N° 596 JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96871/22 v. 28/11/2022

DISEÑO, LUZ Y SENTIDO S.R.L.

CUIT 30-71476895-2 - Por Reunión de Socios del 24/08/22, ratificada el 14/10/22: a) Cesión de Cuotas: Mario Enrique EDELSTEIN, cede todas sus 40.000 cuotas a: Bernardo Gabriel FURMAN, DNI 12.277.358, divorciado, argentino, arquitecto, 02/10/56, domiciliado en Av. San Martín 3533 CABA y Gustavo Alexis FURMAN, DNI 32.384.246, soltero, argentino, actuario, 27/05/86, domiciliado en Thames 1012 CABA, quedando el Capital Social de \$ 80.000,- de 80.000 cuotas de v\$ n 1,- así suscripto e integrado: Bernardo Gabriel FURMAN 60.000 cuotas y Gustavo Alexis FURMAN 20.000 cuotas y b) Reforman Art. 2°, fijando el plazo en 20 años a contar de su inscripción acaecida el 16/12/2014.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 24/08/2022 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 28/11/2022 N° 96847/22 v. 28/11/2022

ENSALSADOS S.R.L.

CUIT 33-71704193-9. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por escritura N° 168 del 16/11/2022 se dispuso la cesión de cuotas: Facundo Carlos PANTALEONI ANDRIETTI cedió a Laura Mariana OLIVERO, Matilde Alejandra OLIVERO, y Claudia CORTES MOSQUERA, 34 cuotas, de valor mil pesos cada una. El capital social queda conformado: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Laura Mariana OLIVERO, suscribe la suma de \$ 34.000, divididos en 34 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, Matilde Alejandra OLIVERO, suscribe la suma de \$ 34.000, divididos en 34 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y Claudia CORTES MOSQUERA, suscribe la suma de \$ 32.000, divididos en 32 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Reforma de Estatuto: no implica.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 1183 ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96610/22 v. 28/11/2022

ETP LOGÍSTICA S.R.L.

Contrato del 24/11/22. José María MONTERO, comerciante, 22/08/78, DNI 26702475, Rodríguez Peña 1180, piso 2, departamento F, CABA, con 5.500 cuotas y Laura Cristina CHIAPPINI, empleada, 08/07/83, DNI 30401001, Gral. Guido 1143, Beccar, San Isidro, Pcia.Bs.As, con 4.500 cuotas; ambos argentinos, solteros.ETP LOGÍSTICA SRL. 30 años.El transporte de cargas y mercaderías en general, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; servicios de logística, almacenamiento, embalaje, fletes y depósito.\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.Gerente: José María MONTERO, domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Av.Corrientes 1463, piso 11, departamento 38, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/11/2022 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 28/11/2022 N° 96844/22 v. 28/11/2022

FFV P&B S.R.L.

Por Escritura N° 221 del 24/11/2022, se constituye: Carolina FERNÁNDEZ VILALTELLA, nacida el 13/05/1979, DNI 27.259.918, psicopedagoga, domicilio real Ugarteche 2802, 9° "A", CABA y Federico FADON, nacido el 21/09/1986, DNI 32.425.381, abogado, domicilio real Alem 465, loc. y partido de Tandil, Prov. Bs As. Ambos argentinos y solteros. GERENTE: Federico FADON, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Ugarteche 2802, piso 9°,

depto. "A", CABA 1) FFV P&B S.R.L. 2) 30 Años. 3) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, explotación integral y representación de productos y servicios de salones de belleza, peinado, peluquería, barbería, manicuría, perfumería y anexos, mediante la prestación de todo tipo de servicios de cuidado, aseo y estética femenina y/o masculina. 4) Capital \$ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Carolina FERNÁNDEZ VILALTELLA: \$ 100.000 y 100.000 cuotas partes. Federico FADON: \$ 100.000 y 100.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 24/11/2022 Reg. Nº 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96736/22 v. 28/11/2022

FIDEL BUS S.R.L.

Cuit: 30-71600417-8. Por Acta numero 6 de fecha 30 de Junio de 2022, se resolvió TRASLADAR LA SEDE SOCIAL A OTRA JURISDICCION. a) TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL: La sociedad cambia su localidad social de la Capital Federal a la localidad de Juan Bautista Alberdi, Provincia de Buenos Aires y fijar la nueva sede social en Quintana 80, Juan Bautista Alberdi, Partido de Leonardo N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Se traslada la sede social de la calle Palestina 1143, Capital Federal a la calle Quintana 80, Juan Bautista Alberdi, Partido de Leonardo N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta numero 6 de fecha 30/06/2022

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96925/22 v. 28/11/2022

FINECORP S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 234 del 24/11/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios, GERENTES) Diego Eduardo MARTINEZ, casado, 9/8/69, DNI 20.636.957 domicilio real/especial Entre Ríos 2709, Olivos, Prov. Bs. As.; Bárbara MAK, soltera, 9/6/84, DNI 31.059.090 domicilio real/especial Juan Bautista Alberdi 1560, piso 4, unidad "A", Olivos, Prov. Bs. As. SEDE: Yermal 1021, piso 9, unidad "A" C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 500.000.-, 500.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Diego Eduardo MARTINEZ, 250.000 cuotas y Bárbara MAK, 250.000 cuotas.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 24/11/2022 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96950/22 v. 28/11/2022

FREIA S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado de fecha 23/11/2022. 1) Milagros ROJAS, argentina, nacida el 10/03/1985, soltera, D.N.I. Nº 31.551.118, CUIT 27-31551118-1, empresaria, con domicilio real en Av. Santa María Nº 6365, Manzana 2, Lote 12, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y María Clara MARI, argentina, nacida el 06/02/1986, soltera, D.N.I. Nº 32.136.304, CUIT 27-32136304-6, empresaria, con domicilio real en Avda. Crisólogo Larralde Nº 3035, piso 3°, depto "D", C.A.B.A. 2) FREIA S.R.L. 3) Avda. Crisólogo Larralde Nº 3035, piso 3°, depto "D", C.A.B.A. 4) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento, capacitación, estudio e investigación, tanto a personas físicas como jurídicas, públicas como privadas, con el fin de diagnosticar, planear o implementar programas para el mejoramiento de la productividad de la empresa, buscando soluciones de desarrollo organizacional. Toda actividad que requiera la intervención de profesionales, será contratado por la Sociedad a sus efectos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Milagros ROJAS suscribe 9.500 cuotas e integra \$ 23.750. María Clara MARI suscribe 500 cuotas e integra \$ 1.250. 7) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Gerente Titular: Milagros

ROJAS con domicilio especial en la sede social; Gerente Suplente: María Clara MARI con domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/11/2022 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/11/2022
Agustín Castro Bravo - T°: 71 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96808/22 v. 28/11/2022

GLEE S.R.L.

Instrumento privado del 22/11/22. 1) Rolando Andrés Budukiewicz, argentino, DNI 13256166, 3/6/59, divorciado, comerciante, Portugal 1516, Rosario, Pcia. Santa Fe, 8000 cuotas sociales; y Fiana Micaela Basualdo, argentina, DNI 39051017, 21/4/95, soltera, empleada, Matienzo 165 bis, Rosario, Pcia. Santa Fe, 2000 cuotas sociales. 2) GLEE S.R.L. 3) Arenales 1258 piso 2° depto. B, CABA. 4) 30 años. 5) explotación de negocios del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 30/4. 8) Gerente: Rolando Andrés Budukiewicz, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/11/2022
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97044/22 v. 28/11/2022

GRUPO PRO CONTACTO 3 SERVICIOS ARGENTINA S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 189, Folio 501, del 15/11/2022, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Marcelo Adrián FLORES, argentino, soltero, empresario, nacido el 16 de septiembre de 1989, con D.N.I. 34.767.349, Cuit 20-34767349-9, domiciliado en la calle Pellegrini 168, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Danilo Juan SCOPIGNO, argentino, soltero, empresario, nacido el 6 de junio de 1988, con D.N.I. 33.778.977, Cuit 20-33778977-4, domiciliado en la calle Sargento Cabral 5075, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) "GRUPO PRO CONTACTO 3 SERVICIOS ARGENTINA S.R.L."- 3) Avenida Álvarez Jonte 2133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 7) Actividades de formación presencial, a distancia u online en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 8) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 9) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) 30 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 200.000.- El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000), dividido en 2.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, suscriptas por

los socios de acuerdo al siguientes proporciones: Marcelo Adrián FLORES: 1.000 cuotas y Danilo Juan SCOPIGNO: 1.000 cuotas.- El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años.- 7) GERENTES: Marcelo Adrián FLORES y Danilo Juan SCOPIGNO.- Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial del Directorio: Avenida Álvarez Jonte 2133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 331 Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96924/22 v. 28/11/2022

GRUPOFERTA S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 127 del 17/11/2022 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Alex Alan Joseph HARARI, argentino, nacido el 18/11/1992, DNI: 37.230.932, CUIT: 20-37230932-7, casado en primeras nupcias con Iara Esther Saal, comerciante, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3600, Piso 13º, de C.A.B.A.; y Alan Nicolás SCHNEIDER, argentino, nacido el 02/07/1994, DNI: 38.400.830, CUIT: 20-38400830-6, casado en primeras nupcias con Nicole Albala, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 3490, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "GRUPOFERTA S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) comercialización por mayor y menor, distribución, depósito, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, industrialización, transformación, importación, exportación de productos y subproductos de artículos de bazar, electrodomésticos, accesorios e iluminación para el hogar, artículos de electrónica y herramientas, cualquiera sea su composición, y todo lo relacionado con la industria de sus accesorios; b) otorgar y recibir contratos de concesiones, representaciones de marcas y patentes y la realización de contratos de franchising; c) participar y/o convocar a licitaciones públicas o privadas.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Alex Alan Joseph HARARI: 100.000 cuotas y Alan Nicolás SCHNEIDER: 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Alex Alan Joseph HARARI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Pasteur 277, Local "11", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 17/11/2022 Reg. Nº 1523 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96611/22 v. 28/11/2022

HEALTHY LIFE TRADE ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 21/11/2022. 1) Socios: CLAUDIO CRISTIAN BELTRAME, argentino, nacido el 20 de octubre de 1965, divorciado, comerciante, DNI 17.527.200 y CUIT 20-17527200-4, con domicilio real en Nicolás Avellaneda Nº 1736, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y 2) CECILIA MAITE BELTRAME SUAREZ, uruguaya, nacido el 25 de mayo de 1998, soltera, comerciante, titular del DNI 93.894.952 y CUIT 20-93894952-3, domiciliado en Nicolás Avellaneda Nº 1736, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: HEALTHY LIFE TRADE ARGENTINA S.R.L. 3) La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compraventa, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, envasado de todo tipo de bienes consumibles, productos, subproductos y derivados frescos, congelados, semi congelados, elaborados y semielaborados de la industria alimentaria, de limpieza, perfumería, cosmética, belleza e higiene y todo tipo de mercaderías y materias primas relacionadas con la misma; b) explotar depósitos comerciales, locación y/o cesión temporaria de uso de espacios, compartimentos y/o instalaciones destinados al almacenamiento de los productos mencionados en el punto a); c) tomar, dar, y ejercer representaciones, mandatos, distribuciones, comisiones, agencias y/o consignaciones, comisiones, agencias y/o consignaciones de empresas nacionales y/o extranjeras cuyos objetos se relacionen con las actividades antes descritas. 4) Duración: 30 años 5) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota 6) Suscripción: Cecilia Maite BELTRAME SUAREZ: 245.000 cuotas; y Claudio Cristian BELTRAME: 255.000 cuotas, ambos integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años 7) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad 8) Gerente: Cecilia Maite Beltrame Suarez, domicilio especial Cerrito 782 1º piso, CABA 9) Cierre del ejercicio: 30/06 10) Sede social: Cerrito 782 1º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/11/2022 Alejandro Horacio Ramirez - Tº: 97 Fº: 267 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 97051/22 v. 28/11/2022

HI COMEX TEAM S.R.L.

Por Escritura N° 220 del 24/11/2022, se constituye: Lilian Ángela PATIÑO, argentina, nacida el 21/11/1961, DNI 14.824.457, viuda, despachante de aduana, con domicilio real en Puán 559, 6° "B", CABA; y María Fernanda BLANCO, argentina, nacida el 19/06/1986, DNI 32.403.976, soltera, licenciada en administración, con domicilio real en Av. Directorio 684, 3° "D", CABA. GERENTE: Lilian Ángela PATIÑO, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Puán 559, piso 6°, departamento "B", CABA 1) HI COMEX TEAM S.R.L. 2) 30 Años. 3) Transporte, distribución, agencia marítima, representación, logística y distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000.- dividido en 300.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Lilian Ángela PATIÑO: \$ 150.000 y 150.000 cuotas partes. María Fernanda BLANCO: \$ 150.000 y 150.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96718/22 v. 28/11/2022

HIERROS Y MATERIALES S.R.L.

Jorge Alberto Alvarez DNI 11056797 68 años domiciliado Alberto Williams 5879 CABA y Jose Alberto Velez DNI 28941653 41 años domiciliado Los Olivos Moron Pcia. Bs As, ambos argentinos divorciados y comerciantes. Esc. 536 del 16/11/2022 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149. Denomina: HIERROS Y MATERIALES S.R.L. Sede Social Añasco 2806 CABA. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otro sistema, barrios cerrados, reformas y reciclados de obras civiles y de todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluyendo en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y depósitos, pavimentos y urbanizaciones; Compra, venta, permuta, locación, relacionados con sus emprendimientos, como asimismo la compra y venta mayorista, y/o transformación de todo tipo de materiales para la construcción y su logística. La sociedad podrá adquirir y otorgar franquicias y presentarse a licitaciones públicas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Plazo duración 30 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios: Jorge Alberto Alvarez suscriba 350.000 de \$ 350.000 y Jose Alberto Velez suscribe 150.000 de \$ 150.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes, socio o no, indistinta por duración contrato. Gerente Jorge Alberto Alvarez, acepta cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/7 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 536 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 2149 PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96623/22 v. 28/11/2022

HIZOR S.R.L.

Constitución de Sociedad por Escritura Pública N° 163 del 23/11/2022 Reg. 574 CABA. SOCIOS: Martín Nicolás SANCHEZ VILLAR, nacido el 16/12/1986, DNI 32.821.639, CUIT 20-32821639-7, con domicilio real en Juana Manso 670, piso 25, Torre B1, CABA; Juan Manuel SANCHEZ VILLAR, nacido el 08/07/1983, DNI 30.401.525, CUIT 20-30401525-0, con domicilio real en Tacuarí 620, Unidad 19, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Gonzalo Ignacio SANCHEZ VILLAR, nacido el 26/02/1993, DNI 37.276.989, CUIT 20-37276989-1; los tres argentinos, solteros y comerciantes. DENOMINACIÓN: HIZOR S.R.L. DURACIÓN: 29 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) ADMINISTRACIÓN: Administración de bienes muebles e inmuebles de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. b) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, organización y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, proyectos de urbanización, "barrios cerrados", "clubes de campo", como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, suscripción de todo tipo

de contratos, "Contratos de Fideicomiso", en calidad de Fiduciaria, Beneficiaria, y/o Fiduciante, desempeñar tareas de administración de los bienes que integren el Fondo Fiduciario y cualquier otra que demande el desarrollo de los emprendimientos, intervenir en la comercialización y/o venta de todo tipo de inmuebles, propios y/o de terceros, incluyendo las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, y/o de cualquier otra normativa que se dicte en el futuro, constituir o aceptar el Derecho Real de Superficie. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción e integración: Martín Nicolás SANCHEZ VILLAR 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000; Juan Manuel SANCHEZ VILLAR 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000; y Gonzalo Ignacio SANCHEZ VILLAR 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Martín Nicolás SANCHEZ VILLAR y/o Juan Manuel SANCHEZ VILLAR y/o Gonzalo Ignacio SANCHEZ VILLAR, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Guatemala Nº 4845, piso 1, departamento "4", CABA. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 23/11/2022 Reg. Nº 574

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96570/22 v. 28/11/2022

J&C ASOCIADOS S.R.L.

1) Claudio Gabriel RIMENO, 11/01/1989, DNI 34.321.834, empresario, Miralla 3058 CABA, suscribe 900.000 cuotas; Jonathan Javier ROJAS LINARES, 31/10/1988, DNI 34.028.291, encargado, Cañada De Gomez 4933 CABA, suscribe 100.000 cuotas. Ambos argentinos, solteros. 2) 24/11/2022. 4) Ferre 6536, CABA. 5) la organización, promoción y/o explotación de uno o mas negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas. 6) 30 años 7) \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes: Ambos socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/11/2022 Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96990/22 v. 28/11/2022

JYB CONSTRUCCIONES S.R.L.

30-71509589-7. Por Reunión de Socios del 26/10/22 resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad por 7 años reformando el art. 2º del Contrato Social. Fecha de vencimiento anterior: 2/12/22. Plazo modificado: 14 años contados desde la inscripción de la sociedad en I.G.J. (2/12/15). Fecha de vencimiento actual: 2/12/29 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 17/11/2022 Reg. Nº 669 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 28/11/2022 Nº 96815/22 v. 28/11/2022

KUSHI S.R.L.

Por Escritura Pública de fecha 26 de Octubre de 2022, Nº 492 al folio 1159 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu se constituye Socios: 1) Rosa Angélica Nuñez, uruguaya, DNI 92415016, 08/09/1968 y Sofía Belén Costilla, argentina, DNI 38268676, 31/10/1994, ambas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Pasteur 201 CABA. 2) KUSHI S.R.L. 3) 30 años. 4) Sede social: Pasteur 201, CABA. 5) La compra, venta, distribución, consignación y representación de artículos de kiosko en todas sus formas, de librería, juguetería, papelería para regalos, útiles escolares, perfumes, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador.- 6) Capital: \$ 1.000.000. Suscripción de cuotas: Rosa Angélica Nuñez: 950 cuotas y Sofía Belén Costilla 50 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. 7) 30 de Septiembre de cada año. 8) Gerente: Rosa Angélica Nuñez, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. Dr. Oscar Daniel Penno, Tº: 60, Fº: 688. C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 492 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 1951 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 492 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 1951 oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96985/22 v. 28/11/2022

LA ROUTE DES REVES S.R.L.

CUIT 30-70788870-5. Por Escritura del 10/11/2022 Registro 1825, se transcribió Acta reunión de socios del 10/07/2022. Modificación artículo del capital social: "Segunda: El capital social se fija en la suma de Seis Mil Pesos (\$ 6.000.), dividido en 600.- cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios." Integración fuera del articulado. Modificación cláusula sexta del contrato social: La administración y representación estará a cargo de la Gerencia, por 1 o más Gerentes, socios o no, los que durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad o por el tiempo que disponga la reunión de socios. Adecuación de la garantía de los administradores Resolución 15/2021. Marta Góngora o Góngora de Massa, renuncia a su cargo de Gerente. Cesión de Cuotas: Miguel Angel Massa cede y transfiere a título gratuito, a favor de su hijo Miguel Angel Massa (H), 60 cuotas de v/n \$ 10.- c/u, equivalente a \$ 600.- del Capital, con derecho a 1 voto por cuota. Marta Góngora o Góngora de Massa, cede y transfiere a título gratuito, a favor de su hijo Miguel Angel Massa, 540 cuotas de v/n \$ 10.- c/u equivalentes a \$ 5.400.- del Capital con derecho a 1 voto por cuota. Integración del Capital: Miguel Angel Massa, posee 540 cuotas sociales de v/n \$ 10.- cada una, que equivalen a \$ 5.400.- del Capital, con derecho a 1 voto por cuota y Miguel Angel Massa (H), posee 60 cuotas sociales de v/n \$ 10.- c/u, que equivalen a \$ 600.- del Capital, con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 1825
norberto perez fernandez - Matrícula: 4118 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96658/22 v. 28/11/2022

LIBRA AGENCIA CREATIVA S.R.L.

CUIT 30-71536012-4. Informa que: i) Por instrumento privado de fecha 09/09/2021 se modificó el artículo 4 del contrato social con motivo de una cesión de cuotas sociales. Agustina CORREA, DNI 34.037.228, transfirió 60 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una a Luis Matias BERSAIS, DNI 34.152.314, y Martín Ezequiel NOYA, DNI 32.638.871, transfirió 240 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 con derecho a un voto cada una a Luis Matias BERSAIS, DNI 34.152.314. En consecuencia, las tenencias quedaron conformadas de la siguiente manera: Martín Ezequiel Noya: (4.260) CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10) y con derecho a 1 voto; Agustina Correa (1140) MIL CIENTO CUARENTA cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10) y con derecho a 1 voto; María Lucía Barcos (300) TRESCIENTAS cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10) y con derecho a 1 voto; y Luis Matias Bersais (300) TRESCIENTAS cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10) y con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Contrato cesión de cuotas de fecha 09/09/2021
FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96890/22 v. 28/11/2022

LINUM DESIGN S.R.L.

1)24/11/22. 2)Eliana SAIHUEQUE,(120.000 cuotas) DNI 26395647, 15/12/77, y Juan Manuel BLANCO,(480.000 cuotas) 22644370, 16/10/71. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, Ciudad de La Paz 550, CABA. 4) Av Dr. Honorio Pueyrredón 1050, piso 3, CABA. 5) La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) 30 años. 7) \$ 600.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Juan Manuel BLANCO, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/11/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/11/2022 N° 96948/22 v. 28/11/2022

LLH S.R.L.

Aviso rectificatorio del aviso n° 79189/22 publicado el 3/10/2022. Por medio de instrumento privado de fecha 24/11/2022 se procedió a: (i) modificar la cláusula 3 del contrato social, a fin de modificar el objeto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional de los socios propia de sus títulos habilitantes en materia legal y jurídica, en forma coordinada o individual, prestada personalmente por ellos y/o terceros también profesionales de la abogacía, y la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, y análisis de negocios y proyectos, para lo cual podrá realizar, en forma conexas y/o complementaria: (a) asesoramiento y consultoría en materia de compliance, gobierno corporativo, negocios, procesos, estrategias y políticas organizacionales y de recursos humanos, quedando en todos los casos excluidas actividades reservadas a profesionales de las ciencias económicas; y (b) actividades de formación, capacitación,

docentes y de coaching. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; (ii) modificar la cláusula 6 del contrato social a fin de excluir de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios y limitar la transmisibilidad de las cuotas a abogados con título habilitante. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/09/2022

LUCIA LABROUSSE - T°: F°: C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97070/22 v. 28/11/2022

MARESMA S.R.L.

Constitución: 1) Sr. ESPINOLA FERREYRA MATIAS AGUSTIN DNI 41.075.797, CUIT 20410757975 de nacionalidad Argentina, domicilio legal en la calle Humberto Primo e/ Toledo y Sardau, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, soltero, Fecha de nacimiento 12/04/1998, de profesión: comerciante, y la Sra. BARRETO ARACELI MAGALI DNI 38.444.575, CUIT 27384445751 de nacionalidad Argentina, domicilio legal en la calle Sáenz Peña 1778, localidad de Longchamps, provincia de Buenos Aires, soltera, fecha de nacimiento 29/06/1994 de profesión comerciante. 2) instrumento de constitución: 14 de noviembre de 2022. 3) MARESMA SRL. 4) Domicilio social: Avenida Del Libertador 8620 CP. 1429 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, explotación, comercialización y/o urbanización de inmuebles y/o inversión en negocios inmobiliarios en general, incluyendo especialmente el planeamiento, gerenciamiento, desarrollo y comercialización de loteo, complejos edilicios, barrios cerrados, clubes de campo o emprendimientos inmobiliarios bajo cualquier otra modalidad. B) Constructora: Mediante la proyección, dirección y construcción de toda clase de obras sobre inmuebles propios o ajenos, incluyendo la refacción, restauración o reciclado de los mismos. C) Fiduciaria: mediante la construcción, promoción y administración de fideicomisos destinados a desarrollar, administrar, comercializar, financiar o garantizar proyectos o inversiones inmobiliarias de cualquier tipo, pudiendo actuar como fiduciante, beneficiarios o fideicomisario en los términos del Código Civil o Comercial de la que en un futuro la reemplace. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato 6) duración: 30 años desde su inscripción. 7) El capital social se fija en la suma de \$ 100.000. (Pesos Cien Mil) dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal \$ 10 (Pesos Diez) por cuota y de un voto cada uno. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25% en dinero efectivo. El capital se divide entre los socios del siguiente modo: La Sra. Andrea Barreto Araceli Magali 8.500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 85.000. (Pesos Ochenta y Cinco Mil); y el Sr. Espinola Ferreyra Matias Agustin suscribe 1.500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 15.000. (Pesos Quince Mil).

El saldo se integrará en un plazo no mayor a dos años. 8) Representación Legal y administración: socio gerente SRA. BARRETO ARACELI MAGALI de manera que la Gerencia será individual, quien fijan domicilio especial en la Avenida Del Libertador 8620 CP. 1429 CABA 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado de fecha 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. Abogado Juan Pablo Chiesa T° 112 F° 295 CPACF.

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96578/22 v. 28/11/2022

MERCADITO AMADO S.R.L.

CUIT: 30-71705904-9. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 09 de noviembre de 2022 Guillermo Gabriel Elgadban, DNI 33.155.892, con domicilio en Av. Rivadavia 5893, CABA cede 400 cuotas parte a un valor nominal de \$ 100 cada una a Diego Sebastian Anro, DNI 36.904.557, domiciliado en Montañeses 3150 torre A dpto 906, CABA que confirman ser el 40% de las cuotas del capital social de la sociedad, y 100 cuotas parte a un valor nominal de \$ 100 cada una a Dario Gabriel Elgadban, DNI 31.262.233, domiciliado en Av. Rivadavia 5893, CABA que confirman ser el 10% de las cuotas del capital social de la sociedad. Como consecuencia de las cesiones de derecho de las cuotas sociales de la sociedad Mercadito Amado SRL quedan así repartidas: Dario Gabriel Elgadban 60% del capital, Diego Anro 40% del capital. Publíquese en Boletín Oficial por el plazo de un día. Se reformó artículo 4° del Contrato Social. Autorizados según instrumento privado contrato social de fecha 09/12/2020 cualesquiera de los socios gerentes, Dr. Eugenio Luis Buscaglia, DNI 33.300.580, T° 130 F° 435 CPACF, Sra. Ivana Delsoglio DNI 33.275.122, Contadora, matricula CP T° 423, F° 002 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/12/2020 Dr. Eugenio Luis Buscaglia, T° 130 F° 435 CPACF. Autorizado según instrumento privado 1612 de fecha 23/02/2021

EUGENIO LUIS BUSCAGLIA - T°: 130 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96953/22 v. 28/11/2022

MUNDO FARMA S.R.L.

Cuit 3071476088-9. Esc. autorizado en Escritura 152 del 3-10-2022 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión de socios 15 del 3-10-2022 folios 19 al 22 libro de Actas rubricado el 28/4/2015 bajo el número 23602-15, en reunión unánime de socios: Capital Social \$ 50000. 5000 cuotas de \$ 10 c/u. Mariana Lemos y Pablo Maximiliano Novoa ceden sus cuotas a Rocío Ayelén HOLGADO y Nilda Noemí COLUGNAT quienes suscriben 4500 y 500 cuotas respectivamente. Por unanimidad aceptan renuncia gerente saliente Pablo Maximiliano NOVOA y le aprueban lo actuado, y designan gerente a Rocío Ayelén HOLGADO, Dni 36241087, Cuit 27362410873, por plazo vigencia de sociedad, acepta designación y constituye domicilio especial en sede social Salta 1632 Caba. Actualizan artículo "Cuarto" de estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96627/22 v. 28/11/2022

MUNDO FARMA S.R.L.

Cuit 3071476088-9. Esc. autorizado en Escritura 152 del 3-10-2022 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión de socios 15 del 3-10-2022 folios 19 al 22 libro de Actas rubricado el 28/4/2015 bajo el número 23602-15, en reunión unánime de socios: Capital Social \$ 50000. 5000 cuotas de \$ 10 c/u. Mariana Lemos y Pablo Maximiliano Novoa ceden sus cuotas a Rocío Ayelén HOLGADO y Nilda Noemí COLUGNAT quienes suscriben 4500 y 500 cuotas respectivamente. Por unanimidad aceptan renuncia gerente saliente Pablo Maximiliano NOVOA y le aprueban lo actuado, y designan gerente a Rocío Ayelén HOLGADO, Dni 36241087, Cuit 27362410873, por plazo vigencia de sociedad, acepta designación y constituye domicilio especial en sede social Salta 1632 Caba. Actualizan artículo "Cuarto" de estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96635/22 v. 28/11/2022

NDNC S.R.L.

Escritura de constitución 399 del 18/11/2022. Esc. María Cecilia Diforte. SOCIOS: Nicolas Carlos D'GIANO, argentino, 18/06/1988, DNI 33.862.987, C.U.I.T. 20-33862987-8, empresario, La Pampa 2768 piso 4 dpto B CABA y Nazarena María CABRALES, argentina, 15/08/1990, DNI 35.410.269, C.U.I.T. 27-35410269-8, empresaria, Almirante Brown 2672 piso 2 dpto 201 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: NDNC S.R.L. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación en todas las ramas del derecho, la economía, finanzas, ciencias sociales, administración; a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además elaboración de estudios de mercado, la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos y la realización de operaciones relacionadas con la actividad consultora.- Charlas, talleres y seminarios sobre temas relacionados al objeto social.- Prestar servicios de asesoramiento, consultoría, promoción y/o publicidad relacionados directa o indirectamente con las actividades de la sociedad antes mencionadas.- CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una.- Suscripción del capital: Nicolas Carlos D'GIANO 50 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea \$ 50.000 cincuenta mil; Nazarena María CABRALES 50 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea \$ 50.000 cincuenta mil.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: La Pampa 2768, piso 4° dpto "B" CABA- Representación: Gerente Nicolas Carlos D'GIANO quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97016/22 v. 28/11/2022

NETBOUR S.R.L.

Constitución: Por Esc. 243 del 22/11/22 R° 49 de San Isidro: 1. Socios: Pablo Javier TORRES, 22/07/81, DNI 28.932.707, CUIT 20-28932707-0, Licenciado en Comercio Internacional, Avda de los Bosques 2100 Lote 36 Barrio Cerrado El Atardecer, Rincón de Milberg; y Adriana Elisa TORRES, 01/09/87, DNI 33.205.709, CUIT 27-33205709-5, comerciante, España 1145 Piso 4 Departamento B de Tigre, ambos argentinos, solteros y del Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 2) NETBOUR S.R.L. 3) 30 años desde inscripción. 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, mandatos, representación al por mayor y menor, distribución, franquicia de todo tipo de alimentos, productos y accesorios para mascotas y animales en general. La sociedad podrá intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) \$ 150.000 en 15.000 cuotas de \$ 10 v/n cada

una y 1 voto por cuota. Suscripción: Pablo Javier TORRES 7.650 cuotas y Adriana Elisa TORRES 7.350 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 6) Sede: Avenida Ricardo Balbín 4238 Piso 2 Departamento A CABA 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. Gerentes: Pablo Javier TORRES y Adriana Elisa TORRES. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 22/11/2022 Reg. Nº 49 San Isidro AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 28/11/2022 Nº 97028/22 v. 28/11/2022

NOVA CRETE S.R.L.

1) Socios: Maximiliano Alfredo PEREZ, nacido el 05/11/1980, casado, comerciante, DNI. 28.504.112, CUIT. 20-28504112-1, domicilio Ulrico Schmidl 7495; y Alejo Bernabé MELENKA, nacido el 22/01/1976, soltero, empleado DNI. 25.090.821, CUIL. 20-25090821-1, domicilio Pasaje Madreselva 6874; ambos argentinos y de CABA.- 2) Constitución: 14/11/2022.- 3) Domicilio: Ulrico Schmidl 7495, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Fabricación, elaboración, producción, compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, consignación, deposito, distribución, alquiler, leasing, comodato y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de maquinarias, equipos, herramientas, materiales, mercaderías y productos relacionados con la actividad de la construcción.- 5) Duración: 30 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Maximiliano Alfredo Pérez y Alejo Bernabé Melenka: 100.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Maximiliano Alfredo Pérez, quien constituye domicilio especial en Ulrico Schmidl 7495, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 14/11/2022 Reg. Nº 1703 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96954/22 v. 28/11/2022

PORT ROJAS S.R.L.

CUIT 30-71776393-5.- Por Reunión de Socios del 11/11/2022 se modificó el Estatuto, Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios generales de logística, operativa portuaria, servicios de aduana, venta de fletes nacionales e internacionales, Administración de la Zona Primaria Aduanera de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Podrá llevar a cabo su actividad por intermedio de terceros y adquirir participaciones societarias en otras sociedades.- A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 24/11/2022 Reg. Nº 2088 Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96671/22 v. 28/11/2022

RPLAST S.R.L.

Complementario de publicación de fecha 11/11/2022 trámite interno 91795/22, se amplía con datos de estado civil y cuit de los socios: Matias D'Amore Bajos soltero, CUIT 20-26201122-5 y María Cristina Bajos viuda, CUIT 27-06509331-1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 2149 PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96624/22 v. 28/11/2022

SONORA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura Nº 1443 Fº 3814 Reg. 553 de fecha 17/11/2022. Socios: Federico Elías MAIDANA, DNI 41.895.503, nacido el 4/5/1999, domiciliado en Guatemala 5011, Piso 3, CABA, y Pedro Esteban CONDORI, DNI 39.746.532, nacido el 3/8/1995, domiciliado en Melian 3566, Piso 1, Depto B, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto social: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración,

construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines. Gerente: Federico Elías MAIDANA, con domicilio especial y sede social en Salguero 2686, Piso 5, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1443 de fecha 17/11/2022 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96665/22 v. 28/11/2022

STALK S.R.L.

CUIT 33-70868948-9. Por Reunión de Socios del 04/10/2022, se traslado la sede social a Gregoria Pérez 3521 piso 2º departamento "C" CABA; se aceptó la renuncia de Claudia Beatriz Daneri a su cargo de Gerente y se designó como Gerentes por el término de duración de la sociedad y en forma indistinta a Juan Alberto RADAK y Marcelo Ezequiel DANERI, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Gregoria Pérez 3521 piso 2º departamento "C" CABA y se resolvió modificar los artículos cuarto y sexto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/10/2022.-
Luciana Jaitt - Tº: 93 Fº: 484 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96631/22 v. 28/11/2022

STRENIA S.R.L.

1) Carlos Alberto VUOSO, 30/11/1968, DNI 20.456.342, CUIT 20-20456342-0, Julieta Lanteri 1331 13-05 CABA y Miguel Maximiliano DEVINCENZI, 15/06/1981, DNI 28890560, CUIT 20-28890560-7, Calle 133A 5415, Hudson, Berazategui, Buenos Aires. 2) Instrumento privado 23/11/2022. 3) Juana Manso 1590 CABA. 4) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, comercialización y venta por menor y mayor de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, calzados, artículos de cuero y marroquinería, accesorios y subproductos. 5) 30 años desde 23/11/2022. 6) \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, 1 voto por cuota; Carlos Alberto VUOSO suscribe 9.000 cuotas y Miguel Maximiliano DEVINCENZI suscribe 1.000 cuotas; integran 100% en el acto. 7) Un gerente, plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Miguel Maximiliano DEVINCENZI constituye domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/11/2022
NICOLAS RUBEN SCALONE - Tº: 96 Fº: 956 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96585/22 v. 28/11/2022

TALLERES GRAFICOS CASTIGLIONI S.R.L.

30-71488895-8 Aumento de capital con reforma, acta de reunión de socios de fecha 05/07/2022 decide en forma unánime la inscripción del aumento, que asciende a la suma de pesos 3.050.000, totalmente integrado a la fecha en dinero en efectivo, en los ejercicios 2017, 2018 y 2020. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 05/07/2022
Vanina Lourdes Martinez - Tº: 77 Fº: 14 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96967/22 v. 28/11/2022

TELAS DE CAROLA S.R.L.

Escritura 348 del 11/11/2022 Escribano Mario A. DEYMONNAZ, constituyen la sociedad: 1) Carolina BUSTOS, argentina, empresaria, nacida el 12/03/1979, DNI 27.071.169, CUIT 27-27071169-9, divorciada; y Juan Manuel GARCIA BELMONTE, argentino, empresario, nacido el 15/04/1975, DNI 24.587.289, CUIT 20-24587289-6, divorciado ambos domiciliados en Av. V50 sin numero Talar del Lago 2, lote 330, Gral Pacheco, prov. de BS AS; 2) Sede Social: General Enrique Martínez 1961, CABA; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del, extranjero: comercialización, distribución y venta de productos de diseño y decoración; a la comercialización distribución y venta de muebles para el hogar, oficina y comercio; venta al público al por mayor y por menor; asesoría en diseño de interiores; redacción, elaboración, realización, y ejecución de proyectos y actividades de diseño de interiores, de decoración de interiores e interiorismo del hogar, oficinas, establecimientos comerciales, ambientes y jardines; operaciones de importación de productos de diseño y decoración; 4) Duración: 30 años; 5) Capital: \$ 100.000.6) Socios Gerentes Carolina BUSTOS y Juan Manuel GARCIA BELMONTE.; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la

sede social; 7) Cierre: 31/12.8) Suscripción de capital: Carolina BUSTOS suscribe 7.000 cuotas (\$ 70.000), Y Juan Manuel GARCIA BELMONTE suscribe 3.000 cuotas (\$ 30.000. Autorizado según instrumento público Esc. N°348 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 929.-

Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96594/22 v. 28/11/2022

TIEMPO ES VIDA S.R.L.

CUIT: 30-69838842-7. TIEMPO ES VIDA S.R.L. 1) Por oficio judicial del 15/09/2022, librado en Expte. N° 87.782/2009 caratulado "Buschi, Hugo Julio s/ sucesión ab-intestato", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 1er. Piso, C.A.B.A., se ordenó la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 30 de abril de 2010 y la Cesión de Derechos Hereditarios onerosa realizada por Escritura N° 190 de fecha 29/07/2021. Para dar cumplimiento a la Res. Gral. IGJ 10/2021. Las 2.080.000 cuotas sociales que le correspondían al causante, HUGO JULIO BUSCHI (D.N.I. 7.621.627), que representan 20,80% del Capital Social, fueron divididas, declarándose como herederos a sus hijos PEDRO IGNACIO BUSCHI (D.N.I. 30.895.367) domiciliado en Abraham J. Luppi 1305, P.B., Depto. "1", C.A.B.A., JULIO ESTEBAN BUSCHI (D.N.I. 26.568.127) domiciliado en Bariloche 1770, Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y SILVIA VICTORIA BUSCHI (D.N.I. 28.121.989) domiciliada en Santa catalina 1575, C.A.B.A., quienes reciben 1.040.000 cuotas en proporciones iguales, y su cónyuge supérstite SILVIA ARACELI CAPO (D.N.I. 5.649.681), domiciliada en la calle Santa Catalina 1575, C.A.B.A., quien recibe 1.040.000 cuotas; las cuales posteriormente ceden y transfieren por escritura pública N° 190 de fecha 29/07/2021, a favor de NARCISO ROBERTO TABAJ (D.N.I. 10.533.095) domiciliado en Coronel Díaz 1460, 5to. piso, Depto. "5", C.A.B.A. y GERARDO GABRIEL HERSZENBAUN (D.N.I. 8.007.167), domiciliado en Ayacucho 2175, 2do. piso, Depto. "A", C.A.B.A., en la proporción de 1.190.000 cuotas sociales a favor de Narciso Roberto Tabaj; y 890.000 cuotas sociales a favor de Gerardo Gabriel Herszenbaun. El capital social es de \$ 1.000,00, 10.000.000,00 cuotas de \$ 0,0001 de valor nominal cada una, y un voto por cuota; y queda distribuido de la siguiente manera: Narciso Roberto TABAJ 2.970.000 cuotas; Gerardo Gabriel HERSZENBAUN 2.970.000 cuotas; Agostina Paola CARUSO 1.840.000 cuotas; Vanesa CARUSO 1.840.000 cuotas; Marta CONGREKY de KAPLAN 190.000 cuotas; Ioram KAPLAN 63.333,33 cuotas; Mariela Laura KAPLAN 63.333,33 cuotas; Gustavo Martín KAPLAN 63.333,33 cuotas, entre los tres últimos 0,01 cuotas. 2) 1.- Por reunión de socios del 10/08/21 se modificó la Cláusula Quinta cuyo texto para a ser el siguiente: "ADMINISTRACION – REPRESENTACION: La Dirección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el señor Narciso Roberto Tabaj, quien queda designado como Socio Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. Por consiguiente el Socio Gerente tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El Socio Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma que determinan los Organismos de Control y asimismo podrán aceptarse fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad"; 2.- Renunció a su cargo de socio gerente el Sr. Gerardo Gabriel Herszenbaun. Autorizado por el Juez del sucesorio en oficio de fecha 15/09/2022 y por instrumento privado del 10/08/21: Acta de Socios: MARIA CRISTINA MEJAIL, To. 56 Fo. 369 C.P.A.C.F.. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/08/2021

MARIA CRISTINA MEJAIL - T°: 56 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97065/22 v. 28/11/2022

URBANA S.R.L.

Sociedad sin CUIT. La presente se efectúa al efecto de regularizar dicha persona jurídica ante IGJ. Por Esc. 96 del 11-11-22, F° 304, Reg. 1227 CABA se resolvió por unanimidad: reformar arts. 1°,5° y 11° del estatuto; Reformar Adm.y Representación: 1 o más Gerentes, socios, en forma individual e indistinta; Se trasladó sede social a calle La Pampa 1520, Piso 2, Depto. "A" de CABA y se aceptó renuncias de Gerentes Susana Sara KURAS y Silvia Lía KURAS y se mantiene en su cargo a Gerente Diana Judith KURAS por plazo duración social con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96643/22 v. 28/11/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

“Convocase a los accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., CUIT 30-64140555-4, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2022 a las 9.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que podrá asistirse presencialmente o bien a distancia de conformidad con lo previsto en la cláusula décimo sexta del Estatuto de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Capitalización de los aportes del Estado Nacional realizados hasta el 31 de Octubre de 2022. Aumento del capital social, por encima del quintuplo previsto en el Estatuto Social. 3. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social para actualizar el monto del capital social. Fijación de las características y condiciones de suscripción e integración de las acciones a emitir por razón del aumento. 4. Emisión de Acciones; 5. Autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, y/o a la casilla de correo electrónico secretaria.directorio@aerolineas.com.ar, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria En el supuesto que el accionista opte por la utilizar medios de conexión a distancia, deberá indicar tal circunstancia en la comunicación de asistencia y denunciar una casilla de correo electrónico y un teléfono, a efectos de que la sociedad los mantenga informados sobre los mecanismos que se emplearán a tal fin” Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 24/06/2020 LUIS PABLO CERIANI - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96848/22 v. 02/12/2022

AGRO PACÍFICO S.A.

Sociedad sin CUIT. De conformidad con lo resuelto por la Inspección General de Justicia, mediante la Resolución Particular I.G.J. N° 0001283 emitida en el marco del Expte. N° 1.968.833/9.427.482 “AGRO PACIFICO S.A. S/ CONVOCATORIA DE ASAMBLEA IGJ”, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 12:00 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede de dicho organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285 -6° piso-, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas para firmar el acta. 2) Remoción con causa del Director Titular y Presidente del Directorio de AGRO PACÍFICO S.A. (Belisario Nicanor Allende). Promoción de acción de responsabilidad contra el Director Titular y Presidente del Directorio de AGRO PACÍFICO S.A. (Belisario Nicanor Allende), y de daños y perjuicios si correspondiera. 3) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. 4) Nombramiento de Liquidador. 5) Autorizaciones. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales perteneciente a la Inspección General de Justicia, o al siguiente correo electrónico: fiscald@jus.gov.ar.

Autorizado para gestionar el pago y publicación del edicto ante el Boletín Oficial de la República Argentina: Dr. Martín Horacio Berra, DNI: 36.687.003, T° 131, F° 519 C.P.A.C.F. Inspección General de Justicia.

e. 28/11/2022 N° 96795/22 v. 02/12/2022

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas de “ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260” (el “Fondo”). Dicha

Asamblea se celebrará conforme las normas de la CNV en forma presencial el día 15/12/2022 a las 14 h. en primera convocatoria y a las 15 h. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, 5º piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Consideración de la incorporación de la posibilidad de llevar a cabo el rescate parcial de cuotas partes en especie del Fondo; (3) Consideración de la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; (4) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) para asistir a la Asamblea deberán remitir los certificados librados al efecto por la Caja de Valores para su registro, mediante correo electrónico a la casilla fondoscerrados@allariafondos.com.ar, hasta el 07/12/2022 –inclusive–; (ii) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo, en tal oportunidad, presentar el certificado original de Caja de Valores, y exhibir su documento de identidad y, en el caso de representantes, los instrumentos habilitantes al efecto debidamente certificados; (iii) sugerimos la remisión de copia de los documentos de identidad e instrumentos representativos al comunicar asistencia por correo electrónico, para facilitar los controles previo al acto asambleario.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 12/4/2022 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96892/22 v. 02/12/2022

ASOCIACION MUTUAL DE EX JUGADORES DEL CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS

CUIT33-70856797-9. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 28/12/22, a las 18 hs en Brandsen 805 CABA, a tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Modificación de los arts. 15º y 36º del Estatuto Social. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2022. 4) Consideración del resultado del Ejercicio 2022.

Designado según instrumento privado acta reunion consejo directivo 242 de fecha 3/11/2020 ANGEL CLEMENTE ROJAS - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96891/22 v. 28/11/2022

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA ENTIDAD MUTUAL (ANA)

C.U.I.T.: 30-52674561-9 La Asociación Notarial Argentina, Entidad Mutual convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de diciembre de 2022 en Las Heras 1833 piso 6º C.A.B.A. a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta. 2.- Razones de la Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período 1º de julio de 2021 al 30 de junio de 2022. 4.- Lineamientos para la acción en el período 2022-2023. La información institucional se puede chequear en www.notarial.org.ar o en la casilla de correo info@notarial.org.ar. El Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria del 31/03/2022. Jorge Alberto Díaz Ramos, El Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord de fecha 31/3/2022 JORGE ALBERTO DIAZ RAMOS - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96972/22 v. 28/11/2022

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA ENTIDAD MUTUAL (ANA)

C.U.I.T.: 30-52674561-9 La Asociación Notarial Argentina, Entidad Mutual convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 27 de diciembre de 2022 en Las Heras 1833 piso 6º C.A.B.A. a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Reforma de los artículos 5, 13, 15, 18, 29, 39, 43 y 45 del Estatuto Social. La información institucional se puede chequear en www.notarial.org.ar o en la casilla de correo info@notarial.org.ar. El Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria del 31/03/2022. Jorge Alberto Díaz Ramos, El Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord de fecha 31/3/2022 JORGE ALBERTO DIAZ RAMOS - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96973/22 v. 28/11/2022

ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGIA ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-59129514-0

CONVOCATORIA

Estimado consocio. En cumplimiento de disposiciones estatutarias comunicamos a usted que la Honorable Comisión Directiva en su reunión del 19 de Octubre de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2022 en Anchorena 1176 - CABA, a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 socios para firmar el acta.
2. Lectura del acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones.
3. Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance, General, Cuenta Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio 2021/2022.
4. Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5. Elección de las autoridades que correspondan.
6. Consideración de la Cuota Societaria.

Asimismo, para el día 15 de diciembre de 2022 a las 21 horas se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Designación de presidente de Asamblea
2. Designación de 2 socios para firmar el acta
3. Aceptación o rechazo parcial o total del Orden del Día
4. Autorización a la Comisión Directiva para comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles para la sede social o sus dependencias; firmar las escrituras y documentos públicos que se requiera con las cláusulas propias de su naturaleza, así como solicitar préstamos a instituciones bancarias, financieras, de ahorro y préstamo u otras oficiales o privadas.

NOTA: Nos permitimos recordar a usted, que si a la hora anunciada para las Asambleas, no se encontrara la mitad más uno con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después (artículo 68). Se encuentra a su disposición en la sede del Ateneo Argentino de Odontología asociación Civil, la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio 2021/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 16/12/2021 GLADYS NOEMI ERRA - Presidente

e. 28/11/2022 N° 97017/22 v. 28/11/2022

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE NUTRICION ANIMAL C.A.E.N.A.

CUIT 30-51581055-9. Se convoca a los Señores Asociados de la Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal (CAENA) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 19 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires sita en la calle Bouchard 454 de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Verificación del quórum legal y declaración de apertura de la Asamblea. 2.- Designación de dos (2) Asociados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 62º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 4.- Presentación y Tratamiento del Plan CAENA 2023. 5.- Tratamiento de la cesación por renuncia de los miembros de la Comisión Directiva, Revisor de cuentas suplente y vocal titular. Consideración y Aprobación de su gestión. Elección de los miembros vacantes de la Comisión Directiva, Revisor de cuentas suplente y vocal titular. 6.- Autorizaciones. 7- Varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°402 de fecha 17/12/2021 JUAN PABLO RAVAZZANO - Presidente

e. 28/11/2022 N° 97052/22 v. 02/12/2022

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

30-53478803-3

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/12/2022 a las 18 horas en Pasteur N° 765 piso 3 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 68º ejercicio finalizado el día 30 de Agosto de 2022.

2) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 68 cerrado el 30 de Agosto de 2022.
3) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Miembro Titular por un año, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Vocal Suplente por un año, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y 1 Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4) Designación de Apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia.
5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2020 FABIO DANIEL PEISAJOVICH - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96589/22 v. 30/11/2022

CEPANA S.A.

CUIT 30-70964970-8 Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 13 de Diciembre a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas en la sede social de la calle Trinidad Guevara 335, Piso 5, Departamento B, CABA, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Aumento de Capital con aportes en especie. Limitación del derecho de suscripción preferente (art. 197 Ley 19.550). 3) Modificación del artículo cuarto del estatuto social. 4) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea gral extraord 24 del 13/10/2020 HORACIO DANIEL LOPEZ - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96644/22 v. 02/12/2022

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

30-55768672-6 Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 22 de diciembre de 2022 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2022.
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
- 5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
- 6º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2022

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 23/12/2019 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96935/22 v. 30/11/2022

FORESTAL SAN VICENTE S.A.

CUIT 33-70857982-9. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Suipacha 1380, 2° piso, CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social; 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término; 4) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 237 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y su destino. Desafectación de Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.; 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y asignación de honorarios; 7) Consideración de la venta de la totalidad o parte del inmueble rural de 561 hectáreas, 95 áreas y 71 centiáreas, sito en el Departamento de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, República Argentina, de propiedad de la Sociedad. 8) Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles antes de la fecha de asamblea en Suipacha 1380, 2° piso, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13 de fecha 25/11/2015 SANTIAGO DE ABALLEYRA - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96571/22 v. 02/12/2022

OCTAGON S.A.

CUIT: 30-71604791-8. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de OCTAGON S.A. a celebrarse el día 16 de diciembre de 2022 a las 10 hs. horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Florida 963, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. 2) CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DE LA SEDE SOCIAL. 3) CONSIDERACIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES LIBERADAS. 4) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR APORTES DE LOS ACCIONISTAS. SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES A EMITIR. 5) REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL. 6) REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD Y CONFIRMACIÓN DE LOS ACTUALES INTEGRANTES. 7) AUTORIZACIONES". Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2021 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96868/22 v. 02/12/2022

S. ANDO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-51618933-5 / Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 19 de diciembre 2022 a las 14:30 hs., en primera convocatoria, y a las 15:30 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:/ 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2022; 3º) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración de los directores. 7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 8º) Remuneración de la Sindicatura/ Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550./

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/1/2022 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96637/22 v. 02/12/2022

S.A. THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED (EL HERALDO DE BUENOS AIRES LIMITADA) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-50009088-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2022, a las 16:30hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal y de la sede social. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes. NOTA I: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en Olleros 3551, CABA, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. NOTA II: Las copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, podrán ser retiradas en el Olleros 3551, C.A.B.A., los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta requerimiento eleccion autoridades de fecha 17/12/2019 JUAN PEDRO ARREGUES - Presidente

e. 28/11/2022 N° 96971/22 v. 02/12/2022

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CUIT30660168105. TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de diciembre de 2022, a las 10 y a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2º, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social referido al objeto social; 3) Consideración de la reforma de los artículos décimo segundo y vigésimo del estatuto social; 4) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., o en caso de celebrarse en forma remota en la casilla de correo electrónico: bsc.legales@bunge.com, hasta el 7 de diciembre de 2022 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/5/2021 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente
e. 28/11/2022 N° 97053/22 v. 02/12/2022

ADETOWN ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días, que en autos "MARZIO, MARIA LUCIA Y OTRO c/ADETOWN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 21049/2022) se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ADETOWN ARGENTINA S.A. para celebrarse el día 20 de diciembre de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 614 5° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acto. 2. Remoción y reemplazo del director titular y presidente. 3. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio saliente. 4. Reforma del estatuto social. Inclusión de derecho de preferencia ante la intención de venta de acciones. 5. Autorizaciones. La asamblea será presidida por el Dr. Ricardo Alberto Garrido. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia para su registro con tres (3) días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en Esmeralda 614 5° piso "A" CABA, pudiendo coordinar la visita al mail garridoaricardo@gmail.com o al T.E. 1167923222. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.

FERNANDO M. PENNACCA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 28/11/2022 N° 95956/22 v. 02/12/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGRO DON AMERICO S.A.

(30-70839331-9) Por Acta de Asamblea del 1/8/2022 y Acta de Directorio del 4/8/2022 se designó Directorio: Presidente: Andrés Miguel Camuyrano y Director Suplente, Cecilia María Camuyrano, quienes constituyen domicilio especial en Talcahuano 768, 8° Piso departamento 23, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 1960

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96608/22 v. 28/11/2022

AGROFLIGHT S.A.

CUIT 30-71109850-6 Por Acta del 19/4/21 cesan el Presidente Felipe Leguizamon y el Director Suplente Casimiro Antonio Mylinski y designa Presidente a Ricardo Fornasieri y Director Suplente a Hector Mangi festa ambos domicilio especial Avenida Corrientes 525 Piso 6° Oficina B CABA Autorizado acta 19/04/2021.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96681/22 v. 28/11/2022

AGROPECUARIA EL CEIBAL S.A.

CUIT: 30712901809. Por Asamblea del 20.05.2022 se resolvió designar: Presidente: Diego Laphitzondo, y Directora Suplente: María Laphitzondo. Ambos directores constituyeron domicilio en la calle Arenales 1572, Planta Baja, C.A.B.A. La Sra. María Delger cesó en su cargo de Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2022

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96933/22 v. 28/11/2022

AGROPECUARIA LA ANGELITA S.A.

CUIT. 30-58741201-9. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/10/2020 ceso como Presidente: Vidal Bada Vazquez, Vicepresidente: Alejandra Bada Vazquez, Director Titular: Vidal Bada Blanco y como Director Suplente: Alicia Vazquez. Se designo Presidente: Vidal Bada Vazquez, Vicepresidente: Alejandra Bada Vazquez, Director Titular: Vidal Bada Blanco y como Director Suplente: Alicia Vazquez todos con domicilio especial en Tinogasta 4.975, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de directorio de fecha 26/10/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96657/22 v. 28/11/2022

ALIMENTOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

CUIT: 30-71135996-2 En cumplimiento de la resolución 03/2020 de IGJ comunico que Por instrumento privado de fecha 11/11/2022 Lucas Riccobene cede 36 cuotas a Susana Inés Moreno Cabanelas. En consecuencia el capital de \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una quedo suscripto de la siguiente manera: Daniel Jorge Moreno 1.164 cuotas y Susana Inés Moreno Cabanelas 36 cuotas. Autorizado según instrumento privado por instrumento privado de fecha 11/11/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96659/22 v. 28/11/2022

ALTOS DEL PUERTO DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30-71717595-2. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por Esc. 292 del 11/11/22 Registro 213 CABA: 1. Nancy Edith Barre cedió la totalidad de las 100.000 cuotas de su titularidad a Martin Gabriel Moretta; 2. Alberto Ezequiel Causa cedió la totalidad de las 100.000 cuotas de su titularidad a Eric Grynszpan; 3.El capital es de \$ 8.000.000 dividido en 800.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios luego de la cesión de la siguiente forma: Bruno Martin Grynszpan, 50.000 cuotas; laser Ezequiel Al Yundi, 50.000 cuotas; Eric Grynszpan, 200.000 cuotas; Sergio Flavio Gagliardi, 100.000 cuotas; Sergio Fabian Collica, 100.000 cuotas; Martin Gabriel Moretta, 200.000 cuotas; y Sergio Antonio Orlando, 100.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 213
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96655/22 v. 28/11/2022

AMI-GAS S.A.

CUIT 30711076073. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2021, se designan por unanimidad: Presidente: Martín Leonel Borgio, CUIT 20-26023676-9 y Directora Suplente: Sandra Alicia Rodríguez, CUIT 27-17557292-4. Quienes constituyen domicilio especial en Directorio 4269, Piso 3°, Depto. 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2021
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97072/22 v. 28/11/2022

ANALISYS S.R.L.

30-71234266-4 Por Acta del 16/4/22 La sociedad cambia sede social a Olazábal 1587 piso 8 Dpto. B CABA Autorizado en ACTA del 16/04/2022
alejandro jacobohellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96887/22 v. 28/11/2022

ANDINO LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71560794-4. Por Acta de Directorio del 2 de Julio de 2020 se trasladó la sede social a la calle Ciudad de la Paz 1965 piso 8 oficina A de CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 13 de noviembre de 2020, se designaron miembros del Directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Walter Hernán Munnich, Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Munnich y Directora Suplente: Gabriela María Cattaneo; todos con mandato por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 1569
JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96599/22 v. 28/11/2022

ARQUI TRACHE S.A.

CUIT: 30-71070031-8. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/07/22 se renovó al directorio en ejercicio: María Guillermina Gordillo (Presidente) y Nicolás Ríos (Director Suplente) ambos con domicilio especial en Maipú 464 piso 3° Oficina "J" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2022
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96598/22 v. 28/11/2022

ARTE EN HARINA S.A.

CUIT 30-71658268-6

Por Asamblea General Ordinaria del 14-10-2022: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Denis Axel Pitrelli y del Director Suplente Gaspar Campos.- b) Se designa PRESIDENTE: Gaspar Campos y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Matias Panizza; ambos con domicilio especial en General Enrique Spika 1696, CABA. – Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/11/2022 N° 96605/22 v. 28/11/2022

BAUTINO S.A.

CUIT 30-71751084-0. Por Asamblea Gral. extraordinaria del 10/09/22, por unanimidad, se resolvió: 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Presidente, presentada por Gabriel Oscar CASTELLANOS; y 2.- Designar a Walter Adrián CASTELLANOS para el cargo de Director Titular y Presidente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Sede social. Tenencia accionaria: María Paola CASTELLANOS posee 20.000 acciones; y Walter Adrián CASTELLANOS posee 180.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96630/22 v. 28/11/2022

BHN SOCIEDAD DE INVERSION S.A.

CUIT número 30-69350371-6. Comunica que por Resolución de Directorio de fecha 23/8/2022, la Sede Social ha sido fijada en la calle Rivadavia N° 611, Piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1014 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97045/22 v. 28/11/2022

BLANQUERIA ON LINE S.A.

CUIT 33-71646392-9: Por Actas del 10/3/2022 y del 20/3/2022, protocolizadas por esc. 541 del 23/11/2022 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149: Se designó directorio por vencimiento de mandato: Presidente Pablo Osvaldo Barbeito y Director Suplente Juliana Giselle Barbeito. Aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 541 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 2149
PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96629/22 v. 28/11/2022

BOUTIQUE PLAZA S.A.

CUIT 33-71643511-9. Se hace saber por un día que: por acta de asamblea ordinaria del 16/11/2022 se eligieron directores: Presidente: Jorge Eduardo Shaferstein y Director Suplente: Edmundo Pedro Gandini, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 4195 Planta Baja departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por acta de directorio del 17/11/2022, los directores electos ratificaron las designaciones efectuadas en la citada asamblea y se aprobó por unanimidad la cesación en sus cargos de las autoridades electas en el periodo anterior que fueran designadas por acta de asamblea Ordinaria unánime del 8/10/2019 por vencimiento de sus mandatos de los siguientes directores: Presidente: Maria Alicia Cena. Director Suplente: Edmundo Pedro Gandini. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 16/11/2022

Maria Luciana Isoldi - T°: 130 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96648/22 v. 28/11/2022

BRUMARCA S.A.

33-68724072-9. 1) Por Acta de Directorio del 28/7/2022 se resolvió cambiar la sede social a Talcahuano 768, 8° Piso departamento 23, Caba; 2) Por Acta de Asamblea del 1/8/2022 y Acta de Directorio del 4/8/2022 se designó Directorio: Presidente: Andrés Miguel Camuyrano; Vicepresidente: Máximo Adrián Camuyrano y Director Suplente, Cecilia María Camuyrano, quienes constituyen domicilio especial en Talcahuano 768, 8° Piso departamento 23, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 1960
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96606/22 v. 28/11/2022

CARMIBA S.A.

CUIT 30-70911873-7. Asamblea unánime del 13/5/22: por vencimiento del mandato reeligen por 3 años Presidente Carlos Norberto Pablo Baldino (H) DNI 17359673 y Directora suplente Bruna Bartolini DNI 93297849. Todos fijan domicilio especial en Paraná 317, piso 2, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/05/2022
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96969/22 v. 28/11/2022

CCG S.A.

CUIT 30-70820121-5. N° correlativo I.G.J. 1715622. Por asamblea gral. ordinaria del 21/10/22, se han renovado –exactamente igual a los anteriores- los cargos del directorio: Presidente: Antonio José Polledo, Director Titular: Gustavo Marcelo Artuso, y Director Suplente: Lautaro Artuso, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial –al igual que en el mandato anterior- en Bartolomé Mitre 1221, piso 6°, depto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 17/11/2022 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96970/22 v. 28/11/2022

CENTRO DE ESTUDIOS INFECTOLOGICOS S.A. (C.E.I.)

C.U.I.T. 30-64178361-3. Por acta de asamblea y reunión de directorio ambas del 2/11/2022 se acepta la renuncia de los directores: Presidente Marie Sossie Boudjikaniany Vicepresidente Daniel Stamboulian, y directora suplente Silvina Mariana Ferreira y se resuelve fijar en siete el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando en reemplazo de los directores renunciantes a: Presidente: Eugenia Agustina CERDA, Vicepresidente Santiago Enrique Rossi, Directores titulares: Eugenia Dolores ROSSI, Magdalena ROSSI, Milagros ROSSI, Agustina Lucia ROSSI e Ignacio Martín ROSSI, DNI 31.089.275, Director Suplente: Omar Alberto De Fornari, quienes tendrán mandato hasta el plazo del mandato de los directores renunciantes, es decir hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables cerrados al 31/12/2023, constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 117, 2 piso, C.A.B.A.; y se resuelve trasladar la sede social de French 3085 C.A.B.A. a Sánchez de Loria 117 2 piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2022 pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96926/22 v. 28/11/2022

CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71334250-1. Se hace saber que mediante resolución emitida por la Casa Matriz del 8/10/2022 se resolvió: a) Revocar el poder como representante legal conferido a favor de Jiafu Yuan; y b) Conferir un nuevo poder de representante legal a favor de Jiang Ping (Pasaporte Chino PE2033635), quién aceptó el cargo expresamente y constituyó su domicilio especial en Olga Cossettini 1031, Piso 1° CABA, con vigencia desde el 08/10/2022 al 08/10/2025. Autorizado según instrumento privado Declaración de fecha 18/11/2022
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96790/22 v. 28/11/2022

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50001626-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 31/10/2022 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Rodolfo Arena a su cargo de Director Suplente, y (ii) designar a Fernando Alberto Méndez como Director Titular y Presidente, a Martín Fliess como Director Titular y Vicepresidente, a Mariano Pablo Lopardo y Mario Romanelli como Directores Titulares, y a los Sres. Juan Manuel Villa y Mariela Roxana Da Costa como Directores Suplentes. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la Av. L. N. Alem 855, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2022 DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96962/22 v. 28/11/2022

CIENPORCIENTODISEÑO S.A.

CUIT 30-70970039-8

Por Asamblea gral ordinaria n°16 del 9/05/2022, se decidió: Directorio: Presidente: Monica Liliana COHEN (DNI 13.531.401) y Director suplente: Jonathan Jaime SABBAGH(DNI 33.111.295), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1001, 3er piso, depto A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 1823 WANDA LEBERSZTEIN - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97048/22 v. 28/11/2022

CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS S.A.

CUIT: 30-62853976-2. Acta de Asamblea Ordinaria 01/03/2021.- Se designa por el término de UN EJERCICIOS, siendo: PRESIDENTE: Ana Paula KIDJEKOUCHIAN, DNI 23.553.968; DIRECTOR SUPLENTE: Melina KIDJEKOUCHIAN DNI 32.173.090, constituyen domicilio especial en Jose Bonifacio 1740, Piso 1, C.A.B.A. Acta de Asamblea Ordinaria del 14/01/22. Se renuevan autoridades por el plazo de UN EJERCICIO. PRESIDENTE: Ana Paula KIDJEKOUCHIAN, DNI 23.553.968; DIRECTOR SUPLENTE: MELINA KIDJEKOUCHIAN DNI 32.173.090, constituyen domicilio especial en Jose Bonifacio 1740, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2022

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97049/22 v. 28/11/2022

CLUB SALUD S.R.L.

CUIT 30-71601052-6. Por instrumento privado del 15/11/2022, SCHOMMER INVERSIONES E PARTICIPACOES EIRELI cede 25.000 cuotas sociales y UPWAY PARTICIPACOES EIRELI cede 12.500 cuotas sociales; todas de valor nominal \$ 1 cada una a Jorge Daniel TETELBOIM DNI 13.851.152 quien adquiere 25.000 cuotas representativas del 50% del Capital Social e Isaac Rubén TETELBOIM DNI 11.986.223 quien adquiere 12.500 cuotas representativas del 25% del Capital Social. Capital Social \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 por cuota, el que queda suscripto en su totalidad de la siguiente manera: Jorge Daniel TETELBOIM 25.000 cuotas que representan el 50% del capital social e Isaac Rubén TETELBOIM 25.000 cuotas que representan el 50% del capital social, totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 15/11/2022

Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96602/22 v. 28/11/2022

COACH INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71044624-1. complemento de Edicto TI N° 93960/22, publicado el 17/11/2022.- Por Acta de Asamblea del 17/11/2021 se aceptaron las renunciaciones de Lisandro Pirosanto al cargo de Presidente/Director titular y de Mariano Aguilar al cargo de Director suplente.- Autorizado según instrumento privado - de fecha 15/11/2022

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96929/22 v. 28/11/2022

COMPAÑÍA DE DESARROLLO NO CONVENCIONAL S.R.L.

(CUIT: 30-71441265-1) comunica que por Reunión de Socios de fecha 18/04/2022, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia del Sr. Rodrigo García Berro a su cargo de Gerente Titular, teniendo en cuenta que la misma no afectó el normal funcionamiento de la sociedad, ni resultó doloso ni intempestiva. (ii) designar a los Sres. Máximo Gómez Berard, Andrés Matías Ponce y Ambrosio Nougues como Gerentes Titulares por un ejercicio. Todos los Gerentes designados aceptaron los cargos. Los Sres. Gómez Berard y Ponce constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. y el Sr. Nougues en Reconquista 336, piso 11, oficina 111, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/04/2022

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96959/22 v. 28/11/2022

COMPAÑÍA DE DESARROLLO NO CONVENCIONAL S.R.L.

(CUIT: 30-71441265-1) comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/06/2021, se resolvió por unanimidad: (i) designar a los Sres. Máximo Gómez Berard, Rodrigo García Berro y Ambrosio Nougues como Gerentes Titulares por un ejercicio. Todos los Gerentes designados aceptaron los cargos. Los Sres. Gómez Berard y García Berro constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. y el Sr. Nougues en Reconquista 336, piso 11, oficina 111, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/05/2021

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96960/22 v. 28/11/2022

COMPAÑÍA DE HIDROCARBUO NO CONVENCIONAL S.R.L.

(CUIT: 30-71412442-7) comunica que por Reunión de Socios de fecha 18/04/2022, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia del Sr. Rodrigo García Berro a su cargo de Gerente Titular; (ii) designar a los Sres. Máximo Gómez Berard, Andrés Matías Ponce y Ambrosio Nougues como Gerentes Titulares por un ejercicio. Todos los Gerentes designados aceptaron sus cargos. Los Sres. Ponce y Gomez Berard constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA; y el Sr. Nougues en Reconquista 336, 11, "111", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/04/2022

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96955/22 v. 28/11/2022

COMPAÑÍA DE HIDROCARBUO NO CONVENCIONAL S.R.L.

(CUIT: 30-71412442-7) comunica que por Reunión de Socios de fecha 26/05/2021, se resolvió por unanimidad: (i) designar a los Sres. Máximo Gómez Berard, Rodrigo García Berro y Ambrosio Nougues como Gerentes Titulares por un ejercicio. Todos los Gerentes designados aceptaron sus cargos. El Sr. Berro constituyo domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA; y los Sres. Berard y Nougues en Reconquista 336, 11, "111", CABA; Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/05/2021

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96956/22 v. 28/11/2022

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE DISEÑO S.A.

CUIT 30-71478395-1. Expediente 1884235. Por Asamblea ordinaria del 25/10/2022 se acepto por unanimidad la renuncia del Presidente German Nicolas HILAL DNI 32.947.319 con domicilio especial en Viamonte 976 piso 1° Dpto. "A" CABA, y por unanimidad se designo: PRESIDENTE: Carlos María HILAL, DNI 11.613.540, CUIL 20-11613540-0, 01/02/1955, Lic. Administración, domicilio real en Triunvirato 856, Temperley, Prov. Bs. As. y especial en Viamonte 976 piso 1° Dpto. "A" Cap. Fed.; y DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Silvia GALVANI, DNI 13.322.496, CUIT 27-13322496-9, 30/06/1959, Contadora Publica, domicilio real en Jorge 2173, Jose Marmol, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y domicilio especial en Viamonte 976 piso 1° Dpto. "A"CAP. FED Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 25/10/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96601/22 v. 28/11/2022

CONSTRUCCIONES TECCAR S.A.

CUIT 30-71189168-0. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 16.05.2017 fueron reelectas las autoridades del Directorio de la Sociedad por: Director Titular / Presidente: CLAUDIA ALICIA GARCIA, y Director Suplente: GUILLERMO FELDBERG, constituyendo ambos domicilio especial en Pringles 1042, CABA. Por Asamblea y Acta de Directorio de fecha 19.05.2020 se reeligieron las mismas autoridades (Director Titular / Presidente: CLAUDIA ALICIA GARCIA, y Director Suplente: GUILLERMO FELDBERG), constituyendo ambos domicilio especial en Pringles 1042, CABA. Por Acta de Asamblea de fecha 1.11.2021 se trató y acepto la renuncia de la Presidente CLAUDIA ALICIA GARCIA presentada el 14.10.2021, y designaron autoridades aprobándose la distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 01.11.2021, por lo que el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular / Presidente: CAROLINA FELDBERG, y Director Suplente: GUILLERMO FELDBERG, todos con domicilio especial en Pringles 1042 de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2021
Alejandra Figueirido - T°: 65 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96636/22 v. 28/11/2022

CONSULTORA MEDICO LEGAL S.A.

30663491101 En acta de asamblea del 10/8/22, el presidente Carlos Amestoy, según asamblea del 26/9/18, designa por unanimidad Carlos Amestoy: presidente, Carlos Tuero: director titular y Alberto Baretta: director suplente, todos en CABA con domicilio especial y real en Soler 3502, 2do 3, Fco Bilbao 2286 y Sarmiento 3843, 1ero A, respectivamente. Aceptan los cargos hasta tratar el balance al 31/7/24. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2022
Sandra Carina Cutuli - T°: 277 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96580/22 v. 28/11/2022

CORDOBA 1341 S.R.L.

CUIT 30-60542324-4. En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por Oficio del 22/04/2022 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 36 de C.A.B.A., en autos "FERNANDEZ Emilio Juan S/ Sucesión Ab Intestato", causa N° 84063/2017: CAUSANTE: Emilio Juan Fernández: quien detentaba ochocientas (800) cuotas sociales; se ordenó la inscripción de las cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, a nombre de los HEREDEROS: Paulina Elisa Martínez López, Maria del Carmen Fernández Martínez, Paulina Fernández Martínez y Rodrigo Emilio Fernández Martínez. Capital: \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 22/04/2022
Carlos Enrique Giacchino - T°: 76 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96669/22 v. 28/11/2022

CORRIENTES TRECE ONCE S.R.L.

CUIT 30-62539933-1. En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por Oficio del 22/04/2022 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 36 de C.A.B.A., en autos "FERNANDEZ Emilio Juan S/ Sucesión Ab Intestato", causa N° 84063/2017: CAUSANTE: Emilio Juan Fernández: quien detentaba ochocientas (800) cuotas sociales; se ordenó la inscripción de las cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, a nombre de los HEREDEROS: Paulina Elisa Martínez López, Maria del Carmen Fernández Martínez, Paulina Fernández Martínez y Rodrigo Emilio Fernández Martínez. Capital: \$ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 22/04/2022
Carlos Enrique Giacchino - T°: 76 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96667/22 v. 28/11/2022

COVYMAT S.A.

33-70767697-9, Por acta de asamblea del 13/08/2021 y de directorio del 15/10/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO y CAMBIO DE SEDE. Se traslada la sede social a la calle Paraguay 1225, piso 4, CABA. Se reeligen por un nuevo periodo a Presidente: Alberto José MOSET y Directora Suplente: Luisa Noemí VISCA, quienes fijan

domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº666 de fecha 22/11/2022 Reg. Nº753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 28/11/2022 Nº 97030/22 v. 28/11/2022

DAEMA S.A.

CUIT 33-63830318-9 Asamblea 31/08/2020, se designo Presidente Mauricio Daniel Lopez, DNI 14508938, Vicepresidente Diego Alejandro Lopez DNI 32326305 y director suplente Pedro Daniel Borrás dni 11019605, todos domicilio especial en Lafuente 287 4 C. Caba. Directorio saliente presidente Mauricio Daniel Lopez, vicepresidente Sebastián Alejandro Borrás dni 25999816 y director suplente Pedro Daniel Borrás. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/08/2022

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96552/22 v. 28/11/2022

DANSKE S.A.S.

CUIT 30-71661781-1. Por acta de reunión de socios Nº 2 de fecha 20/12/2019, se designó Administradores Titulares: Sebastian Andrés Diaz De Falco, Germán Andrés Schmale. Ambos constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Gobierno Nº 2 de fecha 20/12/2019

SEBASTIAN ANDRES DIAZ DE FALCO - T°: 413 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96927/22 v. 28/11/2022

DAYS TOUR S.A.

CUIT 30-70935311-6

Esc. 95 del 24/11/2022, f° 268, Registro 2067 C.A.B.A., de protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria del 03/03/2021 y Directorio de la misma fecha por la cual se renovaron autoridades: y se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Alberto Israel Attas, Domicilio en Av. Franklin D. Roosevelt 4989 C.A.B.A., CUIT 20-04105783-2; Director Titular: Alejandro Rafael Attas, Domicilio: Av. Franklin D. Roosevelt 4989 CABA CUIT 20-16496259-9; Sebastian Attas, Domicilio: Obligado 2727 CABA CUIT Nro 20-22276711-4 Director Suplente: Jaquelina Miculitzki, Domicilio: Av. Franklin D. Roosevelt 4989 CABA, CUIT 27-20425633-6. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el de la sociedad, es decir Doctor Franklin D. Roosevelt 4981, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 24/11/2022 Reg. Nº 2067

María Cristina Bianchi - Matrícula: 4585 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 Nº 96660/22 v. 28/11/2022

DESARROLLADORA LA FEDERALITA S.A.

CUIT 30-70731543-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/05/2022 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Luis César Bonomo, Santiago Jorge Messmer, Carmelo Capozzi, y Sabrina Messmer en sus cargos de Presidente, Directores titulares y Directora Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Oscar Christian Messmer, Vicepresidente: Santiago Jorge Messmer, y Director Titular: Luis César Bonomo, todos con domicilio especial en Reconquista 365, 1° Piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 24/05/2022

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 Nº 96806/22 v. 28/11/2022

DESARROLLOS LAFE S.A.S.

CUIT 30-71627460-4. "DESARROLLOS LAFE SAS". POR ACTA DE ADMINISTRACION Nº 5 DEL 22-01-2022 Y DE SOCIOS ORDINARIA Nº 5 DEL 22-01-2022 POR UNANIMIDAD SE DECIDIO: I) DESIGNACION DE AUTORIDADES: ADMINISTRADOR TITULAR: GASTON CARLOS PASTORINI, ARGENTINO, NACIDO EL 19/12/1972, DNI 26.063.821, CUIT 20-26063821-2, SOLTERO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO REAL EN DON VALLEJOS 3147, PISO 3 DPTO "A", CABA; ADMINISTRADOR SUPLENTE: JONATHAN RODRIGO SANTILLAN, ARGENTINO, NACIDO EL 16/12/1995, DNI 39.169.998, CUIT 20-39169998-5, SOLTERO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO REAL EN GENERAL OCAMPO 2885, SAN JUSTO, BS AS. TODOS ACEPTAN SU CARGO Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN

LA SEDE SOCIAL. RENUNCIA DANIEL GROHAR DNI 16.553.013 AL CARGO DE ADMINISTRADOR TITULAR Y DAVID ALEJANDRO GODOY, DNI 36.902.292 AL CARGO DE ADMINISTRADOR SUPLENTE. Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO REG NOTARIAL 259 CABA de fecha 20/10/2022

Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96910/22 v. 28/11/2022

DIA ARGENTINA S.A.

30-68584975-1. Comunica que: 1) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, ambas de fecha 5 de enero de 2022, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Diego Martín Tolcachir; Vicepresidente: Agustín Horacio Ibero; Director Titular: Martín Alvarez Espindola; Director Titular: Paul Manuel Martins; Director Titular: Miguel Ángel Bonetti; Director Titular: Maria Fabiana Penelo; Director Titular: Hernan Antonio Randelli; Director Titular: Maria Constanza Castagneto; Director Titular: Hernan Scotti; Director Titular: Rodrigo Sebastian Gargaglione. Los Sres. Directores han aceptado sus cargos mediante Acta de Directorio de fecha 5 de enero de 2022 y constituyen domicilio en Juan Francisco Seguí 4646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, de fechas 16 de mayo de 2022 y 24 de mayo de 2022 respectivamente, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Martín Tolcachir; Vicepresidente: Agustín Horacio Ibero; Director Titular: Martín Alvarez Espindola; Director Titular: Paul Manuel Martins; Director Titular: Miguel Ángel Bonetti; Director Titular: Maria Fabiana Penelo; Director Titular: Hernan Antonio Randelli; Director Titular: Maria Constanza Castagneto; Director Titular: Hernan Scotti; Director Titular: Rodrigo Sebastian Gargaglione. Los Sres. Directores han aceptado sus cargos mediante Acta de Directorio de fecha 24 de mayo de 2022 y constituyen domicilio en Juan Francisco Seguí 4646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, ambas de fecha 1 de agosto de 2022, se resolvió: (i) tomar nota de la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Bonetti al cargo de Director Titular de la Sociedad y de su aceptación por parte del Directorio. (ii) Fijar en diez el número de directores titulares (iii) designar en reemplazo del Sr Miguel Angel Bonetti al Sr Hernán Leandro Zavaley. (iv) dejar constancia que los restantes miembros del Directorio permanecerán en sus cargos. El Sr Hernán Leandro Zavaley constituye domicilio en Juan Francisco Seguí 4646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 01/08/2022

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97015/22 v. 28/11/2022

DOYITO S.A.

CUIT 30-64764070-9 Asamblea 04/01/2022, designo Presidente Alejandro Mario Repetto, dni 14433553 Vicepresidente Mauricio Daniel Lopez DNI 14508938 y director suplente Olga Alterior dni 17360010, todos domicilio especial Directorio 3900 Caba. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 29/07/2022

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96554/22 v. 28/11/2022

DREDGING INTERNATIONAL N.V.

CUIT 30-68587158-7. Por Directorio del 19/09/2022 se designó como Representantes Legales a Cristian Pablo Lacoste, DNI 20617010 y Tijs José Frans Delaere, Pasaporte EP456443, fijando ambos domicilio especial en Córdoba 991, Piso 6° "A", CABA Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 19/09/2022

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96561/22 v. 28/11/2022

ECOBA S.A.

CUIT 30-71007785-8. Por Esc. 206 del 25/11/2022 Registro 1019 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 12/10/2022 y Acta de Directorio del 14/10/2022 que resolvieron: 1. Designar directoras a: Presidente: Victoria María Fernanda García Acuña. Directora Titular: Carolina María José García Acuña. Directora Suplente: Alicia Marta Magdalena Acuña; todas con domicilio especial en Echeandía 4355 CABA; 2.Designar síndicos a: Síndico Titular: Sebastian Insua. Síndico Suplente: Fernando Christian Crugley; ambos con domicilio especial en Echeandía 4355 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96912/22 v. 28/11/2022

EL BISTRO S.A.

CUIT 30-71198166-3. Esc 147. Del 22/11/2022. R 691. Por Acta de Asamblea del 04/10/2022. Se designó autoridades a: Presidente: Christian Alejandro BELLOMO. Director suplente: Horacio Segundo PINTO. Domicilio especial de ambos Avenida Corrientes 1660, Local 27, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 22/11/2022 Reg. N° 691
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96818/22 v. 28/11/2022

EL PUMAR S.R.L.

CUIT 30-62634706-8. En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por Oficio del 09/03/2021 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 36 de C.A.B.A., en autos "FERNANDEZ Emilio Juan S/ Sucesión Ab Intestato", causa N° 84063/2017: CAUSANTE: Emilio Juan Fernández: quien detentaba mil (1.000) cuotas sociales; se ordenó la inscripción de las cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, a nombre de los HEREDEROS: Paulina Elisa Martínez López, María del Carmen Fernández Martínez, Paulina Fernández Martínez y Rodrigo Emilio Fernández Martínez. Capital: \$ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 09/03/2021
Carlos Enrique Giacchino - T°: 76 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96666/22 v. 28/11/2022

EL TASADOR S.A.

CUIT 30-63798717-4. Por asamblea del 22/11/2022 se resolvió reelegir: presidente a Antonio Coluccio con domicilio especial en Av. Santa Fe 896 CABA, Director Suplente a Claudio Fernando Eiriz con domicilio especial en Miramar 4343 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/11/2022
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97014/22 v. 28/11/2022

ENJOY EVENTOS S.A.S.

CUIT: 30-71594346-4. Disolución y nombramiento de liquidador. La Asamblea Extraordinaria del 17/11/2022 resuelve por unanimidad la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador. Liquidador: Sylvia Denise Álvarez, D.N.I. 92412736, domicilio real: Del Roble 6, Barrio La Alameda, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Especial: Esmeralda 1056 piso 2, oficina L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 17/11/2022
Tomás Héctor Francisco Young - T°: 38 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96662/22 v. 28/11/2022

ESTANCIA MARIA LINDA S.A.

CUIT 30-51192631-5. Complemento de Edicto TI N° 96097/22, publicado el 25/11/2022.- Por Acta de Asamblea del 17/11/2021 se aceptaron las renunciaciones de Mariano Aguilar al cargo de Presidente/Director titular y de Sebastián Aguilar al cargo de Director suplente.- Autorizado según instrumento privado - de fecha 22/11/2022
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97046/22 v. 28/11/2022

EXPENSAS ONLINE S.A.

CUIT 30714250163. Por Acta de Directorio de fecha 15/11/2022 se trasladó la sede social a la calle Esmeralda 1061, piso 2, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/11/2022
Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96626/22 v. 28/11/2022

EXPOBAIRES S.A.

CUIT 30556089147. Edicto complementario al publicado en TI N° 93115/22, publicado el 15/11/2022.- Por Acta de Asamblea del 04/05/2022 se acepto la renuncia de Lucía Arias al cargo de directora titular.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2022

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96944/22 v. 28/11/2022

FRIGORÍFICO LA OCTAVA S.A.

CUIT 30-65199259-8. Por Acta de Asamblea del 24/11/2021 y de Directorio del 22/11/2022 se designó Presidente: Salvador Trebisacce; Directora Suplente: Laura Trebisacce; constituyeron domicilio en Avenida Emilio Castro 6228 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/11/2022

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96649/22 v. 28/11/2022

GEALCO S.A.

Cuit 33-64953261-9. Por Acta de Directorio del 8/5/2020 ante el fallecimiento del Presidente Hugo Osvaldo Muzzopappa, se reorganiza el Directorio que estaba integrado por: Presidente Hugo Osvaldo Muzzopappa, Vicepresidente: Gustavo Alberto Peña, Directora Titular Mirta Piazze, Director Suplente: Guido Muzzopappa, asumiendo éste último como Director Titular y por Actas de Asamblea y de Directorio del 18/05/2020, se designó un nuevo Directorio, quedando integrado por: Presidente Gustavo Alberto Peña y como Director Suplente Guido Muzzopappa, ambos con domicilio especial en Emir Mercader 4334 CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/05/2020

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97042/22 v. 28/11/2022

GENERAL PUEYREDON S.A.T.C.I.

CUIT 30-54624724-0. Por Actas de Asamblea Gral Ordinaria N° 65 del 21/10/2020 y N° 66 del 31/05/2021 y Actas de directorio de distribución de cargos 743 del 04/06/2021, se designaron y distribuyeron cargos: Presidente: Jorge FERNANDEZ, Vicepresidente: Roberto Manuel LODEIRO, Secretario: Diego GATABRIA, Tesorero: Alicia Susana PRADOS, Director Titular 1ro: Yamila FERNANDEZ, Director Suplente 1RO: Claudio Rubén TERAN, Director Suplente 2DO: Sebastián CICOSELLA, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Argerich 4623 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 843 de fecha 17/11/2022 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96581/22 v. 28/11/2022

GO CONSULTORES S.A.

CUIT: 30-716036568. Mediante Asamblea General Ordinaria del 17/05/2022 se dispuso designar como Directora Titular y Presidente a Florencia Rodríguez Olivero, DNI 33.862.951, argentina, nacida el 16/06/1988, soltera, comerciante, y; como Directora Suplente a Virginia Rodríguez Olivero, DNI 35.379.954, argentina, nacida el 08/12/1990, soltera, comerciante, ambas con domicilio real y especial en Arenales 1132, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2022

María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96992/22 v. 28/11/2022

GRUPO SER CONSULTORES S.R.L.

30715416162 Por Instrumento privado del 21/10/2022 Sonia Edith Rodríguez y María Luisa Rodríguez cedieron todas sus cuotas, quedando el 100% capital social de 100000 cuotas de \$ 10 v/n/c/u y 1 voto c/u distribuido así: Alisson Yasumi Anarcaya Cusiche titular de 90000 cuotas (90%) y Yanira Sayuri Anarcaya Cusiche titular de 10000 cuotas (10%). Por acta de Reunión de Socios del 10/11/2022 renunció a la gerencia Sonia Edith Rodríguez, se

aceptó su renuncia, y se designó gerente a Alisson Yasumi Anarcaya Cusiche, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 1362 piso 2, dpto. 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/11/2022

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97011/22 v. 28/11/2022

GS TRADE AND LOGISTICS S.A.

CUIT. 30-71695735-3.- Por escritura 298 del 16/11/22, María Cristina SCOTTI y Facundo Nicolás FUENZALIDA renuncian al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente y, se designa como nuevo Presidente a Sebastián Mauricio DESIMONI, DNI 31.653.173, soltero y, Director Suplente a Gonzalo Fernando Rafael DORESTE, DNI 25.941.061, soltero, quienes aceptan, y constituyen domicilio especial en Neuquén 504 2do "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 2136

Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96826/22 v. 28/11/2022

HADIGA S.R.L.

CUIT 30715979361 Por instrumento privado de cesión de cuotas sociales del 24/6/2022, LUIS ALBERTO GARCÍA DNI 8362388 cedió 35 cuotas valor nominal un mil cada una; JUAN CARLOS HATCHADOURIAN DNI 14350053 cedió 35 cuotas valor nominal un mil cada una; CARLOS ALBERTO DIAZ DNI 13173763 cedió 20 cuotas valor nominal un mil cada una y SANTIAGO GARCIA DNI 26352507 cedió 10 cuotas valor nominal un mil cada una a favor de RAMIRO NICOLAS CERULLI DNI 36807817 que adquiere 95 cuotas de valor nominal un mil representativa del 95% del capital social y MONICA LILIANA GUTIERREZ DNI 13798129 que adquiere 5 cuotas de calor nominal un mil cada una representativa del 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas sociales de fecha 24/06/2022

BARBARA MELINA PACE - T°: 111 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96683/22 v. 28/11/2022

HAPPY KIDS S.A.

CUIT 30-64940537-5

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 30-07-2021: a) Se deja constancia del vencimiento de la Presidente Silvia Norma Maiulini y de la Directora Suplente Julieta San Martin.- b) Se designa PRESIDENTE: Silvia Norma Maiulini y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Miranda; ambos con domicilio especial en Tacuari 342 Planta Baja, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/11/2022 N° 96604/22 v. 28/11/2022

HORMIGONAR S.A.

CUIT 30-71428633-8

Acta de Asamblea Unánime 14 del 07/01/2022 se renueva el directorio por 3 ejercicios contados desde el 07/01/2022 al 31/12/2024

Director Titular _ Presidente María Rita Scolaro CUIT 27-11091350-3 ,argentina ,nacida el 12/09/1953, divorciada, ama de casa con domicilio en Barrio Módica ,Manzana A, Casa 3, Villanueva, Mendoza

Director Suplente _ Marin, Marcelo Andrés CUIT 20-25984628-6, argentino, nacido 05/06/1977, casado, comerciante con domicilio en Barrio Los Almendros ,Manzana G ,Casa 5; General Gutierrez; Mendoza

Ambos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1531 7° A CABA Autorizado según instrumento privado 14 de fecha 07/01/2022 Autorizado según instrumento privado 14 de fecha 07/01/2022

ALEJANDRO MARTIN GUARDO - T°: 140 F°: 159 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96661/22 v. 28/11/2022

HUTCH S.A.

CUIT N° 30-71015307-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16 de Septiembre de 2022 y continuación por cuarto intermedio del 6 de Octubre de 2022 respectivamente se nombró: Presidente: Horacio Sergio Rozanski, quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA, y Director Suplente: Tomas Rozanski quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado ACCTA DE DIRECTORIO de fecha 06/10/2022
SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97064/22 v. 28/11/2022

IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F. E I.

CUIT 30-50449066-8.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 67 del 24/10/2022 y Actas de Directorio N° 409 del 24/10/2022 y N° 410 del 02/11/2022 se eligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Víctor Ricardo Sanz; Vicepresidente: María Verónica ALONSO; Director Titular: Juan Carlos Sanz; Director Titular: Rodolfo Daniel SANZ; SINDICO TITULAR: Graciela Esther AQUERRETA; SINDICO SUPLENTE: Luis Alberto MESAGLIO.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial de todos directores electos: Arroyo N° 863 7° piso, Depto. "A", CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 410 de fecha 02/11/2022
German Gustavo Misenti - T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96641/22 v. 28/11/2022

INCAT S.R.L.

CUIT 30-51580021-9 Por Reunión de Socios del 09/11/2022 se designó a la Sr. Hector Garcia como único gerente de la Sociedad. El gerente constituyó domicilio especial en Avenida Independencia 2701 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 10/11/2022
Diego Guillermo Matta Y Trejo - T°: 75 F°: 453 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96555/22 v. 28/11/2022

INMOBILIARIA EL MUNDO S.A.

CUIT. 30696851723. Acta de Directorio del 16/9/22 aprueba traslado de SEDE SOCIAL a Mozart 487, Planta Baja, Of. 2, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/09/2022
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/11/2022 N° 96870/22 v. 28/11/2022

INSTITUTO AMERICANO DE FORMACION E INVESTIGACION S.A.

CUIT: 30-71420873-6. Por asamblea del 06/10/2022 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Av. Rivadavia 6721 Piso 5 Dto "J", CABA; 2) Designar Presidente: Axel Octavio Persello, Director Suplente: Gonzalo Alejandro Juan, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Cesaron Presidente: Axel Octavio Persello, Director Suplente: Gonzalo Alejandro Juan. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/10/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96988/22 v. 28/11/2022

IRIBARNE-IRIBARNE S.A.

CUIT 30-63809374-6. Por esc. n° 735, del 24/11/2022, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria n° 30 y Acta de Directorio n° 101, ambas del 27/09/2022. Se designaron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: María Alicia IRIBARNE. Vicepresidente: María Luján MONTI. Directoras Suplentes: Ana IRIBARNE y Cecilia IRIBARNE; todas con domicilio especial en Perú n° 457, 2° piso, Ofic. "G", CABA. Se designaron: Síndico Titular: Héctor José PRECI. Síndico Suplente: José Luis ALCALDE, ambos con domicilio especial en Perú n° 457, 2° piso, ofic."G", CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 735 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96983/22 v. 28/11/2022

IRRUPELA S.A.

CUIT 30-62774424-9. Por Asamblea del 10/09/2020 se designó: Presidente: Diego Martín Taribo; Vicepresidente: Cayetano Russo; Director Suplente: Paula Florencia Russo. Por Asamblea del 31/10/22 se designó: Presidente: Cayetano Russo; Vicepresidente: Diego Martín Taribo; Directores suplentes: Paula Florencia Russo y Eduardo Alcaina. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Montevideo 373 piso 6º, oficina 64, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2022
María Gabriela Losada - Tº: 49 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96593/22 v. 28/11/2022

JARAMACA S.A.

CUIT 30-71149552-1.- Por acta de asamblea del 9/3/20, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Guadalupe Garcia Belmonte. Director titular: Juan Manuel Garcia Belmonte y Directora Suplente: Maria Paz Garcia Belmonte Todos con domicilio especial en Céspedes 2539CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 754 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97029/22 v. 28/11/2022

JELUZ S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-56028234-2: Por Acta de Asamblea Unánime del 21/10/2022 se designa nuevo Directorio por 3 años, quedando compuesto: Presidente: Pedro Alejandro Gentile, DNI 35.172.361, CUIT 20-35172361-1, Vicepresidente: Jose Antonio Gentile, DNI 31.446.865, CUIT 20-31446865-2, Director Suplente: Gustavo Alejandro Lema, DNI 22.650.933, CUIT 20-22650933-0; aceptaron cargo, y constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1361 Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2022
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 28/11/2022 N° 97069/22 v. 28/11/2022

JOSE M. LOIDI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-53792464-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/10/2022 y reunión de Directorio del 31/10/2022, cesaron en sus cargos y fueron nuevamente electos los miembros del Directorio: Presidente: José María Loidi Iraola, Vicepresidente: Héctor Alberto Devincenzi, Director Titular: María Teresa Loidi, Director Suplente: María Soledad Loidi, todos con domicilio especial en Escobar 2354, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2022
Gabriela Alejandra RIVADA - Tº: 242 Fº: 79 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96911/22 v. 28/11/2022

JULIA WAX S.A.

CUIT 30-71238794-3. Por Asamblea del 26/02/2021 se eligieron a Claudio Alberto Belloni y a Maria Luisa Oggero como Presidente y Directora Suplente respectivamente. Constituyen domicilio especial en Patrón 5427, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 492 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96640/22 v. 28/11/2022

KABRILEX S.A.

CUIT. 33-70880789-9.- La asamblea del 25/05/22 resolvió designar: Presidente: Brian Eric Reinhardt; Vicepresidente: Karina Vanesa Reinhardt; y Director Suplente: Ernesto Antonio Reinhardt; quienes constituyeron domicilio especial en Uruguay 546, Piso 2º, Departamento "4", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 858
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96952/22 v. 28/11/2022

LA MESETA PATAGONICA S.A.

CUIT 30-70885980-6. Se rectifica publicación del 04/11/2022 N° 89658/22 Donde se consignó Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2022 debió decir Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/09/2022.- Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 27/10/2022 Reg. N° 1880 Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 27/10/2022 Reg. N° 1880
NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96583/22 v. 28/11/2022

LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (cuit 30-51154633-4) hace saber que en virtud de la declaratoria de herederos dictada el 28/09/2020 y acuerdo de partición privada homologado el 29/03/2022 en autos "MARTINEZ LARREA, MARIA ANTONIA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 4622/2020), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en Lo Civil N° 98, Secretaría Unica de la Capital Federal, ha resultado adjudicatario de las 1379 cuotas partes de titularidad de la socia María Antonia Martínez Larrea, DNI 93.860.320 por ante esta sociedad, el Sr. SEBASTIAN LOPE MARTINEZ, DNI 20.665.005, y se ha ordenado su inscripción por ante la Inspección general de Justicia mediante auto de fecha 22/10/2022. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 09/11/2022

OSCAR ALBERTO BAREIRO - T°: 62 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96621/22 v. 28/11/2022

LA PANOYA S.R.L.

CUIT 30-66159186-9. En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por Oficio del 25/08/2022 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 67 de CABA, en autos "SIRONICH Francisco Elvio S/ Sucesión Ab Intestato", causa N° 86213/2018. CAUSANTE: Francisco Elvio Sironich: quien detentaba tres(3) cuotas sociales; se ordenó la inscripción de las cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, a nombre de las HEREDERAS: Josefina Cantatore, Maria Cristina Sironich y Graciela Silvia Sironich. Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 25/08/2022 Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 25/08/2022

Carlos Enrique Giacchino - T°: 76 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96668/22 v. 28/11/2022

LATIN AMERICAN REPS S.R.L.

CUIT 30-71129163-2. Se complementa TI N° 93114/22 del 15/11/2022. Por contrato privado del 02/11/2022, Verónica Andrea DELLISANTI cedió 50 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle: a Fabio Gabriel CHILLEMI 25 cuotas, y a Raúl Fabián CHILIUTTI 25 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 02/11/2022

Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96607/22 v. 28/11/2022

LICHALO S.A.

CUIT 30-71241367-7. complemento de Edicto TI N° 93961/22, publicado el 17/11/2022.- Por Acta de Asamblea del 17/11/2021 se aceptaron las renunciaciones de Lisandro Pirosanto al cargo de Presidente/Director titular y de Mariano Aguilar al cargo de Director suplente.- Autorizado según instrumento privado - de fecha 15/11/2022

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96930/22 v. 28/11/2022

LOGISTICA AKON S.R.L.

CUIT 30-71641461-9. Con fecha 16/11/22, Ezequiel KONDO cedió a Kiwami KONDO 420 cuotas sociales, y a Federico Emanuel VIDUHEIRO 1.080 cuotas sociales; y por unanimidad, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente efectuada por Ezequiel KONDO; todo lo que fue aprobado por Acta de Reunión de Socios de fecha

16/11/2022.- Participación social: Kiwami KONDO posee 1.920 cuotas sociales; Federico Emanuel VIDUHEIRO posee 1.080 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 16/11/2022 Reg. N° 1942 Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96622/22 v. 28/11/2022

LONDONTEX S.A.

CUIT 30-71642840-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2022 se designó a Emilio Félix Roizenblat como Presidente del Directorio y a Susana Beatriz Callorda como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en la Av. Leandro N. Alem 661, piso 8, oficina 20 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/06/2022 maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96676/22 v. 28/11/2022

LOS COIHUES CONSULTORES S.R.L.

CUIT 30-71679354-7 En cumplimiento de la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 27/10/2022 Hugo Campidoglio cede 8.158.866 cuotas a Maria Agustina Fernandez. El capital de \$ 9.065.408 dividido en 9.065.408 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: Ignacio Perez Riba 453.271 cuotas y Maria Agustina Fernandez 8.612.137 cuotas. Autorizado por escritura N° 269 del 27/10/2022 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 27/10/2022 Reg. N° 1449 Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96934/22 v. 28/11/2022

LOS PAOLOS S.A.

CUIT 30-71505345-0

1) Por Asamblea General Ordinaria del 30-08-2021: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Roberto Luis Blanco y del Director Suplente Jesus Angel Blanco.- b) Se designa PRESIDENTE: Jesus Angel Blanco y Director Suplente: Roberto Luis Blanco; ambos con domicilio especial en Condor 1446, CABA.- 2) Por Asamblea General Ordinaria del 31-08-2022: Se traslada la sede social a Posadas 1564 piso 2° departamento 200, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2021 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/11/2022 N° 96609/22 v. 28/11/2022

LUCRECIA M. ESCOBAR DE CAMPOMAR E HIJOS S.R.L.

CUIT 30556977980. Por decisión unánime del 16/09/2022 se designó Gerente por tiempo indeterminado a Ezequiel María Campomar (DNI 8511667) quien aceptó cargo y fijó domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, piso 9, Oficina "B", CABA. El designado se incorporó al elenco de gerentes ya actuantes, todos con actuación individual e indistinta Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/09/2022 Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96994/22 v. 28/11/2022

MAGAIN S.A.

CUIT 30-71229513-5 Por Asamblea General Ordinaria del 29/09/2021 resuelve: Designar miembros del directorio por 3 ejercicios: Presidente: Fernando Leonel OSTROVSKY; Director Suplente: Gastón Mariano GIOVANELLI, ambos aceptan la designación, con domicilio especial en Av. Corrientes 5948 departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/09/2021 Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96642/22 v. 28/11/2022

MAGUSA S.A.

CUIT 30-62879884-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/06/2022, se resolvió: 1) renovar en sus cargos al Sr. Gustavo José Castro, como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Analía Castro como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, piso 4, CABA; 2) Designar como Sindico Titular al Sr. Luis Roberto Frascarelli y a Ernesto Zotter como Síndico Suplente, quienes aceptaron sus cargos por carta y constituyeron domicilio especial en Av. Federeico Lacroze 2252, piso 10, CABA; y 3) Aumentar el actual capital social de \$ 0,01 por la suma de \$ 4.499.999,99 hasta alcanzar la suma de \$ 4.500.000; 3) Reformar el artículo Cuarto: "ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: el capital social es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".- Se deja constancia que el capital fue suscrito conforme a la tenencia actual de sus accionistas, quedando distribuido del siguiente modo: 1) Analía Castro: 1.485.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N \$ 1 con derecho a un voto por acción; 2) Gustavo José Castro: 1.485.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N \$ 1 con derecho a un voto por acción; y 3) Marisa Mabel Castro: 1.530.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N \$ 1 con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas+ de fecha 16/06/2022
matias homero corbo - T°: 142 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96577/22 v. 28/11/2022

MARTINEZ ARENAZA E HIJOS S.A.

CUIT 30-57103745-5.- Por Acta de Directorio del 16/08/2022 se comunica: 1) El fallecimiento de Dalmiro Tadeo Martínez, Presidente; 2) Renuncias a los cargos de Directores Titulares: Silvina María Martínez y Dalmiro Alejandro Martínez y Director Suplente: Martin Feldstein. Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 18/08/2022 se resolvió: I) Aceptar las renunciaciones y aprobar las gestiones; II) Designar autoridades, quedando el directorio conformado: Presidente: Silvina María Martínez; Directores Titulares: Dalmiro Alejandro Martínez y Martin Feldstein; Directora Suplente: Clara Martínez Amuchastegui, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en O'Higgins 3372, piso 1°, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/08/2022.
Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96964/22 v. 28/11/2022

MATEO LEONARDI E HIJO S.A.I.C. Y A.

CUIT 30-50073551-8. Por Esc. 359 del 09/11/22 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 11/03/20 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Silvana María Ángela Balducci; Vicepresidente: María Zoccoli; Director Suplente: Roberto Di Pietro ambos con domicilio especial en Suipacha 576 piso 5 oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96652/22 v. 28/11/2022

MENTALITY S.A.

CUIT: 33-71144918-9. Se hace saber que mediante Reunión de Directorio del 21/10/2021 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a Superí 2165, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 21/10/2021
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96872/22 v. 28/11/2022

MOLIGRANO S.A.

30-71012268-3 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/03/2022 fueron designados Presidente: Domingo Antonio Loisi y Director Suplente: Carlos Alberto Loisi. Ambos directores fijaron domicilio especial en Arzobispo Espinosa Piso 4° Dto. "C" CABA. Por fallecimiento del Presidente Domingo Antonio Loisi ocurrida el 21/09/ 2022,

se reorganiza el Directorio y por Acta de Directorio de fecha 09/11/2022 se trata y se aprueba la cesación del Directorio Anterior (no inscripto), conformado por: Presidente: Domingo Antonio Loisi y Director Suplente: Carlos Alberto Loisi y asume la Presidencia el Director Suplente: Carlos Alberto Loisi y fija domicilio especial en Arzobispo Espinosa 1090 Piso 4° Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 30 de fecha 09/11/2022 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER T° 61 F° 38 C.P.C.E.C.A.B.A. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/11/2022 Enrique Guillermo Bataller - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96817/22 v. 28/11/2022

MONI ONLINE S.A.

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco Comafi S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante Propuesta de Cesión de Cartera de Créditos con recurso N° 3 año 2022 suscripta por el Cedente el 9 de noviembre de 2022 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos, individualizados en el Anexo II de la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 22/11/2022 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96931/22 v. 28/11/2022

NEW FRONTIER DEVELOPMENT S.A.

CUIT 30-71750337-2. Por Asamblea del 03/11/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Facundo Fernandez de Oliveira a su cargo como Director titular de la Sociedad; y (2) aprobar la designación del Sr. Jiang Jian a los fines de que complete el mandato del Director Titular renunciante. El Director designado constituye domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 03/11/2022. Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96750/22 v. 28/11/2022

NUEVA SECURITY S.R.L.

CUIT 30-71462954-5. Por escritura nro 118 del 20/10/2022, otorgada ante el escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA, la Sra. Ester Nélida Figueroa renunció al cargo de gerente designándose en su reemplazo al Sr. Alejandro Gabriel Angemi quien constituyó domicilio especial en calle Libertad nro. 836, piso 3°, oficina 65 de CABA. Asimismo en dicha escritura pública la Sra. Ester Nélida Figueroa cedió al Sr. Carlos Alberto Gaudio la cantidad de 190 cuotas; y el Sr. Daniel Alejandro Boroni cedió al Sr. Alejandro Gabriel Angemi la cantidad de 10 cuotas. Suscripción del capital antes de la cesión: Ester Nélida Figueroa: 190 cuotas; Daniel Alejandro Boroni: 10 cuotas. Total: 200 cuotas. Suscripción del capital luego de la cesión: Carlos Alberto Gaudio: 190 cuotas; Alejandro Gabriel Angemi: 10 cuotas. Total: 200 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 1831 Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96573/22 v. 28/11/2022

NUTRIEN AG SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. N°: 30-68149046-5. Comunica que por Reunión de Directorio del 28/10/2022 resolvió trasladar la sede social de la Av. Del Libertador 498, Piso 13 SUR, CABA a la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2022 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96958/22 v. 28/11/2022

ONECLEARWATER CAPITAL S.A.

CUIT 30-71664785-0

Por Asamblea general ordinaria n°3 del 9/05/2022, se decidió: Directorio: Presidente: Jonathan Jaime SABBAGH (DNI 33.111.295) y Director suplente: Monica Liliana COHEN (DNI 13.531.401), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Migueletes 858, departamento 503 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 23/11/2022 Reg. N° 1823

WANDA LEBERSZTEIN - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 97047/22 v. 28/11/2022

ONLINE WEEK S.R.L.

CUIT 30717316300, Por Acta de Socios del 31 /08/2022, Renuncia Gerente Jose Mizrahi, nueva Gerente: Claudia Tawil, con domicilio especial en Luis Viale 3013, caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/08/2022

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96678/22 v. 28/11/2022

OXXO S.A.

Expediente 1754642. CUIT 30-70931910-4. Por Asamblea Ordinaria del 23/09/2022 por unanimidad y por finalizacion de mandato se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Jorge Alberto CUEVAS, DNI 18.152.165, CUIT 20-18152165-2, argentino, 14/01/1967, divorciado, empresario, domicilio real y especial en Venezuela 4731, Villa Martelli, Prov. Bs. As.; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto IHAN, DNI 4.582.159, CUIT 20-04582159-6, argentino, 01/09/1941, casado, empresario, domicilio real y especial en Haedo 1758 P.B. Dpto. "B", Florida, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/09/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96574/22 v. 28/11/2022

PAGOS ONLINE S.A.

CUIT 30715447432. Por Acta de Directorio de fecha 15/11/2022 se trasladó la sede social a la calle Esmeralda 1061, piso 2, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/11/2022

Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96625/22 v. 28/11/2022

PALA S.A.

30556959834 Por acta del 09/05/22, con la presidencia del Sr La Valle, segun acta de asamblea del 19/02/19, se designa por unanimidad: Presidente: Santiago Jesús Parodi, con domicilio legal, real y especial en Italia 1260, Martínez, San Isidro y Director Suplente: Julio Alfredo La Valle, con domicilio legal, real y especial en Alvear 77, Martínez, ambos de la Prov. de Bs As. y quienes aceptan los cargos hasta tratar el balance al 31-12-2024

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2022

Sandra Carina Cutuli - T°: 277 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96579/22 v. 28/11/2022

PAPELERA BARILOCHE S.A.

CUIT 30-52347689-7. POR ASAMBLEA DEL 9/11/2022 SE DESIGNO: PRESIDENTE: RICARDO NAHUEL ALCOBA LOPEZ, VICEPRESIDENTE: LEON LAZARO MUCHENIK, y DIRECTOR TITULAR: GONZALO DAMIAN MUCHENIK, TODOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. JUJUY 1545, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/11/2022

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96943/22 v. 28/11/2022

PLASTICOS Y QUIMICOS FBN S.A.

CUIT 30-71685162-8. Expediente 1954921. Por Asamblea Extraordinaria del 08/07/2022 se acepto por unanimidad la renuncia del director Suplente Daniel Esteban VINCZE, DNI 12.154.871 domicilio especial Rodriguez Peña 694 piso 2° dpto. "F" CABA, y por unanimidad se designo: PRESIDENTE: Conrado Alberto RODRIGUEZ, DNI 17665009, cuit 20-17665009-6, 25/11/1965, divorciado; y DIRECTOR SUPLENTE: Maria del Carmen NUÑEZ, DNI 00246059, cuit 27-00246059-4, 30/12/1929, viuda; ambos argentinos, empresarios y domicilio real y especial en Juncal 1879, 6To A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 08/07/2022
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96584/22 v. 28/11/2022

POLA DEPOT S.A.

30-71019288-6 Por Acta del 28/10/22 REELIJE Presidente Rubén Marcelo Tuchin y Suplente Andrea Clara Bergman ambos fijan domicilio especial en Pedro Chutro 2785 CABA Autorizado en ACTA del 29/10/2022
alejandro jacob o hellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96869/22 v. 28/11/2022

PRAX MED S.A.

30-71471361-9 PRAX MED S.A.//Se comunica por un día, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2022 el directorio de PRAX MED S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Hernán Davila; Director suplente: Janet Rocío Martinez. con domicilio especial en Av. Callao 66, piso 8, depto 1 C.A.B.A. C.P. 1022, por el término de 3 ejercicios contables. Los cargos son aceptados en misma Asamblea. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/10/2022
LUCIANA PADRONI - T°: 399 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96600/22 v. 28/11/2022

PROCABA S.A.

Sociedad sin CUIT se publica para regularizar funcionamiento de la sociedad en AFIP. Por Asamblea Extraordinaria del 24/3/2022 Castillo Jose Luis DNI4165033 CUIT 20-04165033-4 Renuncia al cargo aunque el mismo estaba ya vencido y aprueban gestion. designan Directorio por 2 ejercicios Presidente Luciano Mateo Castillo argentino DNI 40.900.355, CUIT 23-40900355-9, domicilio Luis Maria Campos 2889 Sarandi Avellaneda, y Suplente Juan manuel Abril argentino DNI 20569351 CUIT 2020569351-4 domicilio Eduardo Madero 735 Vicente Lopez ambos de la provincia de buenos aires y ambos solteros. Aceptan los cargos y constituyen domicilio en Avenida La Plata 2329 Planta Baja Ciudad de buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/03/2022
Débora Luciana Rossi - Matrícula: 5802 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96634/22 v. 28/11/2022

PROS ARETE S.R.L.

CUIT 30-71760082-3. Mediante Instrumento Privado con firma certificada de fecha 03 de Noviembre de 2022. El socio Nicolás David KAWIOR, cede y transfiere al Señor Omar Jalil AYALES ADEN la cantidad de 67.500 (sesenta y siete mil quinientas) cuota partes con derecho a un voto por cuota, equivalentes al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social. La composición social quedó conformada de la siguiente manera: Leonardo Pablo Estévez, sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas; Esteban Saulo Kawior, quince mil (15.000) cuotas y Omar Jalil Ayales Aden, sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas; quedando conformado el Capital Social de 150.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de compraventa cesión de cuotas de fecha 03/11/2022
SANTIAGO D'ERAMO - T°: 90 F°: 735 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96984/22 v. 28/11/2022

PROS ARETE S.R.L.

CUIT 30-71760082-3. Mediante Instrumento Privado con firma certificada de fecha 02 de Noviembre de 2022. El señor Santiago D'Eramo cede y transfiere al Señor Andrés Villalobos Araya la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuota partes con derecho a un voto por cuota, equivalentes al cinco por ciento (5%) y al Señor Omar Jalil Ayales Aden la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuota partes con derecho a un voto por cuota, equivalentes al cinco

por ciento (5%) del capital social de la sociedad. La composición social quedó conformada de la siguiente manera: Omar Jalil Ayales Aden, setenta y cinco mil (75.000) cuota partes, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad, y Andrés Villalobos Araya, setenta y cinco mil (75.000) cuota partes, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad, quedando conformado el Capital Social de la sociedad en 150.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de compraventa cesión de cuotas de fecha 02/11/2022

SANTIAGO D'ERAMO - T°: 90 F°: 735 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96991/22 v. 28/11/2022

PROS ARETE S.R.L.

CUIT 30-71760082-3. Mediante Instrumento Privado con firma certificada de fecha 03 de Noviembre de 2022. El socio Esteban Saulo KAWIOR cede y transfiere al señor Santiago D'ERAMO la cantidad de quince mil (15.000) cuota partes con derecho a un voto por cuota, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social. La composición social quedó conformada de la siguiente manera: Omar Jalil Ayales Aden, sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas; Andrés Villalobos Araya, sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas y Santiago D'Eramo, quince mil (15.000) cuota partes; quedando conformado el Capital Social de la sociedad en 150.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de compraventa cesión de cuotas de fecha 03/11/2022

SANTIAGO D'ERAMO - T°: 90 F°: 735 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96986/22 v. 28/11/2022

PROS ARETE S.R.L.

CUIT 30-71760082-3. Mediante Instrumento Privado con firma certificada de fecha 03 de Noviembre de 2022. El socio Leonardo Pablo ESTÉVEZ, cede y transfiere al Señor Andrés VILLALOBOS ARAYA la cantidad de sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuota partes con derecho a un voto por cuota, equivalentes al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social. La composición social quedó conformada de la siguiente manera: Esteban Saulo Kawior, quince mil (15.000) cuotas y Omar Jalil Ayales Aden, sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas y Andrés Villalobos Araya, sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas; quedando conformado el Capital Social de la sociedad en 150.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de compraventa cesión de cuotas de fecha 03/11/2022

SANTIAGO D'ERAMO - T°: 90 F°: 735 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96987/22 v. 28/11/2022

PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E.

CUIT 30-57568324-6. Por Asamblea General Ordinaria del: (i) 26/08/2020 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Fabio Di Giammarco; Vicepresidente: Romina Broda; Director Titular: Joaquin Garat; Directores Suplentes: Alejandro Axelrud y Roy Biebuyck. (ii) 13/08/2021 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Romina Broda; Vicepresidente: Joaquin Garat; Director Titular: Facundo Fernández de Oliveira; Directores Suplentes: Alejandro Axelrud y Roy Biebuyck. (iii) 20/07/2022 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Romina Broda; Vicepresidente: Joaquín Garat; Director Titular: Facundo Fernández de Oliveira; Directores Suplentes: Alejandro Axelrud y Roy Biebuyck. Los Directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, Planta Baja, of. 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/07/2022

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97071/22 v. 28/11/2022

PUYEL S.A.

30-70202087-1. Por Asamblea Ordinaria del 25/8/2022 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Miguel F. Götz, Vicepresidente: Magdalena María Götz, Director Suplente: Pablo A. Götz, Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2022

María Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97073/22 v. 28/11/2022

QUEST SOFTWARE S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

(CUIT 33-71520372-9) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/10/2022 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; y (ii) designar al Sr. Marco Antonio Agnoletti como liquidador titular. El liquidador designado aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2022
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96946/22 v. 28/11/2022

REN MOTORS S.A.

30-71596392-9 Asamblea General Ordinaria 14/06/2022 se resolvió por unanimidad: Designar como Director Titular y Presidente al Sr. Gonzalo Agustín Miranda DNI 25.440.840 CUIT 23-25440840-9, argentina, comerciante, y Directora Suplente a la Sra. Jorgelina Liotto, DNI 24.203.009, CUIT 27-24203009-0, argentina, docente. Constituyen domicilio especial en la calle Córdoba Nro. 6102 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socio de fecha 14/06/2022

Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96595/22 v. 28/11/2022

SABIREY INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-70761431-1 - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 26/4/2022, se resolvió reelegir el actual Directorio y se distribuyeron los cargos, por el término de dos años: Presidente: Teresa Valsecchi, domicilio real Av. Patricias Argentinas 2009, Garín, Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Directora Titular: Giada Aurora Valsecchi, domicilio real calle Enrique Martínez 2046, C.A.B.A., Director Titular: Hernan Ricardo Fernandez Sanz, domicilio real calle 2542, Corona Golf Club, Lote 2016, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Director Suplente: Leandro Paino Fernandez, domicilio real Av. Patricias Argentinas 2009, Garín, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; todos constituyeron domicilio especial en Av. Callao 420, 6° piso, Of. "C" C.A.B.A.- LA SOCIEDAD.- Autorizado Dr. Enrique Juan Rodriguez Castelli. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/04/2022

Enrique Juan Rodriguez Castelli - T°: 45 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96951/22 v. 28/11/2022

SAMSA CONSULTORES S.A.

Expediente 1920495. CUIT 30-71587749-6. Por Asamblea Ordinaria N°3 del 01/12/2020 por unanimidad renovo el siguiente directorio: PRESIDENTE: Pablo Javier MILMAN, DNI 30.408.369, CUIT 20-30408369-8, argentino, consultor organizacional, soltero, 07/06/1983, domicilio real y especial en Alejandro M. Cervantes 2368, Cap. Fed.; DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Ezequiel DEL BRIO, DNI 35.989.707, CUIT 20-35989707-4, argentino, soltero, lic. en psicología, 30/09/1991, domicilio real y especial en Calquin 21, La Lonja, Pilar, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N°3 de fecha 01/12/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96825/22 v. 28/11/2022

SELENE S.A.C.F.I.I. Y A.

CUIT: 30-50054743-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/2022 se designó a Aldo Adriano Navilli como Presidente, a Carlos Adriano Navilli como Vicepresidente, a Ricardo Alberto Navilli como Director Titular y a Mariano Navilli como Director Suplente. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2022

Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96816/22 v. 28/11/2022

SES SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.

C.U.I.T. 30-52116696-3. Se comunica que por escritura N° 366 del 24/11/2022, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 1430 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad "SES SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5/03/1971, N° 606, F° 118, L° 74 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, protocolizó las resoluciones de las Acta Asamblea Ordinaria del 7 de noviembre de 2022 y Directorio, de misma fecha, en las que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto, Vicepresidente: Maria Angélica de Tezanos Pinto de Eijo, Director Titular. Ida Isabel Reisch y Director Suplente: Alfredo Oscar Sandoval.- Los Directores constituyen domicilio especial en calle Espinosa 1045 Capital Federal.- JOSE O'FARRELL.- ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 189
JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96639/22 v. 28/11/2022

SIMAX ALIMENTOS S.A.

CUIT: 30-71696260-8. Por Asamblea General Ordinaria del 06/06/2022, se designó Presidente: Joaquín Alejandro Llambías. Director Suplente: Nicolás Llambías, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 1427 piso 4 oficina 402 C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 06/06/2022.
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96807/22 v. 28/11/2022

SONETO S.A.

CUIT 30697936242. Por Actas de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 30/4/2022, se reeligió al Directorio: Presidente: Betina Marisa Cositorto y Director Suplente: Adela Saad, por un nuevo periodo estatutario de tres años, ambas con domicilio especial en la calle Stephenson 2840, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2022
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96588/22 v. 28/11/2022

STALK S.R.L.

CUIT 33-70868948-9. Conforme a la RG 3/2020 por instrumento privado del 11/11/2022, Claudia Beatriz DANERI, DNI 13.482.753 cede 60 cuotas sociales a Marcelo Ezequiel DANERI, DNI 14.744.373 representativas del 50% del Capital Social. Capital Social \$ 12.000 dividido en 120 cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) por cuota, el que queda suscripto de la siguiente manera: Juan Alberto RADAK 60 cuotas sociales que representan el 50% del capital social y Marcelo Ezequiel DANERI 60 cuotas sociales que representan el 50% del capital social, totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 11/11/2022
Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96867/22 v. 28/11/2022

STYROPEK S.A.

CUIT: 30-71444935-0. Comunica que por Asamblea del 01/08/2022 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Julio Ricardo Martínez como Presidente y Director Titular; Fernando Lamela como Vicepresidente y Director Titular; Juan Cruz Pando como Director Titular; y Javier Fernández como Director Suplente. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 01/08/2022
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96596/22 v. 28/11/2022

TECNYPHARMA S.R.L.

30-70822294-8. Complemento de publicación del 09/11/2022. Aviso 91160/22. Por esc. N° 700 del 24/10/2022 al folio 2625, se instrumentó lo resuelto por Acta de Reunión de Socios del 28/12/2021, por la cual se aprobó la cesación al cargo de gerente, por fallecimiento, de Edgardo Mauricio José LIVOV MACHLIN, D.N.I. 4.552.548.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 700 de fecha 24/10/2022 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96613/22 v. 28/11/2022

THE COACH CONSULTING S.A.

CUIT 33-70879688-9. Rectificación y complemento de Edicto TI N° 93959/22, publicado el 17/11/2022.- i) se consignó erróneamente la denominación de la sociedad, siendo la correcta "THE COACH CONSULTING S.A.", ii) Por Acta de Asamblea del 17/11/2021 se aceptaron las renunciaciones de Lisandro Piro Santo al cargo de Presidente/ Director titular y de Mariano Aguilar al cargo de Director suplente.- Autorizado según instrumento privado - de fecha 15/11/2022

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2022 N° 96928/22 v. 28/11/2022

TOBAN S.C.A.

30-61751714-7. Res. 3/20 IGJ. Por fallecimiento de Estela María Hope, DNI 3385861, poseedora de 100 cuotas de capital comanditado de v/n \$ 0,000000001 cada una, adquieren en partes iguales: Lucrecia De Prat Gay, DNI 14391389, 29/11/60, Patricias Argentinas 4345, Garin, Pcia. Buenos Aires; Jorge De Prat Gay, DNI 14820362, 3/2/62, Av. de los Constituyentes 7245 Benavidez, Pcia. Buenos Aires; Alfonso De Prat Gay, DNI 17636215, 24/11/65, Jorge Newbery 1619 piso 13° CABA; y Cristobal De Prat Gay, DNI 22675249, 8/3/72, 201 Crandon Boulevard, Apartment 177, Florida, EEUU; todos argentinos. El capital comanditado queda conformado: Valeria Teresa Hope 100 cuotas, Lucrecia De Prat Gay, Jorge De Prat Gay, Alfonso De Prat Gay y Cristobal De Prat Gay, 25 cuotas cada uno Autorizado según instrumento privado Acta de Administracion de fecha 01/11/2022

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 97043/22 v. 28/11/2022

TRADE GROUP S.R.L.

CUIT: 30-70927129-2.- Por Reunión de socios del 23/11/2022 se decidió: 1.- RG IGJ 3/2020. Fernando Gabriel Rodríguez cedió 5.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto a José Fernando Minardi y a Ezequiel Sebastián Pérez. Capital social resultante: José Fernando Minardi: 9.000 cuotas de \$ 1 y un voto por cuota y Ezequiel Sebastián Pérez: 1.000 cuotas de \$ 1 y un voto por cuota. 2.- Fernando Gabriel Rodríguez renunció a su cargo de gerente.- 3.- Se ratificó como gerente a José Fernando Minardi, con domicilio especial en Melincué 3322, piso 2, dpto. "B", C.A.B.A. 4.- Domicilio: la Sociedad trasladó la sede social a la calle Melincué 3322, piso 2, dpto. "B", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado de reunión de socios de fecha 23/11/2022

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96889/22 v. 28/11/2022

VALFINSA S.A.

C.U.I.T. 30-58746084-6. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 23/06/2022, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Federico Miguel de Achával, Vicepresidente: Carlos Alberto Mario Pechieu, Director Titular: Cristián Cardoner, Directora Titular: Silvina Mariel Bourgeois, Director Suplente: Miguel de Achával. Domicilio constituido de los directores: Reconquista 144, piso 11° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos Titulares: Alfredo Ángel Esperón, María Digna Cibeira y José Manuel Meijomil; Síndicos Suplentes: Alejandro Javier Galván, María Elsa Castro y Gustavo Adolfo Carlino. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/06/2022.

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96968/22 v. 28/11/2022

VIRIJO S.A.

(CUIT 33-70876595-9). Por asamblea y reunión de Directorio de fecha 05/08/2022 se designó: Presidente: Federico José RATTO, Vicepresidente: Walter Javier MARKIW, y Directora Suplente: María Teresa AQUINO, todos con domicilio especial en Olaya 1808, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/08/2022

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96797/22 v. 28/11/2022

VIVATICKET ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71662440-0 Por asamblea ordinaria del 09/09/2022 se designo Presidente: Sebastián Castro Cranwell, Directores Titulares: Luca Montebugnoli y Carolina Varela Moyano; y Director Suplente: Francesco Sponziello, todos con domicilio especial en Viamonte 1167, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 09/09/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96656/22 v. 28/11/2022

ZOLTEX S.R.L.

CUIT: 30-70928549-8. CONFORME DECLARATORIA DE HEREDEROS DE FECHA 02 DE MAYO DE 2019. DEL CAUSANTE GREGORIO ALFONSO SEYAHIAN TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 4.161.132 QUE TRAMITARA POR ANTE EL EXPEDIENTE CARATULADO SEYAHIAN GREGORIO ALFONSO S/SUCESIÓN AB INTESTATO EXPTE PL 8686-2016. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EN LO ATINENTE A LAS CUOTAS SOCIALES QUE EL CAUSANTE POSÉÍA EN LA SOCIEDAD DENOMINADA ZOLTEX SRL CONFORME SURGEN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS FIRMADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011, SIENDO LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE LE CORRESPONDEN AL CAUSANTE 500 (QUINIENTAS) POR UN VALOR DE \$ 10 (PESOS DIEZ) CADA UNA DE ELLAS SEGÚN LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN BAJO EL NUMERO 9603 DEL LIBRO 137 DE SRL A LOS 28 DIAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 SE RESOLVIÓ, TRANSMITIR EL TOTAL DE LAS CUOTAS SOCIALES DEL CAUSANTE A SUS HEREDEROS DE LA SIGUIENTE MANERA: 250 CUOTAS PARTES QUEDAN PARA LA CONYUGE SUPERSTITE MABEL BEATRIZ GONZALEZ, ARGENTINA, VIUDA, CON DNI 3.711.804, CUIT 23-03711804-4; 90 CUOTAS PARTES PARA SERGIO ESTEBAN SEYAHIAN, ARGENTINO, CASADO, CON DNI 16.639.311, CUIT 20-16639311-7, 80 CUOTAS PARTES MARIA FERNANDA SEYAHIAN, ARGENTINA, DIVORCIADA CON DNI 17.945.765, CUIL 27-17945765-8; Y 80 CUOTAS PARTES PARA DIEGO JAVIER, ARGENTINO, CASADO, CON DNI 22.539.834, CUIT 20- 22539834-9, TODOS CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE JONAS SALK N° 3067, DE LA LOCALIDAD DE OLIVOS, PDO.DE VICENTE LÓPEZ, PCIA. DE BUENOS AIRES

Autorizado por proveído de fecha 02 de Mayo de 2021 de la localidad de San Isidro Mariano Esteban Varsky, abogado inscripto al T° 81 F° 843 del C.P.A.C.F

Autorizado según instrumento público Esc. N° orden judicial de fecha 02/05/2022 Reg. N° - Autorizado según instrumento público Esc. N° Proveído de fecha 02/05/2021 Reg. N° -

MARIANO ESTEBAN VARSKY - T°: 81 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2022 N° 96672/22 v. 28/11/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:  

Boletín Oficial de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3RA. CIRC. JUD - MENDOZA

AUTOS CUIJ: 13-05168304-2((032002-1015353)) SOUKANI, MARIA CRISTINA Y OTS. C/AGROPECUARIA DON CRISTOBAL DE GRANADA S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Notifica el dictado de las resoluciones de fs. 130 y fs. 162 que en su parte pertinente se transcriben: Fs. 130: "Gral. San Martín, Mendoza, 16 de Octubre de 2019...., de la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a AGROPECUARIA DON CRISTOBAL DE GRANADA S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.). En razón de la distancia, ampliése el plazo concedido precedentemente en ONCE DIAS más (ART. 64 del C.P.C.C. y T.)...." NOTIFIQUESE. OFICIESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini-Juez."Fs. 162 proveyó: Gral. San Martín, Mendoza, 03 de Marzo de 2022. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- ... "I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para los actores, la firma demandada Agropecuaria Don Cristóbal de Granada S.A. es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese ... mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de tirada nacional, por TRES veces con DOS días de intervalo. (art. 72 del C.P.C.CyT)." Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez." Se hace saber que el inmueble objeto del proceso se encuentra ubicado en Carril Montecaseros sin número, Distrito Chivilcoy, Departamento de San Martín, provincia de Mendoza, inscripto al N° 2474, fs. 518, T°74-B de San Martín. Firmado: Dra. Ana María Casagrande. Secretaria de Proceso. Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil. Tercera Circunscripción Judicial. Ana María Casagrande, Secretaría de Proceso, 1° Tribunal de Gestión Judicial.

e. 28/11/2022 N° 96242/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53, a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 1° de C.A.B.A., hace saber que en los autos "CERGOL, ROSANA MARIA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° COM 14177/2017), se ha resuelto con fecha 02 de noviembre de 2021 homologar el acuerdo preventivo, dando por concluido el presente concurso, regulando honorarios y designando al síndico como controlador del cumplimiento del mismo. Publíquese por un día. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/11/2022 N° 92614/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro de esta ciudad, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 318/2021, caratulada: "GyP Desarrollos y Construcciones SRL y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Daniel Horacio Gramajo (DNI 26.776.833) y a GYP Desarrollos y Construcciones SRL (CUIT 30-71506884-9), del siguiente decreto: "///Buenos Aires, 13 de septiembre de 2022. Por recibido, agréguese al sistema Lex100 el dictamen presentado por el agente Fiscal instructor. En atención a lo solicitado y encontrándose reunidos los extremos que prevé el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a GYP Desarrollos y Construcciones SRL; a Ana Verónica Pirotti y a Daniel Horacio Gramajo para el día 15 de diciembre próximo a las 11, 12 y 13 horas respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa,

al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. (...) Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/11/2022 N° 96801/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

Por dos (2) días el Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "HOPE FUNDS S.A. S/ QUIEBRA c/ GRILEON S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (COM 30340/2019) notifica a HOPE ENTERTAINMENT SA (CUIT: 30-71365570-4) y a HOPE FUNDS HOLDING S.A. (CUIT: 30-71210184-5) para que dentro del término de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente (conf. arts. 338, 343 y 355 del CPCCN). Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022 Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 28/11/2022 N° 96759/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 23 de noviembre de 2022, se ordenó en el marco de la causa 4094/2022, caratulada "Monserrat Jonatan Adrian s/ averiguación de delito", notificar a: Jonatán Adrián Monserrat, DNI nro. 38835226, por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón a que el hecho investigado no se cometió con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 2do. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 28/11/2022 N° 96432/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Se comunica por 2 días en autos caratulados: "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ S.A. S/ QUIEBRA (81929/1994)", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8, Secretaría Nro 15, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, CABA, que por auto de fecha 14-11-22, se dispuso citar a la totalidad de los acreedores beneficiarios del proyecto de distribución aprobado, para que dentro del término de 10 días se presenten ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a fin de percibir sus créditos bajo apercibimiento de disponer de los fondos. Buenos Aires noviembre del 2022. FDO. MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 28/11/2022 N° 96743/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría 29 a cargo de la Dra. Ana P. Ferrara, sito en Callao 635 piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por 1 día que con fecha 24/10/2022 en los autos caratulados "METALGLASS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 16913/2017) se homologó el acuerdo preventivo presentado por Metalglass S.A. para los acreedores quirografarios comunes y acreedores fiscales AFIP. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de octubre de 2022 (...) 3. Por ello, RESUELVO: a) Homologar la propuesta de acuerdo preventivo presentada por METALGLASS S.A. para los: (i) Acreedores quirografarios comunes, y (ii) Acreedores fiscales - AFIP. (...) f) Ordenar que se publiquen edictos por un día en el (...) Boletín Oficial (art. 59 5to. párr.), debiendo la concursada acreditar la publicación en autos una vez realizada la misma. (...) MAXIMO ASTORGA JUEZ". Se hace saber que ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 28/11/2022 N° 95849/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 15.11.2022 se decretó la quiebra de ALCOFFEE S.R.L. CUIT N° 30-71592934-8, en el proceso caratulado: ALCOFFEE S.R.L. s/QUIEBRA n° COM 2436/2019. El síndico designado en la causa es el Contador Ezequiel Glosman, con domicilio constituido en la calle Av Santa Fe 5009, piso 17 Dpto 4° de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.02.2023. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 03.04.2023 y 17.05.2023, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO.ED

diego manuel paz saravia Juez - pablo javier IBARZABAL secretario

e. 28/11/2022 N° 96706/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, Secretaría única, con sede en Talcahuano 490, piso 6to de esta ciudad, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, dentro de los quince días desde la última publicación, a la supresión del apellido paterno de Sres. ERIKA CAROLINA CHUMBA VIGNATI DNI 29.905.134 y FERNANDO DAVID CHUMBA VIGNATI, DNI 31.493.459, en los autos caratulados, "CHUMBA VIGNATI, ERIKA CAROLINA y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (exp. 56449/2022). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de octubre de 2022. Myriam M Cataldi Juez - Myriam M Cataldi Juez

e. 28/11/2022 N° 84488/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo de la Dra. Miriam M. Cataldi, Secretaria Única a cargo de Dra. Ulian, Silvia Alejandra, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de CABA, en los autos "RUFFINI, LEANDRO CRISTIAN Y OTRO c/ RUFFINI, HECTOR OSVALDO Y OTRO s/IMPUGNACION DE FILIACION" Expte. N° 80.590/2016, dispone de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, y teniendo en cuenta que RUFFINI LEANDRO CRISTIAN Y HECTOR OSVALDO RUFFINI solicitan la modificación del apellido por SANTIBAÑEZ, en tanto el Dr. Héctor Osvaldo Ruffini, la supresión del nombre "Osvaldo" y su reemplazo por el nombre "David", publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 18 de octubre de 2022." Myriam M Cataldi Juez - Myriam M Cataldi Juez

e. 28/11/2022 N° 85305/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 32, a cargo del Dr. Caruso, Eduardo Alejandro, Secretaría a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TENENBAUM, RICARDO Y OTRO C/ TENENBAUM Y RADOSZICKI, FRIDA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expediente Nro.: 18822/2018 se corre traslado de la demanda contra la Sra. FRIDA TENENBAUM Y RADOSZICKI C.I. número 3.778.407, por el término de quince días en los términos de los arts. 338 y 339 del Código Procesal, con los apercibimientos reseñados por los arts. 59, 356 y concordantes de dicha norma. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por el plazo de dos días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Noviembre del 2022.- EDUARDO A. CARUSO Juez - MARISA V. MAZZEO SECRETARIA

e. 28/11/2022 N° 92074/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 52, en autos caratulados: "PARISE, DOMINGO ROSARIO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. 49682/2019), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Domingo Rosario Parise (DNI 4.073.375), argentino, nacido el 13 de julio de 1931, de apellido materno Gareri, último domicilio conocido en Av. Cabildo 1131 C.A.B.A., para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. FERNANDO LUCIO SPANO Juez - MARIA LAPLUME ELIZALDE Secretaria

e. 28/11/2022 N° 74264/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Número 56, Secretaria Única, sito en Lavalle 1212 2° Piso - C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "ORIENTA VASQUEZ, SOFIA s/CAMBIO DE NOMBRE" (CIV 66647/2022), se ha dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.- (...)1°) A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 70 del CCyCN publíquese el presente pedido de cambio de nombre de "SOFIA ORIENTA VASQUEZ," por el de "SOFIA VASQUEZ," haciéndose saber que podrán formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Emítase edicto a publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses, (...) FDO: Dra. María Gabriela VERO, JUEZA" y "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022.- JU. Siendo exacto lo expuesto rectifíquese punto 1°) del auto de fs. 30 de fecha 09/11/2022 ,en el sentido que donde dice: "A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 70 del CCyCN publíquese el presente pedido de cambio de nombre de "SOFIA ORIENTA VASQUEZ," por el de "SOFIA VASQUEZ...", debe decir: "A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 70 del CCyCN publíquese el presente pedido de cambio de nombre de "SOFIA ORIENTA VASQUEZ," por el de "SOFIA VASQUEZ FURRIEL...". FDO: Dra. María Gabriela VERO, JUEZA Nombre actual de la peticionante: SOFIA ORIENTA VASQUEZ. Nombre que solicita la peticionante: SOFIA VASQUEZ FURRIEL. Publíquese una vez por mes y por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 28/11/2022 N° 95730/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. - 59 SECRETARÍA ÚNICA

Emplazando al demandado, Marcelo Davrieux para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "COLEGIO SANTA CATALINA DE BELGRANO SAE c/ DAVRIEUX, MARCELO Y OTRO s/COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. N° 55.930/2017), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaria única a cargo de la Dra. Florencia I. Córdoba, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, CABA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- MARIANA G CALLEGARI Juez - FLORENCIA I CORDOBA SECRETARIA

e. 28/11/2022 N° 69041/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo de la Dra. María Verónica Ramirez, Secretaria única a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 PB de la CABA, en los Autos caratulados: "VERA VALLEJO RICARDO HECTOR Y OTROS C/ OLARRA DE LANDA SERAFINA MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (expte. N° 97215/2006), ha dispuesto notificar a los codemandados, CARLOS ALBERTO, ENRIQUE AURELIO Y ESTELA MARIA PORTU Y LANGARA, la parte dispositiva de la sentencia dictada en autos, la cual se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 03 de julio de 2019....Con base a estas consideraciones y disposiciones legales citadas, juzgando en definitiva, FALLO 1) haciendo lugar a la demanda impetrada por RICARDO HECTOR VERA VALLEJO, JUANA VICTORIA MARIA VERA VALLEJO Y ELENA VERA VALLEJO contra 1) MICAELA ANTONIA ECHAVEGUREN DE PORTU, 2) eventuales herederos de MARIA CATALINA PORTU Y ECHAVEGUREN, 3) BEATRIZ ANGELICA LANDA Y OLARRA, 4) MARIA INES LANDA Y OLARRA Y 5) GRACIELA LEONA MERCEDES LANDA Y OLARRA (las tres últimas en su carácter de herederas de SERAFINA MARIA OLARRA DE LANDA, 6) CARLOS ALBERTO PORTU Y LANGARA, 7) ENRIQUE AURELIO PORTU Y LANGARA Y 8) ESTELA MARIA PORTU Y LANGARA (estos tres últimos por sí en carácter de herederos de GERMAN PORTU Y ECHAVEGUREN) sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. En su mérito declaro que los accionantes han adquirido con fecha 1° de agosto de 1980 (cfr. Arts. 1899 y 1905 del Código Civil y Comercial) el dominio por usucapión del inmueble sito en la calle Maure 2873/77 entre Conesa y Crámer de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sec. 35, Manz.

55, Parc. 30. Matrícula n° 17-9402. II) Ordenando la inscripción de la presente sentencia con relación al inmueble indicado, a favor de los accionantes en el Registro de la Propiedad Inmueble de ésta Ciudad. III) Imponer las costas en el orden causado (conf. art. 68 CPCC). IV) Diferir la regulación de honorarios para una vez que se establezca el valor del inmueble a través del cauce previsto por el art. 23 de la ley 21.839. V) Dentro de los 15 días de quedar firme o ejecutoriada la presente, las partes deberán proceder a desglosar y retirar la documentación original, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como desinterés en la misma y proceder a su destrucción. Cópiese, regístrese y notifíquese a la parte actora mediante cédula que serán confeccionadas por Secretaría y al Sr. Defensor Oficial a cuyo fin, remítanse las actuaciones. A los fines de notificar la presente a los codemandados Carlos Alberto, Enrique Aurelio y Estela María Portu y Langara, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" transcribiéndose la parte dispositiva de la sentencia (cfr. art. 485 del Cód. Procesal)...” MARIA VERONICA RAMIREZ. JUEZ. El presente se expide a losdías del mes de Septiembre de 2022.- María Verónica Ramirez. Juez - Mariela Juarez Secretaria

e. 28/11/2022 N° 74549/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Civil N°85, a cargo del Dr. DIEGO M. CORIA (PAS), secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 3° Piso, que en autos "LOPEZ, MARCELO ROBERTO c/ BERTOLANI, MARIA ROSA s/DIVORCIO" (Expte. 7988/2021, cita y emplaza a la Sra. BERTOLANI, MARIA ROSA por quince días a contestar demanda y a tomar la intervención que le corresponda en autos. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 12 de octubre de 2022.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 95381/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 85, sito en Lavalle 1212, 3ER PISO, CABA, a cargo del Dr. Diego Martín Coria (PAS), Secretaría Única a cargo del Dr. Alberto O. Stecca, en autos caratulados: "GEROSI, MARIA CRISTINA S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. Nro. 14470/2022), ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que, en los autos mencionados, la Sra. María Cristina Gerosi, DNI N° 5.915.065, ha solicitado la supresión del apellido paterno "Gerosi" y suplantarlos por el apellido de casada "Di Stefano", para llamarse en adelante "María Cristina Di Stefano". Buenos Aires, 6 de octubre de 2022. DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 83466/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°106, a cargo de la DRA. CELIA E. GIORDANINO, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, primer piso, CABA, en autos caratulados: "CLARIA CASADELLA, KARINA PAOLA c/ CLARIA, EDUARDO ALBERTO s/ IMPUGNACION DE FILIACION, Expediente. N° 99.253/2019, que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto que la señorita KARINA PAOLA CLARIA CASADELLA; cambie su apellido pasando a llamarse KARINA PAOLA CLARIA CASADELLA IAMARINO.- El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 8 de marzo de 2022.- En atención al cambio de apellido solicitado por Karina Paola Claria Casadella y conforme a lo dictaminado precedentemente por el Ministerio Público Fiscal y a lo normado en el artículo 70 del del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial (una vez por mes por el plazo de dos meses)...FDO. Celia E. Giordanino Juez Nacional en lo Civil.- Buenos Aires, 21 de abril de 2022.- (...) deberá publicarse edictos para modificar el apellido como "Claria Casadella Iamarino" Fdo. Francisco de Igarzabal Secretario.- Buenos Aires, 15 de junio de 2022.- CELIA ELSA GIORDANINO Juez - francisco de Igarzabal secretario

e. 28/11/2022 N° 82689/22 v. 28/11/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Erika Malena CRUZ DNI N° 45.121.112, con último domicilio conocido en calle 2, manzana 16, casa 2 de la ciudad de Añelo, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "IMPUTADO: CRUZ, ERIKA MALENA - ELECCIONES PASO 12/09/2021 s/NO CONCURRENCIA

O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) (CNE 8765/2021)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 23 de noviembre de 2022.(...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a Erika Malena CRUZ DNI N° 45.121.112 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (...)"

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 25 de noviembre de 2022.

Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaria Electoral

e. 28/11/2022 N° 96698/22 v. 02/12/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Rosa Beatriz PERALTA DNI N° 35.878.688, con último domicilio conocido Barrio 130 Viviendas, casa 80 de la ciudad de Centenario, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "IMPUTADO: PERALTA, ROSA BEATRIZ - ELECCIONES PASO 12/09/2021 s/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) (CNE 8760/2021)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 23 de noviembre de 2022 (...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a Rosa Beatriz PERALTA DNI N° 35.878.688 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.N, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (...)"

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 25 de noviembre de 2022.

Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaria Electoral

e. 28/11/2022 N° 96700/22 v. 02/12/2022

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

EDICTO

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a Luis William Sasha ALMADA (DNI n° 38.851.826), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALMADA, LUIS WILLIAM SASHA s/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (expte. FLP 26523/2022), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo. Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>. Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac. CS. 11, 12/20 y cc.) El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 28/11/2022 N° 96455/22 v. 29/11/2022

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

EDICTO

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a Luis William Sasha ALMADA (DNI n° 38.851.826), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALMADA, LUIS WILLIAM SASHA s/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (expte. FLP 26522/2022), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el

Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo. Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>. Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac. CS. 11, 12/20 y cc.) El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 28/11/2022 N° 96475/22 v. 29/11/2022

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a Orlando Pastor MORALES (DNI n° 12.890.153), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MORALES, ORLANDO PASTOR s/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” (expte. FLP 23326/2022), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo. Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>. Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac. CS. 11, 12/20 y cc.) El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 28/11/2022 N° 96434/22 v. 29/11/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/11/2022	NORBERTO FABIAN ROSALES Y MANUEL EMILIO ROSALES	95145/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/11/2022	CARLOS ORESTES DANTE SIGNOLI	95248/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/11/2022	INES MATILDE CARBALLO	95754/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/11/2022	ABBASTANTE ROSA Y BEVILACQUA FRANCISCO FELIPE	95067/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/10/2022	PALACIOS SERGIO	82883/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	14/11/2022	ROSA IVENSKY	92849/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/11/2022	PARATORE MARIO	96219/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	23/11/2022	CASANOVA CARLOS ALBERTO	95949/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/10/2022	CARLOS RAMON MOSER	84957/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	24/11/2022	GIMENEZ HERMA NACIANCENA	96564/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/11/2022	TRIPODI MARTA GRACIELA	96198/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	24/11/2022	PERCIVALE MARTA BEATRIZ	96633/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	23/11/2022	URQUIZA JOSE LUIS	95871/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	07/11/2022	MARTINEZ RAMON SALVADOR	90698/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	15/11/2022	GIORDANO DAMIAN DARIO	93444/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	22/11/2022	JOVANOVIH MARIA BEATRIZ	95229/22
27	UNICA	SOLEDAD GALATAYUD	23/11/2022	JOSE RAFAEL HILU	95755/22
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	04/11/2022	MAIARU MARIA JOSE	90133/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/11/2022	ARIEL LUIS LARCHER	96632/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/11/2022	DELFINA RAMA	96311/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/11/2022	FACCA RINA Y LUIS BERNARDO ENDRIGO	96322/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/11/2022	ELVIRA JOAQUINA CARIATI	96348/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	25/11/2022	BECACECE HUGO ALBERTO	96733/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	23/11/2022	ETCHEVEST MARIA GILDA	95693/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/11/2022	EDITH ROSA TERZILLA OPPELT	95793/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	23/11/2022	PIZZUTI MARIA ROSA	95684/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	23/11/2022	PEREIRA ESMORIS GUMERSINDA	95672/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/11/2022	STELLA MARIS DONATI	95632/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/11/2022	MARÍA DEL CARMEN GODOY	96147/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/11/2022	MARCHETTI ATILIO JOSE	95936/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	17/11/2022	DANIEL ALEJANDRO GRAÍÑO	94385/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/11/2022	BASIL ADRIANA LORENA	96020/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/11/2022	REY OLGA MERCEDES	96025/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/11/2022	NALE INES MARIA	95811/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/11/2022	TORRETTA CARLOS HECTOR	95845/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	25/11/2022	CASTRO JORGE EDUARDO Y GAETAN ANA MARIA	96758/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/11/2022	MARIA VAZQUEZ Y ARTURO LUIS GONDRA	95749/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/11/2022	PERLA LUISA RAZNOSZCZYK	95680/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	10/11/2022	DI LORENZO CARMEN	92179/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	24/11/2022	ANGEL PIO BRINGAS	96169/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	23/11/2022	HECTOR ENRIQUE CITRO	95992/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	23/11/2022	MARCELO GUSTAVO SOLDATI	95994/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/11/2022	TOSO DANIEL ALEJANDRO	95190/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/11/2022	SAMUEL GUITMAN	95378/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/11/2022	HAYDEE IRMA TAVERNA	95624/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/11/2022	ALEJANDRO COOK	96499/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/11/2022	CARLOS ALBERTO TORRES	95116/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/11/2022	ELBA AURORA GONZALEZ	95117/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/11/2022	VANNINI PONCE MARIA EUGENIA	96701/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/06/2022	TRINIDAD EMILIA VEGA Y JOSE LUIS TERAN	47262/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/11/2022	BOSELLI ALBERTO HORACIO	95728/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/11/2022	BARRIO JORGE MARIO	95729/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/11/2022	CRISTINA MAGDALENA OCCHI	95675/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/11/2022	NAHUEL GASTON ROMERO	95526/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/06/2022	LÍZ CAROLINA ORTIZ TORRES	44781/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	24/11/2022	KIRISSIKIAN CECILIA ISABEL	96159/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/11/2022	DE ANGELIS MARCELA BEATRIZ	95621/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/11/2022	MARÍA RITA LEONE	93780/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/05/2022	CZARNY FABIAN	31551/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	15/11/2022	FRANCISCO CARMELO CALABRO	93516/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/11/2022	MARGARITA HARA Y MARIO ENRIQUE TOTAH	95243/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/10/2022	WANDA MARIA GANDINI Y MANUEL DOMINGO LOUREIRO	87187/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/11/2022	MABEL MORETTI	96166/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/11/2022	AMELIA SARA MALATESTA Y HERIBERTO MARIO POGGI	96152/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/11/2022	MARCELO NÉSTOR RUSSO	96153/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/11/2022	MARIELA SONIA MIRANDA	96154/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/11/2022	JULIO DE PASCALE	93401/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/11/2022	ABALLAY JUAN CARLOS	95427/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/11/2022	JUANA ROSA KACERO	95451/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/11/2022	CLARA JULIANA JUNCOS	94601/22
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	15/11/2022	MIGUEL ALEJANDRO LANDAETA BONELLI	93631/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/11/2022	LUIS JOSE SANCHEZ	95790/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/10/2022	NUÑEZ EFIGENIA	87617/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/11/2022	GARCIA CONTE MARTA JOSEFINA	95214/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/11/2022	GARIBALDI NELLY HAYDEE	95227/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	22/11/2022	BARTOLOME EDUARDO OLIVARI Y ELVIRA ALICIA FRAGUIO	95555/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/11/2022	TERESA ELENA COLLADO	93629/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/11/2022	AMALIA ROSALIA MARTINEZ	95179/22

e. 28/11/2022 N° 5611 v. 28/11/2022



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 7, a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, JUEZ, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. RODRIGO F. PIÑEIRO sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° piso. de esta ciudad, comunica por dos días que en autos "CRISTIANO JOSEFA C/ GALLO JUANA MARIA S/EJECUTIVO" expte. 25488/2008 que el día 12 de Diciembre de 2022 a las 11:15 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas de la CSJN Jean Jaurés 545, CABA, el martillero EMILIANO OSCAR BELLINO BAT 011- 4821-4542 (CUIT 20-31208020-7), rematará el 50% INDIVISO del inmueble sito en la calle OBARRIO N°135, de "LAS LOMAS" de la localidad de Boulogne Pdo. de San Isidro. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC VI SEC I MZA 17 PARC 9 MATRICULA 11831, Superficie Total 420m². DEUDAS: ARBA fs. 373/8 \$572,20 al 10.10.2019; AGUAS ARG. y AYSA: fs. 386/387 y fs. 401/402 no registran deuda al 3.12.2019; Municipalidad: fs. 389/392 \$14.199,77 al 29.11.19. El inmueble se encuentra ocupado según constatación de fs. 495 del 30.8.22. El inmueble consta de un lote de terreno con 3 casas construidas. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y mejor postor. BASE \$14.000.000, SEÑA 30% COMISIÓN 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal tribunales en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador al igual que las deudas. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro, presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de Diciembre de 2022 de 13:00 a 14:00 hs. Más detalles en las oficinas del martillero BULNES 1795 C.A.B.A. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 94319/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 120**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, secretaría N° 120 a cargo del Dr. Gerardo Trodler - Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DE LA SALETTE ALVAREZ ESTRADA, MARIA c/ GOAPPER, FERNANDO ALBERTO Y OTRO s/ EJECUTIVO", expte. N° 16124/2015, que la martillera Rosa María López Malbrán rematará el día Martes 13 de Diciembre de 2022 a las 11:00 hs. EN PUNTO en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los lotes situados en el Cuartel Séptimo del Partido de Monte Pcia. de Buenos Aires designados 732049 como lotes uno y lote 2, identificados con matrículas n° 5710 y n° 5711 de propiedad del coejecutado Fernando Alberto Goapper. Los mismos identificados como Parcelas 1, 2, 3 y 4 de la Fracción I y Parcelas 1, 4, 6, 8, 10 y 12 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. A; Fracción I y II, se ubican a aproximadamente 25 km. de la ciudad de Monte camino a la ciudad de Ranchos, por Ruta Prov. 41 pavimentada, luego camino de tierra a Ranchos hasta la bifurcación conocida como Cuatro Bocas, desde allí a la izquierda por camino de tierra a Gdor. Udaondo, por éste camino luego de cruzar un pequeño puente sobre un arroyo, la primer calle de tierra a la derecha termina justo en la tranquera que da accesos a éstas dos fracciones la que se identifica con pequeño cartel de la Municipalidad de Monte M 7050. La Fracción I se compone de 7 parcelas de las cuales solo 4 corresponden subastar. Estas 4 parcelas se encuentran unidas entre sí. Una calle interna divide ambas fracciones. La Fracción II está compuesta de un total de 12 parcelas de las cuales solo 6 corresponden subastar. Solamente las parcelas 1 y 12 se unen entre sí, el resto se encuentran intercaladas con parcelas que fueron vendidas por el demandado en el año 2001, ello conforme surge de los certificados de dominio obrantes en autos. Solamente en la parcela 1 y posiblemente parte de las 12 de la Fracción II hay mejoras. Allí se encuentra una casa de material abandonada, sin aberturas y techos con faltantes, un molino y un estanque metálico en aparente buenas condiciones. Si bien las parcelas no se encuentran materialmente subdivididas entre sí, hay alambrado perimetral en el contorno de todo el campo que lo delimitan de campos vecinos. No se apreciaba ningún tipo de siembra o cultivo en dichas parcelas, pero sí arboleda en algunos sectores. Se encontraban desocupados. Según informe de dominio las parcelas 1, 2 y 4 de la Fracción I y las parcelas 1 y 8 de la Fracción II tienen la restricción de que serán destinadas a agricultura intensiva (Horticultura), mientras que la parcela 3 de la Fracción I las parcelas 4, 6, 10 y 12 de la Fracción II tienen la restricción de que serán destinadas a agricultura intensiva (Floricultura). Dicha circunstancia deberá constar en todas las escrituras traslativas de dominio. Condiciones de venta: En block

y ad-corporis. BASE: U\$S 96.411,75.- y para el caso en que tampoco pudiese ser vendido por inexistencia de postores y luego de una espera de 30 minutos, se dispondrá que salga nuevamente a remate con la reducción de otro 25% de la misma, o sea U\$S 72.308,80. La subasta se efectúa en dólares, al contado y al mejor postor; Señá 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 1,2%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si ésta resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código, bajo el apercibimiento allí estatuido. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos de escrituración que se irrogaren por cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador en el remate. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere - en su caso - por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Las deudas que en su caso - por impuestos, expensas o por cualquier otro concepto - pesaren sobre el bien raíz, deberán ser soportadas por el comprador en subasta. Exhibición: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo los interesados pedir informes al 11-5695-6210 o a la dirección de correo electrónico rosalopezmalbran@gmail.com.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2022.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - GERARDO TRODLER SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 92409/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, con sede en Av. Callao 635, Entre Piso, comunica por dos días en autos: López Cabrera Construcciones SA s/ quiebra S/ incidente de venta del inmueble sito en ALSINA 3548/50 Pdo. de Almirante Brown - Localidad de Claypole Pcia. de Bs As", Expte. N° 16012374/1984/4, que el martillero PABLO LEANDRO PIPIERI (CUIT 20-28803802-4) subastará el 13 de diciembre de 2022, a las 10:15 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, lo siguiente: La finca de propiedad de la fallida ubicada en la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Bs AS, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III sección: F; manzana 227, parcela uno. Matrícula 79018. Medidas S/T: Superficie: 4.199,28m2. Partida 112.125/4 (003-112125-6).- De la constatación realizada por el martillero surge: Se trata del lote de terreno con frente a la Avda. Adolfo Alsina y a las calles San Francisco de Asís y José Hernández de Claypole, Pdo de Almirante Brown en la Pcia de Bs. As..- ESTADO DE OCUPACION: El terreno en la actualidad posee varias entradas. Por la Avda. Adolfo Alsina 3548/3550 esta ocupado por Oscar Alberto Martínez, junto a Laura Carina Otazo (DNI 23.404.182) y su hijo Sebastián Martínez, quienes manifestaron lo hacen en carácter de cuidadores de la fallida, desde hace más de treinta años. Por otra entrada sobre la Avda. Alsina y por la calle José Hernández, ocupa la señora Nélica Isolina Savino y otras familias, quien manifiesta ser representante de una Cooperativa de Trabajo. CONDICIONES FISICAS: Se trata el inmueble de un lote de 4.199,28 m2 con frente a la Avda. Adolfo Alsina 45,60mts, a la calle San Francisco de Asís 80,83 mts. y a José Hernández 45,60mts. En su frente con la Avda Alsina posee una entrada por Alsina 3548 y 3550 pintado sobre un muro de color verde, una casa con amplio terreno que se compone de una galería de entrada, dos habitaciones, comedor, baño y cocina en buen estado, con entrada para vehículos. También posee un galponcito, ambos de material. El resto del inmueble posee un galpón recientemente techado y con salida a dos calles utilizado por la Cooperativa. Las construcciones que se observan se han levantado utilizados restos de viejas construcciones, se encuentran en buen estado. El predio posee un paredón de aproximadamente dos metros de altura sobre las tres calles. El inmueble no se halla sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 135.000.- o en su equivalente en pesos a la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. SEÑA 30%, COMISION 3%, IMPUESTO DE SELLOS 1% y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos del art. 240 de la Ley 24.522; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICION: los días 6 y 7 de diciembre, en el horario de 10 a 12 horas. BUENOS AIRES, 09 de noviembre de 2022.. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO diego manuel paz saravia Juez - pablo javier IBARZABAL secretario

e. 28/11/2022 N° 97002/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secr. N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de CABA comunica por CINCO (5) días en autos TOMASEVICH FEDERICO C/ CAVCON S.A S/ EJEC. HIPOTECARIA” Exp. 34817/2019 que los Martilleros Públicos Ricardo H. Nolé, CUIT 20043574273, y Alejandro D. Nagy, CUIT 20121835801, rematarán el día 22 de DICIEMBRE de 2022 a las 11:45 hs (en punto) en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaurés 545 de CABA los siguientes bienes: 1) Una FRACCIÓN DE CAMPO de titularidad de la fallida (CUIT 30-70089556-0) sita en el pdo. De Gral Rodríguez, Pvcia. De Bs Aires, designada según plano 46-- 000034-2005 como PARCELA 77d, con frente por la calle Lujan Navarro, y con ingreso por un portón de caños y alambre sobre calle sin nombre asfaltada y lindera con el Barrio Bicentenario, NOM. CATAST.: Circ. II parcela 77d , pda. Inmobiliaria 046-097529-8. Según constatación (fs 3299/3301) es una parcela rural, con alambrado perimetral en parte y posee : 1) un obrador con vestuario y baños de mampostería y techo de chapa; 2) otra construcción que funciona como excusados, duchas y depósito con paredes de material , techo de chapa y pisos de cemento; 3) otra construcción pequeña y en mal estado; 4) otra construcción con habitación y baño en regular estado, y 5) un galpón con estructura de hierro y chapas, con dos portones, alero y piso de cemento, oficina con entepiso ,todo en buen estado de conservación; Superficie de lote 11 has 27 as 28,52 cas .El predio se encuentra desocupado de personas; fotos a fs.3303/07; Según título agregado el 10/07/18 como ANEXO X pte 2 de 2 del expte. ppal. posee restricción dominial por resolución de ENAGAS Nro. 2095/01 que afecta a las parcelas 77c y 77d ; BASE: U\$S 337.500; 2) Los bienes que se encuentran depositados en el inmueble a subastar (títulos de vehículos agregados el 10/7/18 en ANEXO X pte 2 de 2 del expte. ppal) a saber: Lote M2 Cargadora Carterpillar Modelo 246B BB500 Base \$15.750.000 ; Lote M3 Aserradora Pavimento Target, base \$337.500; Lote 29-30 estructura metálica para galpón desarmada Base \$3.375.000; Lote 10) dos acoplados agrícolas de dos ejes Base \$1.500.000; Lote 6) Volvo FSW788 año 2006, base \$ 2.475.000; Lote 9) AUDI A6 AB241 VD año 2017, base \$ 6.000.000; Lote ILUMINACIÓN (26,27, 28, 108,112,115,116,120, 121,128,36, 113,117 y 118) detallados a fs 3418/3420 (pág. 5 y 6 del pdf) Base \$225.000. (fs. 3826) CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 30 % del precio de venta a la firma del boleto, en efectivo en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (inmueble 3% más IVA, y bienes muebles 10 % más IVA); IVA sobre los bienes muebles 10,5% ; arancel Ac. 0,25%; sellado de ley. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.584 CPCCN). La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs 3274 pto 3.10. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, previa solicitud del correspondiente turno. Exhibición: 19 y 20/12/22 de 13:00 a 15:30 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 97008/22 v. 02/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica dos días en autos “Demitrio, Christian F. c/Giacomino, Isidoro H. s/ejecutivo (Expte. 30127/2012)” que el martillero Miguel de Elizalde (Tel: 114435-7163), rematará el miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 11:45 hs., en Jean Jaurés 545, CABA, el 50% indiviso del inmueble en la calle Octavino Arruiz N° 454, Pdo. Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Bs.As. designado: Matrícula 9466, Nom.Cat.: Circ.V-Sec.E-chacra 6-Ma. 6g-Pa. 11- Pda 130-069923-1. Base \$ 1.145.798.- Señá 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25% y sellado de ley. A metros de la Av. M. Castex y del complejo comercial Plaza Canning. Es un inmueble de dos plantas. Está ocupada la planta alta por una peluquería con contrato de alquiler. Sup. terreno 10 x 20 mts.=200 mc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Bs.As., Suc. Tribunales sin interpelación previa del Tribunal y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse a favor del adquirente, estarán a cargo del comprador. El pago de las deudas que registre el inmueble en concepto de expensas o contribución, se registrá por lo normado en el art. 2049 del CCCN. Para concurrir al remate deberá inscribirse previamente a través de la web del Tribunal (<http://csjn.gov.ar/>) al link Oficina de Subastas-trámites. Exhibe el jueves 15 y viernes 16 de diciembre de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. En Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.-

FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 96215/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 85, a cargo interinamente del Dr. Diego Martín Coria, Secretaria Única, ubicado en la calle Lavalle 1212, PISO 3º, comunica por dos días en los autos “URQUIZA RIOS, MARIA IDELSA Y OTRO c/ SOSA, ENRIQUE s/ALIMENTOS” (EXP. 80302/2016), que el Martillero CLAUDIO ALEJANDRO ARRIOLA, Tel. 114975-5400; CUIT 20-20766002-8, rematará el día 22 de Diciembre de 2022 a las 12 hs., EN PUNTO, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% del INMUEBLE sito en Villa Luisa, Lote Rural N° 59, Manzana 43 (Lote 16). Según fs. 181, se encuentra ubicado en la calle Salta N° 3.345, entre J.B Alberdi y Laprida, Partida 25961 Nomenclatura Catastral Depto 1 Cic II Sec D Mza 43 parcela 9, Matrícula 10707. Formosa. Provincia de Formosa. Sobre calle asfaltada. Con agua corriente, Electricidad en la zona, Cloacas. Se trata de un terreno con cerco perimetral y reja al frente, de 10 mts. de frente y 30 mts. de fondo, con una construcción precaria. Habiéndose acompañado dominio y plancheta de catastro identificando la partida 25961 de la Mza. 43 como parcela 9. Siendo según catastro identificado como Salta N° 3345 según fs. 158/162 y según número identificador pintado en el frente del mismo dice N° 3.335. Exhibición libre. BASE: \$2.500.000.- Al contado al mejor postor, SEÑA 5%, COMISIÓN 4% y Arancel acord. 10/99 CSJN 0,25%. Quien resulte comprador no incumbirá en el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble y devengadas antes de la toma de posesión, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Para concurrir previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado. Deudas a fs.158/162: Municipalidad de la Ciudad de Formosa al 10/05/2022, periodos 01/2017 al 12/2022: concepto tasa única de Servicios \$ 12.773,55 e impuesto inmobiliario \$ 27.979,61.-Exhibición libre. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2022. DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 96197/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 SECRETARÍA ÚNICA -

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 107, Secretaría única, comunica por dos días en autos “SANCHEZ, EMMA ROSA C/ RIVERO, CARLOS MARIA Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. 1.364/2001), que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 5 de diciembre de 2022 a las 11 horas en punto, en la sede

de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el siguiente INMUEBLE: La Unidad Funcional N°6 (polígono 01-02), designada internamente como 1° "B", ubicada en la calle Uruguayana 556/574/596, matrícula N° 98/6, (Circ. V, Sec. E, Chacra 16, Mza. 16m, Parc. 1, Subparc. 6) de la Localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 53,87 m2.. CONDICIONES FISICAS: Según constatación realizada por el martillero, se trata del departamento identificado con la letra "B" del piso 1ro, Edificio 1 ó A del inmueble de la calle Uruguayana 556 entre Crisólogo Larralde y Eduardo Wilde de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de Bs.As. Se trata de un departamento al contrafrente al que se accede por escalera, y que se compone de un living comedor con balcón francés, cocina instalada con lavadero cubierto, pasillo con placard que comunica a dos dormitorios, y a un baño instalado completo. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Ocupado. Ubicado en barrio de pequeñas torres de 12 departamentos cada una, ubicadas a 9 cuadras de la estación Ezeiza y a 700 mts de la Ruta 205 donde pasa una línea de colectivos en su frente, y se puede estacionar automóviles dentro del complejo que posee todos los servicios. Edificio en regular estado de conservación. DEUDAS: AYSA, \$4.082,66 al 19/10/2020 (fs. 454); ARBA \$8.599,20 al 17/12/2020 (DEO 1441335 23/12/2020); Municipalidad de Ezeiza, \$87.351,75 al 01/01/2021 (fs.459/464). No posee expensas según se informa a fs.467vta.. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 26.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, SELLADO DE LEY 1,20% y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICIÓN: los días 1 y 2 de diciembre, en el horario de 10 a 12 horas. PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la Corte Suprema de Justicia (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 - P.B. - C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información se podrá consultar la causa en la Secretaría del Tribunal o en el sitio www.pjn.gov.ar indicando en la jurisdicción Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y número de expediente o partes. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 28/11/2022 N° 96320/22 v. 29/11/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PATRIA GRANDE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO PATRIA GRANDE" (Expte. CNE N° 2128/2022), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO PATRIA GRANDE ha comunicado los nuevos integrantes de la Coordinación General en Acta de fecha 13/10/2022 venciendo el mandato el 13/10/2025, cuya nomina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

PRESIDENTE: Sra. Melina PELAYES QUIROGA, M.I.N° 36.253.119; VICEPRESIDENTE: Sr. Lucas Alfredo MOLINA ROJO, M.I.N° 34.916.421; TESORERO: Sra. Ximena Florencia GONZALEZ OLMOS, M.I.N° 44.808.154; PROTESORERO: Sr. Nicolás Emiliano ACIAR, M.I.N° 38.502.361; SECRETARIO: Sra. María Florencia RODRIGO, M.I.N° 35.925.812; APODERADO: Dra. Ana Laura GARCIA GUZMAN, M.I.N° 38.075.2288.- En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 25 días del mes de Noviembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 28/11/2022 N° 96886/22 v. 28/11/2022

AHORA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "AHORA", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 04 de abril de 2022, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 20 de marzo de 2022, y acta complementaria de fecha 5 de mayo de 2022 (Expte N° CNE 3582/2022), y aprobó el logo partidario que se adjunta al presente.

En la ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez Federal.

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional



e. 28/11/2022 N° 96422/22 v. 30/11/2022

MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. CNE 3017001/2011 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

La Plata, 28 de octubre de 2022.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones sobre el pedido de re obtención de la personería jurídico política como partido de distrito y,

CONSIDERANDO:

. I. Que a fs. 1059/1060 se presentó el Señor Ariel Gustavo Borenstein, invocando el carácter de apoderado del partido "Movimiento Avanzada Socialista", solicitando se conceda nuevamente la personería jurídico política como partido de distrito a la agrupación que representa.

A tal fin acompañó Acta del Congreso Partidario obrante a -fs. 1045/1046- de fecha 21 de marzo de 2022 contando con la asistencia de diez (10) integrantes de los dieciocho (18) miembros que conforman el órgano citado -quórum suficiente para dar por iniciada la reunión- y en la que se decidió solicitar la reinscripción para recuperar la personería jurídico política del partido, por encontrarse en situación de caducidad.

Que en el acta citada, se estableció como domicilios de la sede central partidaria, domicilio legal y sede local en calle 4 N° 518, de la ciudad de La Plata; la designación de los apoderados partidarios Ariel Gustavo Borenstein, DNI 22.709.766, María Laura Granillo, DNI 32.224.847 y Eva Marina Fernández, DNI 22.709.766.; la designación de como delegados certificadores a Ariel Gustavo Borenstein, DNI 22.709.766 y María Laura Granillo, DNI 32.224.847; se procedió a ratificar la Carta Orgánica Partidaria, integrada en el Anexo A -obrando a fojas 1054/1058; ratificar las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios en los Anexos B y C -a fs. 1048/1052 y fs. 1053-. Cabe señalar que, las firmas obrantes en la documentación mencionada, se encuentran certificadas por el Registro Público de Comercio a fs. 1047 y vta.

II.- Que de conformidad con lo ordenado a fojas 1061, obra el informe Actuarial -1062/1065- en relación a la documentación acompañada con el escrito de fs. 1059/1060 y del que surge que los ciudadanos que firman el Acta donde se solicita la re obtención de la personería, se corresponden con los electos en la última elección interna, efectuada el 12 de abril de 2020 conforme Acta obrante a fs. 1006/1007-encontrándose vigente dichas autoridades, atento que la duración de los mandatos es de tres (3) años (art. 17 Carta Orgánica).

Que a fojas 1065vta., atento lo informado por el Actuario, se hizo saber al presentante que a fin de continuar con el trámite de pedido de re obtención de la personería el partido debía acompañar el Acta del Congreso donde se solicita la reobtención, debidamente incorporada en el Libro del órgano correspondiente y que fuera rubricado por esta sede judicial. Asimismo, adecuar la Carta Orgánica a las observaciones efectuadas en el informe actuarial. Finalmente, se informa que la agrupación política registraba al día de la fecha la cantidad de 8.331 afiliados.

III. Que a fs. 1070 obra presentación del apoderado partidario acompañando Acta de la reunión del 21 de marzo de 2022 debidamente incorporada al Libro de Actas conforme solicitud efectuada por este Juzgado. Asimismo, hace referencia a las observaciones efectuadas respecto de la Carta Orgánica.

Que a fs. 1072 se tuvo por acompañada el Acta del Congreso atento las observaciones formuladas. Se ordenó notificar a los partidos reconocidos y en constitución en este distrito y al Fiscal Federal el inicio del trámite para re obtener su personería como partido de distrito en los términos del art. 53 1° parte de la ley 23.298. Asimismo, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial del edicto correspondiente, obrando a fojas 1087 la constancia respectiva y se ordenó el libramiento de oficio Deo a la Secretaria Electoral de Córdoba y a la Excma. Cámara Nacional Electoral de tal solicitud.

IV. Que a fs. 1086 se presenta el apoderado partidario acompañando Acta del Congreso Partidario del 10 de julio en el cual se resolviera la modificación de la Carta Orgánica en función de las observaciones formuladas por la Actuaría cuyo texto obra a fs. 1080/1085.

A fs. 1089 se fijó una audiencia para el 8 de septiembre del corriente, obrando a fs. 1090 el acta respectiva.

V) Que la actual Ley orgánica de los partidos Políticos N° 23.298 con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (Art. 1), fija en su artículo 3 las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en sus artículos 7, 7 bis y 7 ter, del Título II, los requisitos que debe cumplir para obtener y mantener el reconocimiento una agrupación como partido político de distrito.

Por su parte el título VI, -De la caducidad y extinción de los partidos-, establece en el artículo 53 que, en caso de declararse la caducidad de la personería jurídico-política de un partido, podrá ser solicitada nuevamente-, a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del Procurador Fiscal Federal.

En el caso de autos se pretende la rehabilitación de la personería jurídico-política del "Movimiento Avanzada Socialista" de este distrito, por lo que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el art. 53 de la ley 23.298.

Al respecto, cabe señalar que al partido de autos con fecha 10 de febrero de 2021, se le declaró la caducidad de la personería jurídico-política en los términos del art. 50 inc. b) y 49 de la Ley 23.298, por no haber participado en las elecciones nacionales celebradas el día 22 de octubre de 2017 ni en los comicios celebrados el 27 de octubre de 2019.

Que luego de transcurrida la elección nacional del día 14 de noviembre de 2021, la agrupación política en cuestión solicitó la rehabilitación de su personería.

Cumplida la primera exigencia del art. 53, es decir realizada una elección nacional, corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos establecidos en el Título II, artículos 7, 7 bis y 7 ter de la ley 23.298.

En tal sentido y teniendo en cuenta que se ha presentado el acta por la cual autoridades expresan su voluntad de rehabilitar el partido, ratificando la documentación citada, y que al momento de iniciar su petición la agrupación registraba 8331 afiliados, - según constancias obrantes en el Registro de Afiliados que lleva esta sede judicial - corresponde tener por cumplidos los requisitos establecidos en el título II de la ley de rito (arts. 7, 7 bis y 7 ter), y así lo declaro.

Asimismo, y conforme surge de constancias obrantes en las presentes actuaciones el partido de autos con fecha 12 de abril de 2020 proclamó la única lista para las elecciones convocadas para el día 26 de abril de 2020 (fs. 1006/1007), siendo los mandatos de las autoridades elegidas de tres (3) años.

En este contexto y en relación a los efectos que produce la declaración de caducidad sobre una agrupación política y la posibilidad de rehabilitar la personería, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho "...que en los antecedentes que se registran en fallos CNE 1794/94, 1815/95 y 2190/96, entre otros, el reconocimiento judicial solamente importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho público participando de las elecciones y para percibir del estado el aporte económico que corresponda" y que "el partido declarado caduco [...] puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios".

Al respecto, es propicio recordar que el art. 49 de la ley 23.298 distingue claramente entre los efectos de la caducidad y los de la extinción de los partidos. En el primer caso se produce la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política". La segunda situación pone fin a "la existencia legal del partido y dará lugar a su disolución". (cf. Fallos CNE 2394/98, 2535/99, 2620/99 y 2688/99).

De esto resulta que un partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que esta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente, subsiste necesariamente como persona jurídica, de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente disolución de sus bienes (cf. Guillermo Borda, "Tratado de derecho civil" Parte General T. 1, Editorial Perrot, Buenos Aires, Año 1984, pag. 652). El art. 53, 1er. párrafo, por su parte dispone que la "personería política" del partido en estado de caducidad podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, en tanto que el segundo párrafo, referido al partido extinguido, dice que éste no podrá ser "reconocido" nuevamente por el término de seis años. Es decir, la ley establece una diferencia entre la personalidad "jurídico política" y la simple personalidad "política", y prevé distintas consecuencias para la pérdida de una u otra. La pérdida de la primera se da por la "extinción", que pone fin a la existencia legal del partido y produce su disolución, como ya fue dicho. En caso de caducidad, en cambio, el partido conserva su existencia legal, y por lo tanto su nombre y sus bienes. Obviamente sus autoridades. Y también sus afiliados, pues si el partido no se ha extinguido, no se han extinguido sus afiliaciones". (Fallo CNE 3821/2007).

VI. Sentado ello, y respecto a los requisitos procedimentales de la ley 23.298, se advierte que se cumplió con lo dispuesto por el art. 53, 1º parte, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de rehabilitación jurídico política del partido de autos y notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito y al Señor Fiscal Federal -fs. 1088-.

Vencido el plazo de publicación edictal, a fojas 1089 se fijó la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, cursándose las notificaciones de rigor.

A fs. 1090, obra la celebración de la audiencia con la presencia de la señora apoderada partidaria María Laura Granillo DNI 32.224.847, quien solicita se haga lugar al pedido de reobtención de la personería política definitiva como partido de distrito de la agrupación que representan.

Que a fojas 1091 se dispuso correr vista al señor Fiscal Federal, quien en el dictamen de fojas 1093, expresó que "...estima que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos en por el art. 7 de la Ley 23.298, como así también en lo que respecta a la carta orgánica, por lo cual corresponde otorgar la reobtención del reconocimiento de la personería jurídico-política provisorio al "Partido Movimiento Avanza Socialista".

En consecuencia, encontrándose cumplidos todos los requisitos que exigen los arts. 7, 7 bis y 7 ter de la ley 23.298, modif., por la ley 26.571, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal a fs. 1093 y vta.

RESUELVO:

1º) Rehabilitar la personería política definitiva al "Movimiento Avanzada Socialista".

2º) Tener por ratificadas la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política y por Carta Orgánica partidaria la obrante a fs. 1080/1085.

3º) Tener como apoderados partidarios a los Señores Ariel Gustavo Borenstein, DNI 22.709.766 y María Laura Granillo, DNI 32.224.847 y Eva Marina Fernández, DNI 36.190.803.

4º) Tener como certificadores a Ariel Gustavo Borenstein, DNI 22.709.766 y María Laura Granillo, DNI 32.224.847. (cf. Decreto 937/10). P.E.N., quienes deberán tener presente que solamente podrán certificar las firmas que hayan sido puestas en su presencia, constatando la identidad del afiliado. En caso contrario, será pasible de las sanciones previstas por el artículo 4 Decreto 937/2010 según el cual "Las personas que certifiquen la autenticidad de las firmas o documentos, serán pasibles, en caso de resultar no auténticos de las sanciones civiles, penales o administrativas que correspondan". En caso de presentar afiliaciones respecto de las cuales quede determinado que el certificador no se encontraba presente al momento de la rúbrica –sea esta auténtica o no- el certificador será removido del cargo e invalidadas todas las afiliaciones que en el futuro se presenten refrendadas por el mismo.

5º) Tener como domicilio de la sede central, domicilio legal y local en la calle 4 N° 518 de La Plata, de conformidad a las disposiciones del art. 19 de la ley 23.298.

6º) Tener como miembros del Congreso Partidario, el Comité Central, la Comisión de Disciplina y la Comisión de control Patrimonial a los ciudadanos que surgen en las nóminas obrantes a fojas 1010/1012.

7º) Tener presente el número de afiliados informado a fs. 1062, y por cumplido con lo establecido en el art. 7 ter de la ley 23.298.

8º) Hacer saber al partido de autos que le corresponde el número 276, adjudicado en la oportunidad de obtener la personería jurídica política como partido de distrito.

9º) Hacer saber a la agrupación política que deberá presentar en el plazo de 10 días los libros partidarios, a los fines de dejar constancia en cada uno de ellos, que a partir de la fecha se le ha rehabilitado su personería política.

10º) Publicar por Secretaría la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 de la citada ley).

11º) Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto 10º), que deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica tenida como tal en el punto 2º, como así también la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

12º) Comunicar con copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica partidaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (art. 6º, inc. a) del Decreto 937/2010).

13º) Agréguese copia de la presente a sus efectos, al expediente CNE 3017042/2012 caratulado: "Movimiento Avanzada Socialista N° 276-Distrito Buenos Aires- s/Control de Estado Contable-verificación de presentación art. 23 Ley 26.215".

Regístrese y Notifíquese.

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ

Asimismo, se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria la siguiente:

Anexo "A"

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO: MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPÍTULO I

Art. 1: El presente estatuto constituye la carta orgánica del Movimiento Avanzada Socialista. El Movimiento Avanzada Socialista es una agrupación política del Distrito Pcia. de Buenos Aires.

El Movimiento Avanzada Socialista, en la orientación de su política nacional al igual que en la distrital sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal, y los principios y fines de la Constitución Nacional. Promueve el bien público. Lo integran los afiliados que aceptan su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica.

CAPÍTULO II

AUTORIDADES

Art. 2: Los órganos de dirección y administración del partido son:

a) Congreso

b) Comité Central

c) Tribunal de Disciplina

d) Comisión de Control Patrimonial

CONGRESO

Art. 3: El Congreso es la máxima autoridad del partido en el distrito. Tiene facultades resolutorias y deliberativas. Se compondrá de 18 miembros y 7 suplentes respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 27.412, sus decretos reglamentarios y/o normativos que se establezca a futuro.

Art. 4: En su primera sesión designará un presidente; un vicepresidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

Art. 5: Podrán participar de sus sesiones, con voz y sin derecho a voto, los miembros de la Comité Central, Tribunal de disciplina, y Comisión de Control Patrimonial.

Art. 6: Son atribuciones y deberes del Congreso:

Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.
- b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido -en los términos del Artículo 44 de la presente Carta Orgánica-. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.
- d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.
- e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
- f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- i) Convocar a elecciones internas del Partido.
- j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
- k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.
- l) Dirigir la campaña electoral del Partido.
- m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
- n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.
- o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.
- p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.
- q) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.
- r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

Art. 7: La enumeración precedente es meramente enunciativa, no limitando ninguna facultad implícita en el art. 3. El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior

COMITÉ CENTRAL

Art. 8: EL Comité Central administra y dirige al partido.

Ajustara su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de principios, Bases de acción Política, y a las orientaciones y resoluciones del congreso.

La integran doce titulares y seis suplentes, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la 27.412, sus decretos reglamentarios y/o normativa que se establezca a futuro.

Art. 9: Son Atribuciones y deberes de la Comité Central:

- a) Las que derivan de las facultades otorgadas por el art. 8
- b) Fiscalizar y controlar la conducta de los miembros del partido que cumplan funciones electivas, parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- c) Autorizar y fiscalizar el funcionamiento de los círculos podrá intervenir los círculos ante irregularidades en su funcionamiento. La intervención podrá ser recurrida ante el congreso por las autoridades del círculo. La apelación no suspende la medida.
- d) Llevar el fichero y registro de los afiliados.
- e) Establecer como fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 31 de diciembre de cada año.
- f) Llevar los libros de Caja; Diario; Inventario, y actas y Resoluciones.
- g) Promover la realización de toda actividad tendiente a capacitar a los afiliados en la problemática local, provincial, Nacional.
- j) El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 6 sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 10: El Tribunal de disciplina es la autoridad partidaria en esta materia. Se integra con tres miembros titulares y un suplente, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 27.412, sus decretos reglamentarios y/o normativos que se establezca a futuro.

Art. 11: No podrán integrar el Tribunal de disciplina los afiliados que ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 12: Actuará de oficio o de pedido cualquier organismo partidario o de algún afiliado. Sus resoluciones son apelables ante el Congreso. El recurso de apelación no suspende el cumplimiento de sus resoluciones.

Art. 13: Antes de resolver una causa deberá oír los descargos del acusado y producir la totalidad de la prueba que éstos ofrezcan, garantizando plenamente el derecho de defensa.

Art. 14: Podrá aplicar las siguientes sanciones: apercibimiento, separación del partido y/o de cualquier organismo partidario, exclusión.

COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Art. 15: La Comisión de Control patrimonial custodia la integridad del patrimonio del partido, y el normal desarrollo de la contabilidad. La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 27.412, sus decretos reglamentarios y/o normativos que se establezca a futuro., elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá comunicar al Tribunal de Disciplina cualquier anomalía que atente contra el patrimonio del partido, el que estará formado por: Aportes voluntarios de los afiliados; Los subsidios del Estado y con los ingresos provenientes de cualquier medio lícito.

Art. 16: El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en el Art. 4 y a los incs. o), q) y r) del Art. 6 de esta Carta Orgánica. Designará Cuatro de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Vicepresidente Tesorero y Tesorero suplente. Las obligaciones del Tesorero son las establecidas en la Ley 26.215. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Los fondos del Partido disponibles serán depositados en la cuenta bancaria que establece la Ley 26215

CAPÍTULO III

REGIMEN ELECTORAL

Art. 17: Todas las autoridades del partido serán elegidas por el voto directo de los afiliados. Sus mandatos duran tres años.

Art. 18: Son electores quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a seis meses

Art. 19: Pueden ser electos quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a dos años.

Art. 20: Las antigüedades previstas en este capítulo se computarán a la fecha de la convocatoria a elecciones internas

Art. 21: La Congreso convocará las elecciones internas con 60 días de anticipación, como mínimo, a la fecha del vencimiento de mandato de las autoridades vigentes. La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios. El Congreso conforme artículo 7 de esta carta organica, podrá delegar al Comité Central la convocatoria a elecciones.

Art. 22: El Congreso deberá designar una junta electoral compuesta por tres miembros titulares y un miembro suplente dentro de los 5 días de la convocatoria de elecciones

Art. 23: En los quince días posteriores a la convocatoria los afiliados presentarán listas para su oficialización.

Las listas que se presenten deberán contar con el apoyo de no menos del 5% del padrón de afiliados.

Art. 24: Las listas deberán adoptar un color para identificarse, nombrar un apoderado y constituir un domicilio especial donde serán válidas las notificaciones de la Junta Electoral.

Art. 25: Vencido el término de presentación de las listas de la Junta Electoral resolverá sobre la oficialización de las mismas.

Si observase alguna lista deberá otorgarle 48 horas para subsanar los errores o cumplir los requisitos faltantes. Pasados cinco días sin resolución expresa la lista se considerará oficializada.

Si se hubiere oficializado una sola lista, será proclamada en forma automática.

Art. 26: Los cargos se distribuirán en la siguiente forma:

Se dividirá el número de votos emitidos por el número de cargos a cubrir en cada organismo, obteniéndose de esa forma el cociente electoral.

El número de votos de cada lista se dividirá por el cociente, obteniéndose así el número de cargos que le corresponda

Si quedaren cargos sin distribuir, se otorgará a la lista o listas que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 27: La Junta Electoral concluirá sus funciones en el momento de asumir las nuevas autoridades.

CAPÍTULO IV

AFILIADOS

Art. 28: Para afiliarse al partido se requiere:

Aceptar su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 29: La solicitud de afiliación debe solicitarse debe efectuarse a la Comité Central, quien deberá resolver dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada. En caso de silencio, vencido ese término, se considerara aprobada. En caso de denegación la resolución será apelable al Congreso.

Art. 30: La antigüedad se computa a partir de la aceptación de la afiliación por la Comité Central, en forma expresa o táctica, o en su caso del Congreso.

Art. 31: El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 32: Se extingue la afiliación por:

- a) renuncia
- b) separación o expulsión.
- c) extinción del partido
- d) otras causales enumeradas en la ley de partidos políticos.

Art. 33: La renuncia deberá presentarse ante el Comité Central, quien deberá aceptarla o rechazarla. En caso de silencio pasado 30 días se considerara aceptada.

Art. 34: Son obligaciones de los afiliados:

- a) difundir la doctrina socialista.
- b) cooperar en la actividad del partido.

Art. 35: A los afiliados les está prohibido bajo pena de expulsión:

- a) Toda violación a la carta orgánica partidaria.
- b) Pertener a otros grupos políticos o compartir sus posiciones políticas cualquiera fuera la denominación o condición legal de esos grupos.
- c) Utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.
- d) Formular cargos contra los organismos partidarios o los afiliados sin fundar los mismos, y sin acreditarlos
- e) No acatar la declaración de principios, bases de acción política y resolución del Congreso.
- f) Desconocer cualquier resolución de un organismo partidario.
- g) No defender públicamente las posiciones políticas adoptadas por los organismos partidarios.
- h) Arrogarse en forma indebida la representación del partido y/o de un afiliado o un grupo de ellos, pública o internamente.

La enunciación precedente no excluye conductas que por su gravedad el Tribunal de Disciplina puedan considerar pasibles de expulsión.

Art. 36: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en la vida política del partido a través de los circuitos y organismos partidarios.
- b) Elegir los integrantes de los órganos de dirección.
- c) Postularse como candidato para cubrir los cargos de dirección.

CAPITULO V

CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 37: Los círculos socialistas son los organismos básicos del partido. Para su formación se requiere la autorización expresa del Comité Central

Art. 38: Los círculos designarán sus autoridades en Asamblea.

Los dirige una Comisión Directiva de tres miembros.

Art. 39: Los afiliados que pertenezcan a un círculo se reunirán en Asamblea cuando lo consideren conveniente.

La Asamblea orientará la actividad del círculo, de conformidad con las resoluciones de los órganos directivos del partido.

Art. 40: Los círculos deberán desarrollar toda actividad tendiente a difundir los principios socialistas.

Dictarán cursos, seminarios y conferencias. Propenderán a la fundación de bibliotecas públicas en su sede.

Art. 41: Cuando los círculos fuesen intervenidos por el Comité Central, su comisión directiva podrá apelar ante el Congreso.

CAPITULO VI

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS

Art. 42: Para la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

Art. 43: Los requisitos para ser precandidato en las internas serán determinados oportunamente.

Art. 44: En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario.

CAPITULO VII

DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 45: La disolución del partido sólo será resuelta por el Congreso del Partido, quien deberá adoptar la resolución por mayoría de dos tercios de sus miembros.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 46: Los organismos partidarios adoptarán sus resoluciones a simple mayoría a sus miembros presentes, formando quórum con la mitad más uno de sus miembros, excepto en los casos que esta Carta Orgánica prevé expresamente.

Art. 47: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedaran prorrogadas los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 48: Cuando el partido se integre en un partido y/o confederación nacional, serán de aplicación las disposiciones de la Carta Orgánica del ente partidario nacional.

CAPITULO IX

INCOMPATIBILIDADES

Art. 49: Es incompatible a los afiliados del partido:

- a) Ocupar simultáneamente un cargo de Comisión de Control Patrimonial y en el Tribunal de Disciplina
- b) Cuando ocupare cargos electivos públicos no podrá tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones, o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso de los servicios públicos.
- c) Ser responsable y/o asesor permanente o transitorio de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión o cuerpos directivos. Ejercer la representación patronal en los conflictos o colectivos del trabajo.
- d) Los abogados afiliados al partido que sean integrantes de los organismos de dirección y/o fiscalización deberán requerir autorización expresa del Comité Central para poder asumir la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados.
- e) Desempeñar funciones públicas políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, provincial y/o municipal, con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin mandato expreso del Congreso Partidario.

CAPITULO X

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 50: Las antigüedades que se prevén en la Carta Orgánica, para el ejercicio de determinados derechos, no tendrá vigencia hasta tanto se cumplan iguales plazos desde su aprobación.

Alejo Ramos Padilla Juez - María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 28/11/2022 N° 96737/22 v. 28/11/2022

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298. se ha resuelto: “Tucumán, 03 de noviembre de 2022.- EMV Y VISTOS:R E S U L T A:C O N S I D E R A N D O:.....R E S U E L V E: I) CONCEDER la READQUISICION DE LA PERSONERIA POLITICA DEFINITIVA a la agrupación política denominada PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO, Distrito Tucumán, con el número 74 de identificación nacional. II) MANTENER al PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO el Número 200 de identificación distrital otorgado por sentencia de fecha 02/12/2014 en autos caratulados “Partido del Trabajo y del Pueblo S/Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política”, Expte. N° 25000125/2010. Regístrese (arts. 18 y 39 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Ac. 25/11 CNE). III) PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la nómina de autoridades partidarias electas (art. 63 Ley 23.298 y Decreto937/10). H A G A S E S A B E R. Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal de Tucumán.” En San Miguel de Tucumán, a los 9 días del mes de noviembre del año 2022. Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

e. 28/11/2022 N° 96756/22 v. 28/11/2022

IGUALAR

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “IGUALAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4797/2020, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria. A tales efectos, se transcribe a continuación el texto completo de la misma:

CARTA ORGANICA IGUALAR

TITULO I

DEL PARTIDO

Art. 1º.- Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del “Partido Igualar” Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2º.- El Partido Igualar estará constituido por todo argentino nativo o por opción, mayor de 16 años que reúna los requisitos legales de la Carta Orgánica, los reglamentos concordantes y leyes en la materia vigentes y desee

participar cumplimentando las normas pertinentes, aceptando la declaración de principios y las bases de acción política.

TITULO II

DE LOS AFILIADOS

Art. 3º.- Los afiliados ejercen el gobierno y la dirección del partido por intermedio de los organismos creados conforme lo establece esta Carta Orgánica.

Art. 4º.- Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año.

Para ser afiliado/a deberá confeccionar la ficha de afiliación pertinente de acuerdo a la Ley Electoral y presentarla ante cualquier organismo partidario, la que deberá ser remitida al órgano correspondiente para su aceptación, el que deberá expedirse dentro de los 30 días corridos, si no lo hiciera en ese plazo se tendrá por aceptada la afiliación naciendo para el afiliado todos los derechos y obligaciones de esta Carta.

Art. 5º.- La condición de afiliado se pierde por:

- a) Expulsión. -
- b) Renuncia. -
- c) Estar inserto en las causales de imposibilidad legal sobreviniente para ser afiliado.

Art. 6º.- Son Derechos de las Afiliadas/os:

- a) Votar y ser votado de acuerdo con las prescripciones de esta carta orgánica y el régimen electoral vigente.
- b) Impugnar las inscripciones.
- c) Solicitar sanciones a afiliados por causa justificada.

Participar en todo lo concerniente al Partido. -

Art. 7º.- Son Obligaciones de las Afiliadas/os:

- a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta y acatar las resoluciones de las autoridades partidarias. -
- b) Votar en las elecciones internas del partido.
- c) Contribuir a la formación del patrimonio del partido.
- d) Colaborar en las elecciones partidarias e interpartidarias.
- e) Difundir los ideales preceptos del partido. -

TITULO III

DE LOS CANDIDATOS

Art. 8º.- Para ser candidatos/as será necesaria una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado. Podrán ser candidatos para cargos públicos electivos quienes no sean afiliados, debiendo previamente contar con la autorización del Consejo Provincial por mayoría simple de sus miembros.

TITULO IV

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 9º.- El partido Igualar, rige su vida interna por el sistema Democrático. Será requisito para ser designado autoridad partidaria no estar inmerso en ninguna de las inhabilidades para ello previstas en la normativa vigente.

Art. 10.- Son órganos de gobierno del partido Igualar Distrito Salta:

- a) El Congreso;
- b) Consejo Provincial;
- c) El Tribunal de Disciplina

El mandato de los integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para ser miembro de cualquiera de ellos se deberá tener una antigüedad mínima de dos años de afiliación.

CAPITULO I

DEL CONGRESO

Art. 11º.- El Congreso Provincial es la máxima autoridad del Partido, y es su órgano deliberativo, que representa la soberanía de los afiliados del Distrito. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del partido. Estará integrado por 10 (diez) congresales y sus respectivos suplentes. Podrán ser reelectos. Abierto el Congreso se designará su presidente, por simple mayoría de los presentes, presidiendo la votación el congresal de mayor edad.

Art. 12º.- El Congreso tiene su sede en el domicilio partidario, podrá ser convocado en otro lugar con la debida antelación, el mismo deberá convocarse al menos una vez en el año calendario. El Quórum tanto para los ordinarios como para los extraordinarios, se forma con la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria; una hora después sesionarán con el número de afiliados que se encuentren presentes.

Art. 13º.- Cumplimentado el quórum legal para iniciar el Congreso, podrá seguir sesionando con los miembros presentes. Sus deliberaciones se regirán por la Carta Orgánica, y por la reglamentación que pudiera dictarse. En todos los casos el Presidente del Congreso debe votar, y tendrá voto decisivo en caso de empate.

Art. 14º.- Las sesiones del Congreso serán públicas, pero solo podrán hacer uso de la palabra sus miembros y a quienes el Congreso autorice expresamente. Los Congresales duraran 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Art. 15.- El Congreso se reunirá ordinariamente una vez por año calendario y será convocado por el consejo provincial, con una antelación no menor a 15 días, si no lo hiciera, la mesa directiva del congreso podrá auto

convocarse con la debida antelación y el pedido de la mitad de sus miembros, especificando los temas a tratar en un orden del día puesto a conocimiento de los congresales.

Art. 16.- El Congreso podrá reunirse en forma extraordinaria convocado por el Consejo Provincial o por pedido de la mitad de los congresales quienes deberán proponer un orden del día a tratar y fijar la fecha del congreso la cual no deberá ser menor a 15 días.

Art. 17.- La convocatoria a los congresales deberá hacerse en forma fehaciente, en el domicilio establecido en el padrón de afiliados, aclarando lugar, día, hora y orden del día a tratar.

Art. 18.- Podrán participar con voz pero sin voto, y sin formar parte del quórum, en todas las sesiones del Congreso, los miembros del Consejo Provincial, y si fueran afiliados, el Gobernador, Vice gobernador, diputados y senadores nacionales y provinciales, e intendentes de los departamentos provinciales.

Art. 19°.- Es atribución del Congreso Provincial resolver en votación nominal, la abstención a elecciones provinciales o municipales; el apoyo a fórmulas mixtas y a candidatos no afiliados; a Alianzas Electorales, o cualquier otra lista, apoyo o fórmula posible de acuerdo o apoyo a candidatos no afiliados.

Art. 20°.- Corresponderá al Congreso Provincial:

- a) Aprobar la Plataforma Electoral y el Programa de Acción Política;
- b) Atender en caso de apelación la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica;
- c) Aprobar la conformación de partido de distrito nacional, fusión, conformación de frentes alianzas con otro partido o partidos de distrito.
- d) Fijar en el orden provincial el programa de acción política;
- e) Dictar los reglamentos necesarios para un mejor gobierno;
- f) Juzgar por apelación las decisiones del tribunal de disciplina;
- g) Reformar esta Carta Orgánica, para lo cual es necesario el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes;
- h) Designar al Tribunal de Disciplina;
- i) Designar a los Apoderados; j) Aprobar o desechar el informe anual y cuentas del consejo provincial;
- k) Llevar libro de actas rubricado de reuniones;
- l) Sancionar a los miembros del Congreso por inasistencia injustificadas a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas.

Art. 21.- El Congreso Provincial verificará en sesión preparatoria los poderes de los congresales y será el único juez de su validez, designando una comisión de poderes.

CAPITULO II

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 22.- El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo encargado de llevar a cabo el programa de acción política y partidaria, promover y difundir la plataforma electoral e impartir directivas generales para el desenvolvimiento del partido, sus miembros serán designados por el congreso provincial y estará constituido por, un presidente, un vicepresidente, secretario, un tesorero y un suplente, los cuales durarán en sus funciones 4 (cuatro años) y rendirán cuenta de su gestión al Congreso Provincial.

Son funciones del Consejo Provincial:

- a) Dar las directivas sobre la marcha, orientación y acción política del Partido conforme al programa que formule el Congreso Provincial, sin perjuicio de tomar medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para mejor conducción partidaria.
- b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido Igualar en los cuerpos colegiados provinciales y municipales.
- c) Efectuar todos los actos y realizar los contratos que competen al cumplimiento de sus funciones.
- d) Mantener las relaciones que corresponde con los poderes públicos y organismos partidarios.
- e) Organizar y ejecutar la difusión y propaganda proselitista partidaria en el orden provincial.
- f) Dictar el reglamento de su funcionamiento.
- g) Realizar la convocatoria a elecciones, designar la Junta Electoral y aprobar el Reglamento Electoral.
- h) Velar por la preparación y capacitación de los afiliados.

CAPITULO III

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 23.- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros designados por el Congreso Provincial

Art. 24.- Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos de inconducta, indisciplina o violaciones de principios o resoluciones partidarias. Se deberá garantizar el derecho de defensa, produciendo las pruebas ofrecidas con una vista para alegar, las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Art. 25.- El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestaciones.
- b) Suspensión temporaria de afiliación
- c) Expulsión.

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables y deberán fundamentarse dentro de los diez (10) días el Consejo Provincial quien deberá expedirse en el plazo de quince (15) días; vencido dicho plazo sin pronunciamiento el interesado podrá recurrir a la vía judicial.

CAPITULO IV**DE LOS APODERADOS**

Art. 26.- El congreso nombrará un apoderado titular y un suplente con preferencia abogado para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y realicen todas las gestiones o tramites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO V**DE LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS**

Art. 27.- Podrán realizarse reuniones de los órganos de gobierno del partido Igualar, Consejo Provincial, Congreso y Tribunal de Disciplina, como así también de la Junta Electoral, a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizándose:

- a) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones;
- b) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video;
- c) la participación con voz y voto de todos los miembros;
- d) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital;
- e) Que el apoderado conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 4 años, la que debe estar a disposición de cualquier asociado que la solicite;
- f) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el secretario del Consejo Provincial.
- g) Que en la convocatoria y en su comunicación por el medio impuesto estatutariamente debe fijarse el medio de comunicación y el modo de acceso al mismo a los efectos de prever dicha participación.

Art. 28.- Domicilio electrónico: Se autoriza la utilización del correo electrónico como medio para convocar a reuniones de Consejo Provincial, Congreso, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral. A tales efectos, los miembros de los mismos constituirán un domicilio electrónico siendo válidas las notificaciones electrónicas realizadas en el mismo.

TÍTULO V**DEL PATRIMONIO**

Art. 29.- El patrimonio del partido se integrará con los aportes de los afiliados, según la reglamentación que al efecto dicten las autoridades partidarias, de conformidad con lo preceptuado en esta carta Orgánica y régimen electoral vigente, como así también con las donaciones y otros recursos que fueren autorizados por la Ley.

El control y destino del mismo será tarea del tesorero y el suplente, debiendo rendir cuentas al Congreso Provincial.

TITULO VI**RÉGIMEN ELECTORAL**

Art. 30.- Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos mediante el voto directo y secreto de los afiliados, sirviendo de base el padrón que confeccionará la Consejo Provincial, de acuerdo a las constancias de los documentos de afiliación y demás requisitos exigidos por esta Carta Orgánica.

Art. 31.- El régimen electoral a aplicarse será de representación proporcional distribuyéndose mediante el sistema D'Hont los cargos y respetando la ley de paridad de género.

Art. 32.- Las listas a oficializarse deberán ser presentadas a la Junta Electoral partidaria con 30 días de anticipación a la realización de los comicios, cada lista deberá ser avalada por al menos con 10 afiliados.

Art. 33.- Hasta 72 horas antes de la realización de los comicios, podrán realizarse ante la Junta Electoral Partidaria las impugnaciones de candidatos que fueren procedentes, debiendo la misma resolver sobre el particular y presentar su informe en el acto de los comicios.

Art. 34.- Para que el acto eleccionario pueda considerarse válido, se deberá cumplir con lo estatuido en las disposiciones de esta Carta Orgánica, por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Provincia y por la legislación electoral, en cuanto sea aplicable.

Art. 35.- Los afiliados que resultaren electos candidatos al desempeño de funciones públicas, para ser considerados tales, deberán aceptar previamente su designación y formular público acatamiento al programa y plataforma de "IGUALAR" en el acto de proclamación.

CAPITULO I**DE LA JUNTA ELECTORAL**

Art. 36.- La Junta Electoral Partidaria, estará constituida por 3 miembros titulares y 3 suplentes, elegidos por el Consejo Provincial, durarán cuatro (4) años en sus funciones. Es incompatible el cargo de miembro de la Junta Electoral, con el de candidato.

Art. 37.- Son requisitos para ser electo miembro de la Junta Electoral, los que se requieren para serlo, del Tribunal de Disciplina.

Art. 38- Son Funciones de la Junta Electoral:

- a) Juzgar y decidir sobre la validez de la elección, proclamando los candidatos electos.
- b) Confeccionar y depurar los padrones electorales partidarios, dando amplia publicidad a los mismos.
- c) Designar las autoridades de los comicios, los que deberán ser afiliados del partido.
- d) Cuidar la perfección y pureza de los mismos.

e) Realizar los escrutinios.

De la Disolución del Partido

Art. 39.- El partido IGUALAR solo podrá extinguirse y/o disolverse por resolución del Congreso Provincial, que se adopte por decisión de los dos tercios de los votos de sus miembros titulares. La resolución de disolución y extinción deberá contener el destino de los bienes del partido.

Vigencia

Art. 40.- La presente Carta Orgánica entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 41: Facúltase al apoderado/a a introducir a la presente, las modificaciones que resulten necesarias por objeciones en trámite de la constitución del Partido IGUALAR.

Art. 42: La Junta promotora proclamará por única vez las primeras Autoridades Partidarias, las que deberán ser ratificadas en un plazo no mayor a 6 (seis) meses por la Asamblea de afiliados, la cual será convocada a tal efecto mediante publicación por un día en el Boletín Oficial y serán ratificados por simple mayoría de los miembros presentes.

Art. 43: Respecto a la primera elección de autoridades partidarias a contar a partir del reconocimiento legal y exclusivamente respecto a dicha elección, no regirán los requisitos de antigüedad exigidos en la afiliación en la presente Carta Orgánica.

Art. 44: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del periodo de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar confederaciones de distritos o nacionales, alianzas transitorias, fusiones, como así también a la designación de candidatos y/o precandidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional o provincial o municipal. La Junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar mandatos. También se faculta a modificar el presente Estatuto, confirmar o modificar el nombre del Partido y su domicilio. La Junta Promotora tomara decisiones por mayoría absoluta de sus miembros.

Secretaría Electoral, 23 de noviembre de 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 28/11/2022 N° 96206/22 v. 28/11/2022

SALTA SOMOS TODOS

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “SALTA SOMOS TODOS S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA, Expte. N° CNE 17000337/2009, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias electas el día 20 de octubre de 2.022, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Duración de mandatos: 4 (cuatro) años.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Eduardo José VIRGILI, MN° 28.634.649

VICEPRESIDENTE PRIMERA: Marina Giselle CONTRERA, MN° 31.548.551

SECRETARIA: Paula Agustina GUAYMAS, MN° 36.803.687

Secretaría Electoral, 24 de noviembre de 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 28/11/2022 N° 96313/22 v. 28/11/2022

DESARROLLO CIUDADANO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y Art. 14 del Decreto 937/2010, que en los autos: “DESARROLLO CIUDADANO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” (Expte. N° CNE 3077/2022) por Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, registrada electrónicamente –cfr. Ac. 6/14 CSJN-, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298 se otorgó en forma provisoria la personería política como partido de distrito a esta agrupación partidaria con derecho exclusivo al uso del nombre “Desarrollo Ciudadano”, sin sigla alguna. Asimismo, se dispuso registrar el logo adoptado por el partido con derecho al uso exclusivo del mismo. La referida agrupación constituyó el domicilio legal en calle Elordi 685 de la ciudad de Neuquén.-

Se publica junto al presente la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria así como la citada resolución.-

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 25 de noviembre de 2022.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 28/11/2022 N° 96702/22 v. 28/11/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9

N° de registro I.G.J. 1.757.635 CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/12/2022, en primera y segunda convocatoria, a las 11 y 12 hs en Alicia Moreau de Justo 874 piso 1 oficina 10/11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 al 31/05/22; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para ratificar la modificación de la duración del mandato del directorio y elección del Directorio por vencimiento del mandato. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95358/22 v. 29/11/2022

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA -

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2022, a las 15 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2°F, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Miguel Ángel Viale, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 42 de fecha 30/11/2020 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96382/22 v. 01/12/2022

AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de AGROPECUARIA EL INDIO S.A. CUIT 30-71468117-2 a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre del 2022, a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Rivadavia 789, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2°) Consideración de la venta de los inmuebles de la sociedad ubicados en el partido de Saavedra Prov. Bs. As: (i) Partida Inmobiliaria: 092-003996-0, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1031a, Lote: 1032a, Matricula: 469, Has: 1004,27, (ii) Partida Inmobiliaria: 092-000983-2, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1032a, Lote: 1031a, Matricula: 468, Has: 568,23, (iii) Partida Inmobiliaria: 092-010479-7, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1032b, Lote: 1032b, Matricula: 470, Has: 567,26, (iv) Partida Inmobiliaria: 092-010480-0, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1032c, Lote: 1032c, Matricula: 471, Has: 568,52; (v) Partida Inmobiliaria: 092-010481-9, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1032d, Lote: 1032d, Matricula: 472, Has: 569,96.3°) Consideración sobre el destino e inversión de los fondos obtenidos por la venta detallada en el punto precedente del Orden del Día.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social, o en la siguiente dirección de correo electrónico: asambleas@molinochacabuco.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2022 TOMAS RODRIGUEZ REIMUNDES - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94753/22 v. 28/11/2022

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-70956507-5. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 500.000.000 EMITIDAS POR AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (“AYSA”). AYSA convoca a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los “Tenedores”) emitidas por AYSA por un valor nominal de US\$ 500.000.000 a una tasa de 6,625%, con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública en el mercado internacional (las “Obligaciones Negociables”), a una asamblea general extraordinaria de tenedores a celebrarse el 16 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas en primera convocatoria, en los términos del artículo 8.04 del contrato de fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables (indenture) (el “Contrato de Fideicomiso”), en la sede social sita en Tucumán 752, piso 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Asamblea de Obligacionistas”). En la Asamblea de Obligacionistas se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea de Obligacionistas; 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Obligacionistas; 3) Consideración de la eliminación de la Sección 5.01(g) (iii) (B), (C) y (E) (Eventos de Incumplimiento) del Contrato de Fideicomiso; y 4) Consideración de la autorización para suscribir los documentos para la implementación de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, y otras eventuales enmiendas que correspondan y otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los efectos de llevar adelante la implementación de las modificaciones aprobadas. NOTA 1: Se informa a los Tenedores que las enmiendas propuestas al Contrato de Fideicomiso se proponen en el contexto de una oferta de canje y solicitud de consentimiento (la “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento”) que AYSA se encuentra llevando a cabo de conformidad con el memorándum de oferta de canje y solicitud de consentimiento de fecha 18 de noviembre de 2022, el cual describe las modificaciones que AYSA propone realizar a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los requisitos, plazos y procedimientos aplicables para que los Tenedores puedan participar de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento. NOTA 2: Las Obligaciones Negociables están representadas en un único certificado global bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Obligacionistas y acreditar la personería del/los representantes/s de los Tenedores vencerá el 12 de diciembre de 2022. En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la sede social de AYSA sita en Tucumán 752, piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 6319-0000, correo electrónico: informacionpublica@aysa.com.ar, de conformidad con los documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento, la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Obligacionistas y (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes. NOTA 4: Se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Obligacionistas. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Fideicomiso y del borrador de la enmienda al Contrato de Fideicomiso (ambos, en idioma inglés) en la sede social de AySA hasta la fecha de la Asamblea de Obligacionistas (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: informacionpublica@aysa.com.ar. NOTA 6: AySA se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a la fecha no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Obligacionistas. NOTA 7: El quórum y las mayorías de la Asamblea de Obligacionistas se regirán por las normas previstas en el Contrato de Fideicomiso. Designada según Asamblea Especial de Accionistas Clase A unánime de fecha 26 de mayo de 2022 MALENA GALMARINI – Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea especial de accionistas de fecha 26/05/2022 MALENA GALMARINI - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95458/22 v. 29/11/2022

AILINCURA S.A.

30-51178088-4 convocase Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Uruguay 978 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1): Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación en su caso sobre las razones que generaron el retraso en la consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 2022.3):Lectura, consideración y aprobación, en su caso, de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1°) de la ley general de sociedades comerciales Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 2022.4): Consideración y aprobación, en su caso, de la Gestión del Directorio. 5) Determinación de los honorarios del Directorio 6):Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 GUILLERMO EDUARDO FACHT HOHMANN - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95242/22 v. 29/11/2022

ALEXANDER FLEMING S.A.

CUIT 30-64533797-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de diciembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Cramer 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Ajuste por inflación contable (RT39) e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2022. 3. Consideración de la Memoria del Directorio y aprobación de la utilización de versión abreviada de la misma, conforme Res. Gral. 6/2006 IGJ, art. 2 sustituido por Res. Gral. 4/2009 y modificado por Res. Gral. 7/2015. 4. Consideración del Informe del Síndico. 5. Consideración del resultado del ejercicio de los resultados acumulados al 31/05/2022. 6. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 7. Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio. 8. Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/3/2018 Bernardo Rubinstein - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95357/22 v. 29/11/2022

ALFA PYME S.G.R.

CUIT 30-71458745- 1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ALFA PYME SGR a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 02 de Enero 2023 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar y aprobar la propuesta de fusión por absorción de Aval Ganadero SGR con Alfa Pyme SGR y Americana de Avals SGR realizada por el consejo de administración.
- 3) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022.
- 4) Considerar y aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre Alfa Pyme SGR, Americana de Avals SGR, ambas como las Absorbidas y Aval Ganadero como la Absorbente y resolver la suscripción del convenio definitivo.
- 5) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión; Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022 y el Compromiso previo de fusión.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria N° 9 de fecha 27/10/2021 matias sebastian sainz - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95360/22 v. 29/11/2022

ALPLEX S.A.

CUIT 30-63719064-0

Por 5 días. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre a las 12:00 horas en primera convocatoria y el 14 de diciembre, a las 13:30 horas en segunda convocatoria, ambas del corriente año, en la calle Castillo 1435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación contable establecida en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 30 de Junio de 2022.
3. Fijación de la retribución de los miembros del Directorio.
4. Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino a dar a las utilidades del Ejercicio. Ampliación de la Reserva Facultativa para la consolidación del Capital de Trabajo de la Sociedad.
5. Aprobación de la gestión del Directorio.
6. Elección del Directorio por los próximos dos ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/11/2020 Federico Juan Zubieta - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95987/22 v. 30/11/2022

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

C.U.IT 30-52193831-1 ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 12 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el art.234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la documentación prescripta por el art.234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022. Destino de los resultados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19550 hasta el 2 de diciembre de 2022, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; (b) la documentación a ser considerada en la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la fecha de su celebración, en las direcciones referidas; y (c) los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Firmado: Aldo Romano Marinucci. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 14/12/2021 y designado por acta de Directorio del 28/09/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 655 de fecha 28/09/2022 ALDO ROMANO MARINUCCI - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94846/22 v. 28/11/2022

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30-70884462-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Enero del 2023 a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar y aprobar la propuesta de fusión por absorción de Aval Ganadero SGR con Alfa Pyme SGR y Americana de Avals SGR realizada por el consejo de administración.
- 3) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022.
- 4) Considerar y aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre Americana de Avals SGR, Alfa Pyme SGR, ambas como las Absorbidas y Aval Ganadero como la Absorbente y resolver la suscripción del convenio definitivo.
- 5) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 14:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión; Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022 y el Compromiso previo de fusión.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 27/10/2021 matias sebastian sainz - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95359/22 v. 29/11/2022

ARDAL S.A.

CUIT: 33-68898580-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2022, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, a ser celebrada en la sede social de la calle Talcahuano 638, Piso 7 Departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos

accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación aludida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de Resultados Acumulados no Asignados negativos. Distribución de dividendos; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2022 y fijación de Honorarios para el Directorio (Artículo 6 del Estatuto Social) y retribución para la Sindicatura, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de corresponder; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio y elección de los que correspondan por el término de tres años. Determinación de garantías que habrán de prestar. Autorización; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 7) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado el 30 de junio de 2022, fuera del plazo legal; 8) Celebración de reuniones a distancia. Reforma de los Artículos Sexto y Decimo Primero de los Estatus Sociales. Autorización; 9) Capitalización de Créditos. Aumento de capital social. Emisión de Acciones. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer en los términos del Art. 149 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Delegación en el Directorio. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Talcahuano 638, Piso 7, "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico tomask@retak.com.ar., a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas." Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27 de noviembre de 2019 Tomas Reinaldo Kühlcke - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/11/2019 tomas reinaldo kuhlcke - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95828/22 v. 30/11/2022

ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CUIT 30-69457003-4.- El Directorio de ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A., convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2022, en el salón ubicado en la calle Jaramillo 3436, de la CABA (1430), a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: A) Asamblea General Ordinaria: A1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta; A2) Aprobación del Balance General N° 25, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de Septiembre de 2022 previstos en el Art. 234 de la ley N° 19.550; A3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; B) Asamblea General Extraordinaria: B. 1) Reglamento de Convivencia - Modificar: B. 1.1) Art. N° 17 Son infracciones leves, incisos o), y c). B. 1.2) Art. N° 17 Son infracciones graves, inciso ab). B. 1.3) Art. N° 19. Agregar: B. 2.1) Tres incisos nuevos al Art. N° 17 - z3), z4), z5) y z6). B. 3) Reglamento de Construcción - Modificar: B. 3.1) Art. N° 15 inciso a). B. 4) Ratificación del Contrato de Comodato del 'Snack' del 28-03-2022. B. 5) Aprobación Contrato con Cotelcam. B. 6) Propuestas de Instalaciones de Seguridad. B. 7) Aprobación colocación excedentes de caja y cta. cte. B. 8) Inicio Toma Posesión Lotes Mza 9 Lte 11 y Mza 15 Lte 1. B. 9) Aprobación adecuación de la Sociedad según exigencias de la IGJ, B. 10) Estatuto - Reformar B. 10.1) Artículo Tercero: Incluir Inciso C) Financieras y D) Inmobiliarias B. 10.2) Artículo Décimo - Incluir alternativa de Asambleas a Distancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/12/2021 DANIEL FABRICIO LAUNES - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95446/22 v. 29/11/2022

ATK INSTALACIONES S.A.

(CUIT N° 33-71581477-9) Convócase a los accionistas de ATK Instalaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/12/2022 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda, en la Av. Callao 1045, Piso 5°, C.A.B.A. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de los accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, así como de su resultado y su destino. 3) Consideración de la gestión del Directorio saliente al 8/11/2021 y del vigente a la fecha. Consideración del inicio de las acciones de responsabilidad por incumplimientos societarios y laborales. 4) Consideración de la remuneración y los honorarios del Directorio. 5) Consideración de la venta del rodado marca TOYOTA - HILUX L/16 2.4 SC 4X2 TDI DX Patente AD679AX Año 2019. Otorgamiento de poder. NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 9 de diciembre de 2022 en la Av. Callao 1045 Piso 5°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 08/11/2021 RAUL OSVALDO IGLESIAS - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95447/22 v. 29/11/2022

AVAL GANADERO S.G.R.

CUIT 30-71495161-7. Se convoca a los Sres. Accionistas de AVAL GANADERO SGR a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Enero de 2023 a las 17.00 Hs en primera convocatoria y a las 18.00 Hs en segunda convocatoria, la cual se realizara en la sede social situada en Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar y aprobar la propuesta realizada por el consejo de Administración para la fusión por absorción entre Aval Ganadero SGR, como sociedad absorbente y Alfa Pyme SGR y Americana de Avaes SGR como sociedades absorbidas
- 3) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado y la documentación complementaria, al 30 de junio 2022.-
- 4) Aprobar la reforma de Estatuto de AVAL GANADERO SGR como consecuencia de la Fusión, en caso de corresponder.
- 5) Considerar y Aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad (como absorbente) y Alfa Pyme SGR y Americana de Avaes SGR (ambas como sociedades Absorbidas) y resolver la suscripción del convenio definitivo de Fusión.
- 6) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.-

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 18:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022; el Compromiso previo de fusión y el proyecto de reforma de estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 6 de fecha 29/10/2020 JUAN CARLOS ALBANI - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95338/22 v. 29/11/2022

BALENA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71079381-2 – Convócase a los Sres. Accionistas de Balena Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 2022 a las 9hs. en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda convocatoria en Libertad 567 piso 9 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Razones que justifican la demora incurrida en las convocatorias; 3. Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021; 4. Evaluación del destino que corresponde asignar al resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021; 5. Remuneración del Directorio por el período correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021; 6. Evaluación de la gestión del Directorio, durante el período correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021; 7. Determinación de número de los Directores Titulares y elección de los miembros del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios. Delegación en el Directorio para la Elección de Presidente y Vicepresidente. 8. Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el plazo de un (1) ejercicio. 9. Aumento del capital social, sin prima de emisión, por la suma de \$ 70.000, es decir, de la suma de \$ 30.000 a la suma de \$ 100.000, mediante capitalización de la cuenta denominada "ajuste de capital". Emisión de acciones liberadas; 10. Modificación del Título Segundo, Artículo Cuarto del Estatuto Social relativo al Capital Social; 11. Consideración de las razones que justifican el cambio de la sede social actualmente inscripta en IGJ; 12. Autorizaciones para tramitar ante la IGJ la inscripción de las decisiones adoptadas en los puntos precedentes.- Se deja constancia que las copias de las memorias y estados contables a considerar serán puestas a disposición en Libertad 567 piso 9 CABA, donde también deberán cursarse las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 (At. Juan Ignacio Recio – de 10 a 17 hs).- Designado según instrumento público testimonio judicial de fecha 10/08/2022 expedido por el juzgado comercial n°8 sec. n°15 de la resolución de fecha 21/06/2022 en los autos caratulados ALONSO MARTIN GUILLERMO C/BALENA ARG. S.A S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA expte. 9488/2022 Juan Ignacio Recio - Interventor Judicial

e. 23/11/2022 N° 95089/22 v. 29/11/2022

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CUIT: 30-70048429-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2022, a las 21 hs, a celebrarse en el Club House de Tenis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires. De no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar, se considerará reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 22 hs., para deliberar sobre el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Director único y Presidente por el ejercicio cerrado el 30/9/2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/9/2022 y su destino. 5) Consideración de la retribución de Director único y Presidente. 6) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2021 Pedro Pablo GEISEN - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96562/22 v. 01/12/2022

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-65719789-7. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10º, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe de los auditores independientes e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2022; 4) Fijación de honorarios al Directorio (artículo 261, Ley General de Sociedades N° 19.550) y a la Síndica Titular para el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022; 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2022; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2022 / 2023; 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2022 / 2023. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (artículo 238, Ley General de Sociedades N° 19.550). Carlos Marcelo Braun. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 carlos marcelo braun - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94891/22 v. 28/11/2022

BI ARGENTINA S.A.

30-70921060-9 Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de Diciembre de 2022 a las 11.30 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31.12.2021. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Elección de Directorio y Síndicos. Se comunica a los accionistas que deberán cumplir recaudos del art. 238 de la LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 30/05/2018 SEBASTIAN DE MONTALEMBERT - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94622/22 v. 28/11/2022

BIGBOX S.A.

CUIT 30-71109155-2. Convócase a los accionistas de Bigbox S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 15/12/2022, a las 10:00 en 1ª convocatoria y a las 11:00 en 2ª convocatoria, en la sede social sita en Arias 1639, piso 15º, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria N° 13 del 28 de abril de 2020.

3) Autorizaciones.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la sociedad y presentada en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, hasta el 07/12/2022, inclusive. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 56 de fecha 18/10/2021 ANDRE PARISIER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/11/2022 N° 96401/22 v. 01/12/2022

BIGBOX S.A.

CUIT 30-71109155-2. Convócase a los accionistas de Bigbox S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 15/12/2022, a las 15:00 en 1ª convocatoria y a las 16:00 en 2ª convocatoria, en la sede social sita en Arias 1639, piso 15º, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria N° 15 del 28 de abril de 2022.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la sociedad y presentada en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, hasta el 07/12/2022, inclusive.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la sociedad. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 56 de fecha 18/10/2021 ANDRE PARISIER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/11/2022 N° 96336/22 v. 01/12/2022

CLUB GUARDIA DEL MONTE S.A.

CONVOCATORIA. CLUB GUARDIA DEL MONTE S.A. CUIT 30-71771321-0 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2022 a las 9 horas primera convocatoria, y a 10 horas segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 684 piso 6º, CABA, con el siguiente ORDEN DEL DIA:: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2. Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley de sociedades comerciales y del resultado correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, y 31 de Diciembre de 2021. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N° 6/2006 IGJ modificada por la Resolución IGJ 4/2009. 3. Designación de los Miembros del Directorio por el plazo de 3 años. Aprobación de Gestión.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 28/11/2019 DIEGO MIGUEL PANDO SOLDATI - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96418/22 v. 01/12/2022

CLUB HINDU S.A.

30528569656 Por acta de Directorio del 1/11/22 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15/12/22, a las 17 y 18 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 465, piso 1 de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Motivo del tratamiento de los Estados Contables ejercicios al 30/6/20 y 30/6/21 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, planilla anexa y notas complementarias correspondientes al 62º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020; al 63º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2021 y al 64º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2022. 4) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio de cada ejercicio respectivamente. 5) Consideración de la gestión del Directorio a cada ejercicio respectivamente. 6) Determinación del número de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 7) Elección de Directores y Síndicos. Asamblea Extraordinaria: 1) Consideración de la venta del predio designado en la presente, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del 2022 que convoca a esta Asamblea, individualizado en el croquis que se entregará a los accionistas asistentes a la Asamblea, junto con el proyecto de nuevo trazado de la cancha de golf y reutilización de espacios, a saber: la venta del predio que da sobre la Av. San Martín, de 120mts por 40 mts. ubicada detrás del área de pileta de la institución, en la que se pueden ofrecer 5 lotes a un valor mínimo de U\$S 200.000 cada uno, (valor dólar billete). En caso de que se diera intervención a terceros vendedores, Hindú Club S.A no abonará comisión alguna por la comercialización de los lotes, quedando exclusivamente a cargo del o los compradores. 2) Consideración de la venta de las unidades funcionales que actualmente sean propiedad de Hindú Club S.A. 3) Consideración del Destino de los fondos obtenidos por esta venta de acuerdo a lo propuesto por el Directorio en reunión del 2022. 4) Designación de 3 accionistas para fiscalizar la utilización de los fondos obtenidos por la venta considerada en el punto 1. 5) Consideración sobre el mejor aprovechamiento y rendimiento de los fondos de reserva, modos de protección y control. 6) Consideración del proyecto de desarrollo de zona comercial para obtención de renta por alquileres sobre Avenida del Golf y Avenida Ángel Torcuato de Alvear (ex ruta 202).

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/11/2019 ESTEBAN AUGUSTO GAMBINO - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95924/22 v. 30/11/2022

COFI LAB S.A.

CUIT: 30-71708192-3. Convocase a Asamblea General Ordinaria el 9/12/22, a las 10 hs 1° convocatoria y 12 hs en 2° convocatoria, en sede social: Lavalle 715 piso 2 dpto "B" caba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los Honorarios al Directorio – Art. 261 – Ley 19.550, en relación al Ejercicio cerrado el 31/5/2021 y 31/5/2022. 4) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 5) Renuncia en el Directorio de la Sociedad y Aprobación de la gestión de los directores salientes. 6) Fijación del nuevo Directorio. 7) autorizaciones; 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 22/01/2022 Reg. Nº 2160 GERONIMO KLEIN - Presidente
e. 22/11/2022 Nº 94663/22 v. 28/11/2022

COMPañIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

Cuit: 30-50003219-3. Se convoca a los accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2022, a las 11 hs. en el domicilio legal, calle Talcahuano 469, piso 10°, Contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Nº 96 cerrado el 30 de junio de 2022. 3°) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio Nº 96 cerrado el 30 de junio de 2022. 4°) Elección de Directores titulares, Director Independiente y Directores suplentes. 5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Designación de Actuario y Auditor Externo. 7°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 8°) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del día 11/10/2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2021 ernesto goberman - Presidente

e. 24/11/2022 Nº 95831/22 v. 30/11/2022

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CUIT: 30-58242902-9. Se convoca a los señores Accionistas de "Construcciones Riazor S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse por Escritura Pública en los términos del art. 83 de la Res. IGJ 7/2015, ante la Escribana María Lorena Tomasino, con escritorio en Av. Santa Fe 969, Piso 4, CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Razones de la celebración por Escritura Pública. 3) Modificación del ARTICULO TERCERO del Estatuto Social. 4) Modificación del ARTÍCULO OCTAVO del Estatuto Social. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, designación de nuevo Directorio y distribución de cargos. MARCELO A. LICATA. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 214 de fecha 13/10/2004 MARCELO ANTONIO LICATA - Presidente

e. 24/11/2022 Nº 95616/22 v. 30/11/2022

CTC ADMINISTRADORA S.A.

CUIT: 30-71248127-3. Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social de la sociedad sita Av. Cnel. Roca 3450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de agosto de 2021. Destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por período comprendido desde el 01/09/2021 y el 31/08/2022. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. Reección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio (período comprendido entre el 01/09/2021 y el 31/08/2022). 5) Consideración de las reformas introducidas en el texto del Permiso de Uso. Nota: Conforme el Art. 238 2do. párrafo ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/09/2020 RICARDO BENITO GIAMPAOLETTI - Presidente

e. 22/11/2022 Nº 94915/22 v. 28/11/2022

DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES

30-64235754-5 Convoca a Asamblea a celebrarse el 14 de Diciembre de 2022 a las 12.30 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.22. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo de ajuste de capital. 7) Elección de Directorio y Síndicos. Se comunica a los accionistas que deberán cumplir recaudos del art. 238 de la LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/03/2020 SEBASTIAN DE MONTALEMBERT - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94620/22 v. 28/11/2022

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., CUIT 33-65786558-9, (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse de manera presencial, el día 23 de diciembre de 2022 a las 14.00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración del destino de las reservas facultativas.

Notas: 1) Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 362, C.A.B.A., lleva el registro de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" y Clase "C" de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de dichas acciones deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla en la sede social de la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 19/12/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Para asesorarse sobre la modalidad de gestión de la constancia, podrán comunicarse con Caja de Valores al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; 2) Los accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" deberán cursar a la sede social de la Sociedad la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 19/12/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.; y 3) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Directorio N° 353 de fecha 06/05/22.

Designado según instrumento privado acta directorio 353 de fecha 6/5/2022 guillermo daniel arcani - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96469/22 v. 01/12/2022

EL TRUEQUE DE PINAMAR S.C.A.

CUIT 30-66208284-4. Convocase a los Socios para el día 9/12/2022 a Asamblea General Extraordinaria a las 17hs, a realizarse en Quintana N° 70, 9° "A", CABA, para tratar los siguientes órdenes del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera del domicilio; 3) Nominatividad de las acciones; 4) Autorización inscripción ante el Organismo correspondiente.

Designado según instrumento privado ACTA N° 10 de fecha 15/04/2000 ANGELINA TERESA VOGELIUS - Socio Comanditado

e. 22/11/2022 N° 94623/22 v. 28/11/2022

EMPIMAR S.A.

CUIT 30-59646345-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "EMPIMAR S.A.", para el día 15/12/22 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olazábal 5562, piso 9, unidad "B", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.- 2) DESIGNACION DEL DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS.- El Directorio."- Presidente designada por Asamblea General Ordinaria unánime del 31/01/14 y Directorio del 10/02/21 y vigente conforme art. 257, Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/2/2021 IRIS LEILA CAMPOS - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95897/22 v. 30/11/2022

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 2022, a las 11 horas en la sede social de la sociedad, sita en Sarmiento 1230, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Contrato de Obra N° No. 002/2018 con ESE&CC SA; situación contractual actual, plazos, ampliación y gestiones comerciales; gastos y mayor permanencia en obra; consideración de la situación y autorizaciones para proceder. Eventual ratificación de lo actuado por el Gerente de Proyecto.

Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea que deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla pablo.derosso@martelliabogados.com indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 7 de fecha 3/2/2021 PABLO LUIS DE ROSSO - Síndico
e. 24/11/2022 N° 95619/22 v. 30/11/2022

ESTABLECIMIENTO RIO SECO S.A.

CUIT: 30-69554452-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Diciembre de 2022, en primera y segunda convocatoria a las 12,30 horas y 13,30 horas respectivamente, en la calle Arenales número 1336, piso 3°, departamento "B" CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora; 2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2007; el 30 de Septiembre de 2008; el 30 de Septiembre de 2009; el 30 de Septiembre de 2010; el 30 de Septiembre de 2011; el 30 de Septiembre de 2012; el 30 de Septiembre de 2013; el 30 de Septiembre de 2014; el 30 de Septiembre de 2015; el 30 de Septiembre de 2016; el 30 de Septiembre de 2017; el 30 de Septiembre de 2018; el 30 de Septiembre de 2019; el 30 de Septiembre de 2020 y el 30 de Septiembre de 2021 y destino de los resultados; 3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución; 4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio 48 de fecha 29/10/2007 ANA JULIA MUGICA - Presidente
e. 23/11/2022 N° 95018/22 v. 29/11/2022

ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61617407-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2022 a las 14 hs en primer convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en la sede social calle Escalada 1358 CABA dejándose constancia que la Asamblea se realizara con los accionistas presentes Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Documentos previstos por los artículos 63 al 66 y por el Art. 234 inciso primero de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Julio de 2022; 3) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio ;4) Consideración de la dispensa dispuesta por el Art. 2 de la RG 4/2009 de la IGJ por las cuales ad referendum de la aprobación de la Asamblea el directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/2/2021 ROBERTO JUAN DESIDERIO ZERIAL - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95920/22 v. 30/11/2022

FINANZAS FAMILIARES S.A.

CUIT 30715699113 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 2022, a las 09.30 horas y a horas 10:30 en segunda convocatoria, en la sede de la calle Godoy Cruz 2449, Piso 11 Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un Accionista para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. presidente. 3) Gestión del Directorio. 4) Elección de nuevas autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/01/2020 LUCAS ALAN MARTINO - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95506/22 v. 29/11/2022

HORSA S.A.

Cuit 30-66304951-4 El directorio de HORSA SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el día 13 de diciembre de 2022, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", CABA, sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2020 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 25 DE FECHA 7/6/2021 SILVINA GONZALEZ WIRTH - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95979/22 v. 30/11/2022

HOTEL JUFRE S.A.

CUIT 30-64353900-0. Se convoca a los señores accionistas de HOTEL JUFRE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2022 en la sede social de la calle Jufre 433 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Razones para la convocatoria a asamblea excedido el plazo establecido por el art 234 de la ley 19550. 3.- Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 4.- - Ratificación de las decisiones de las Asamblea pasadas por acta al Libro de Actas de Asamblea, bajo los números 21, 22 y 23. 5.- Consideración de lo actuado por el directorio durante los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 6.- Consideración de resultados y distribución de utilidades. 7.- Consideración de los honorarios a los directores. 8.- Elección de autoridades y distribución de cargos por el término de tres ejercicios. 9.- Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Res. Gral. Nro 4/2009 IGJ. Se deja constancia que la presente no implica Refirma de Estatuto. Firmado. Carlos Alvite. Presidente. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 5/8/2017

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°23 de fecha 05/08/2017 CARLOS ALBERTO ALVITE GOMEZ - Presidente

e. 23/11/2022 N° 94916/22 v. 29/11/2022

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, piso 6, CABA, para el día 13 de diciembre de 2022 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la rectificación del importe a capitalizar de la cuenta Ajuste de Capital respecto de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 01/09/2022. 3. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2022. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 5. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 6. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 7. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado 3/6/2022 de fecha daniel oscar ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/11/2022 N° 95965/22 v. 30/11/2022

JORGE L. TOLOSA S.A.

CUIT 33-63958588-9 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria nro 4 para el 12 de diciembre de 2022, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Lavalle 1536 Piso 2 Oficina 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021.2) Consideración

de las razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del plazo legal; 3) Determinación de la modalidad para presentar las Memorias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2020 ,31 de Diciembre de 2021. 4) Consideración del destino a dar a los resultados de los ejercicios económicos cerrados con fechas 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021.6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, obran a disposición de los accionistas en Lavalle Nº 1536, piso 2º Of. "5" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 25 de noviembre de 2022, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA directorio 4 de fecha 12/5/2021 Jorge Luis Tolosa - Presidente

e. 22/11/2022 Nº 94979/22 v. 28/11/2022

KARL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas CUIT Nº 30-61912694-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de diciembre de 2022, a las 16:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Juncal 2990, Piso 2º, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo Nº 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en su caso; 6º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; y 7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de tres ejercicios. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2022, inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/5/2019 carlos chaves - Presidente

e. 25/11/2022 Nº 96039/22 v. 01/12/2022

KLINICAL S.A.

CUIT: 30-70986909-0

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 2022 a las 10 hs, en primera convocatoria en Niceto Vega 4736 C.A.B.A y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 cerrado al 31 de agosto de 2022 (Art 234 Inc. 1 Ley 19550)
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nro. 16 cerrado el 31 de Agosto de 2022
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de Agosto de 2022
- 5) Elección del Directorio
- 6) Modificación del plazo de duración del mandato del Directorio a 3 ejercicios modificando el Art.Octavo del Estatuto Social
- 7) Consideración de convocatoria a Asambleas por Video Conferencia modificando el Art. Décimo Primero Del Estatuto Social

Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 29/12/2020 Juan Carlos Monge - Presidente

e. 24/11/2022 Nº 95863/22 v. 30/11/2022

LANORFE S.A.

CUIT: 30-69115804-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Diciembre de 2022, en primera y segunda convocatoria a las 10,30 horas y 11,30 horas respectivamente, en la calle Arenales número 1336, piso 3º, departamento "B" CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora; 2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2007; el 30 de Noviembre de 2008; el 30 de Noviembre de 2009; el 30 de Noviembre de 2010; el 30 de Noviembre de 2011; el 30 de Noviembre de 2012; el 30 de Noviembre de 2013; el 30 de Noviembre de 2014; el 30 de Noviembre de 2015; el 30 de Noviembre de 2016; el 30 de Noviembre de 2017; el 30 de Noviembre de 2018; el 30 de Noviembre de 2019; el 30 de Noviembre de 2020 y el 30 de Noviembre de 2021 y destino de los resultados; 3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución; 4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 84 de fecha 17/03/2016 LAURA BEATRIZ MUGICA - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95019/22 v. 29/11/2022

LAUTA S.A.

CUIT 30-71459472-5

Nº de registro I.G.J. 1.882.628 CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/12/2022, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 hs en Alicia Moreau de Justo 874 piso 1 oficina 10/11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/06/22; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/12/2019 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95362/22 v. 29/11/2022

LENTER S.A.

30519663917 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de la calle Uruguay 1025 Piso 11, C.A.B.A., el día 15 de diciembre de 2022 a las 9.30 horas en la primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 10.30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las causas de la demora en la designación de autoridades y en los tramites estatutarios y legales pendientes; 3º) Designación de nuevas autoridades; 4º) Consideración de la mayoría requerida para la aprobación y firma de contratos de alquileres del inmueble societario 5º) Autorizaciones. Designando según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/10/2019 - Valeria Merlo - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/10/2019 MARIA VALERIA MERLO - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94913/22 v. 28/11/2022

MAC PALLET S.A.

CUIT 30-70849862-5. Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el 12 de Diciembre de 2022 en Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas, en Primera Convocatoria, y para las 11.30 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio 2021. 4) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 57 de fecha 30-6/2021 jorge alberto torres - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95033/22 v. 29/11/2022

**MANDATARIA ALDREY S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS**

CUIT30-63772359-2. Se convoca a Accionistas de Mandataria Aldrey SAICI y de Mandatos y Servicios a Asamblea Gral Ordinaria para el 20/12/2022 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente en la calle Azopardo 715, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc 1° ley 19550 en relación a ejercicios cerrados el 30/9 de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y destino de los resultados de dichos ejercicios. 4) Retribución al Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/8/2018 florencio aldrej - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96104/22 v. 01/12/2022

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

CUIT 30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 – N° de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Diciembre de 2022 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez legal de la asamblea 2) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2022 4) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura 5) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades 6) Elección de dos accionistas para integrar la Subcomisión de Obras cubriendo las vacantes generadas por dos renunciadas. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 21/12/2020 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96379/22 v. 01/12/2022

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 22 de diciembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Larrea 877 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9. Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS), en el domicilio de Larrea 877 piso 4to (Legales) de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs. En el mismo domicilio y horarios queda a disposición de los accionistas la documentación del punto 2 del Orden del Día.

Firmado. Cecilia Cook. Síndico Titular. Designada según acta de asamblea del 3 de marzo de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 17/12/2020 CECILIA COOK - Síndico

e. 25/11/2022 N° 96417/22 v. 01/12/2022

METALURGICA TEL MET S.A.

CUIT 30-59491679-0. Convocase a los accionistas de METALURGICA TEL-MET S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2022, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en la Calle Altolaquirre 2711 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Razones de la convocatoria fuera de término. 3º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N°39 cerrado el 30 de junio de 2021. 4º Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N°39 cerrado el día 30 de junio de 2021. 5º Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los Constituyentes 5200, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 14/12/2022

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 37 de fecha 31/10/2019 ADRIAN OSCAR SERRESE - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95502/22 v. 29/11/2022

METALURGICA TEL MET S.A.

CUIT 30-59491679-0 Convocase a los accionistas de METALURGICA TEL MET S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2022, a las 12.00 hs., en primera convocatoria y a las 13.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en Altolaquirre 2711 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Delegación de la Emisión de las Acciones en el Directorio. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los Constituyentes 5200 CABA, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 14/12/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 37 de fecha 31/10/2019 ADRIAN OSCAR SERRESE - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95504/22 v. 29/11/2022

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68893905-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/12/22, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en su sede social sita en Leandro N. Alem 1002 Piso 11 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31 de Octubre de 2022. 3) Tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea del 17/12/2020 gustavo fernando ayerbe - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95833/22 v. 30/11/2022

MILAKO S.A.

(CUIT: 30-58536676-1) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña número 1219, 5 º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Motivos de la demora en la convocatoria de la asamblea. 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 (Arts. 62 a 67 LGS). 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6º) Determinación de remuneración a directores 7º) Fijación del número de directores y su elección. 8º) Otorgamiento de autorizaciones para registrar lo resuelto. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla ss@estudiosamaniego.com. Deberán comunicar asistencia en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2022 SANTOS SAMANIEGO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 24/11/2022 N° 95801/22 v. 30/11/2022

MONTE DEL 17 S.A.

33-61904033-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2022 a las 11:30 hs en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Uruguay 978 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación, en su caso, de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1 de la ley general de sociedades comerciales Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2022. 3) Consideración y aprobación, en su caso, de la Gestión del Directorio. 4) Determinación de los honorarios del Directorio. 5) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio del 2022

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2020 margarita rosa Peman - Presidente

e. 24/11/2022 N° 96007/22 v. 30/11/2022

OVER EDENIA S.A.

CUIT: 30-70892877-8. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2022 a las 12 hs. en primera y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en PARANA 608 PISO 3° DPTO. 7 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideraciones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 3) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1 del art. 234 L.G.S. correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Consideración del Resultado de los ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 5) Ratificación de cambio de sede realizado oportunamente. 6) Aumento de capital por capitalización de obligaciones preexistentes, conforme Art. 197 L.G.S. inc. 2. 7) Designación del Directorio por el término de dos ejercicios. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio n°115 de fecha 05/12/2019 ATILIO SILVIO MACULUS - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95547/22 v. 30/11/2022

PIRE HUE S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-59671985-2 PIRE HUE SA - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 2022, en la sede social de la compañía sita en la calle Cerrito 1136, piso 4°, frente, Ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, esolviéndose su publicación en el Boletín Oficial y con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el ART 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 y su destino; 4) Consideración de la dispensa del directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en las RG 6/2006 y 4/2009 de la Inspección General de Justicia, Presidente-José Noguero

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea ordinaria N° 42 08/11/2021 JOSE HERNAN NOGUEROL - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94935/22 v. 28/11/2022

POSTA PILAR S.A.

30 69231795 1 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POSTA PILAR S. A para el día 20 de Diciembre 2022, a efectuarse en Ayacucho 1452 piso 4° dpto. D de la Capital Federal, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-07-2022 -Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente - Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4° Piso - Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Reunión de Directorio de fecha 15/12/2021 german andres wartelski - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95361/22 v. 29/11/2022

PRIMPER S.A.

CUIT 30-68074443-9. Se convoca a los Sres. accionistas de Primper Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Determinación de los Honorarios al Directorio (aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261, Ley 19550, párrafo final) por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2022. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2022/2023. Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19550). Gilberto Félix María Elizalde. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 Gilberto Felix Maria ELIZALDE - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94890/22 v. 28/11/2022

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70715673-9 - Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 15/12/2022 a las 11.30 horas, a celebrarse en la sede social, calle Azcuénaga 1860, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Razones del tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo fijado por la Ley 19.550. 3. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2019; 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico. 5. Consideración de la gestión y honorarios del directorio. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 7. Aumento de capital por capitalización de créditos de los accionistas. Fijación de prima de emisión. 8. Cambio de denominación social. 9. Plan de negocios. Informe a brindar por el Presidente del Directorio. 10. Otorgamiento de autorizaciones a fines registrales.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 06/06/2019 RICARDO JUAN ALFREDO COSSIO - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95899/22 v. 30/11/2022

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. del Libertador 602, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de diciembre de 2022 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2021 y el 31 de enero de 2022. Tratamiento de resultado; 4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6. Autorizaciones. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado designación de directores de fecha 14/9/2020 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95830/22 v. 30/11/2022

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea a celebrarse el 14 de Diciembre de 2022 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.22. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Elección de Directorio y Síndicos. Se comunica a los accionistas que deberán cumplir recaudos del art. 238 de la LGS.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DEL 06/09/2019 SEBASTIAN DE MONTALEMBERT - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94621/22 v. 28/11/2022

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. a asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9°, CABA, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2022 a las 15:00hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2022. Destino de los resultados del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7. Elección de los miembros de la sindicatura.
8. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/12/2021 MONICA LAURA ROTHENBERG - Síndico

e. 25/11/2022 N° 96468/22 v. 01/12/2022

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CUIT 30-54585245-0 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a ser celebrada en Azcuénaga 870, piso 6to., C.A.B.A. en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
4. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
7. Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
8. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2019 jorge emilio de all - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94856/22 v. 28/11/2022

SERRANIAS DE LOLEN S.A.

30-61309906-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2022 a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Uruguay 978 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación, en su caso, de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1 de la ley general de sociedades comerciales Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2022. 3) Consideración y aprobación, en su caso, de la Gestión del Directorio. 4) Determinación de los honorarios del Directorio. 5) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio del 2022

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/09/2021 GUILLERMO EDUARDO FACHT HOHMANN - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95460/22 v. 29/11/2022

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

CUIT: 30-64757856-6. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 22/12/2022 a las 9hs. en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda convocatoria, en Terrada 3080 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Explicación de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art.

234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. 4) Decisión sobre constitución de reservas. 5) Decisión sobre retribución de los Directores.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 239 DEL 28/08/2019 AMALIA SUSANA PETROLI - Presidente

e. 22/11/2022 N° 95002/22 v. 28/11/2022

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2022, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nombramiento del presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2022, aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato. 5) Fiesta de fin de año. 6) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 7) Nombramiento 5 accionistas para integrar la Subcomisión de Control de Gestión. 8) Ratificar multa impuesta por Asamblea de 19 de noviembre de 2016. a los accionistas del lote 64.9) Modificación reglamento de construcción (techos de chapa símil teja, pérgolas para dos autos, y construcción en seco, etc.).10) Pago de gastos ocasionados por temas judiciales al Directorio Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/01/2022 MARCELA ILIANA MENGUI - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94769/22 v. 28/11/2022

SOLARES DE CABALLITO S.A.

CUIT 30-71638049-8. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de Tucumán 540, Piso 6º "J" CABA, el 12/12/2022 en 1era convocatoria a las 10 hs y 2da convocatoria a las 11.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el día 30 de Junio de 2022 4 º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, incluyendo la constitución de la reserva propuesta por el Directorio 5º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.". Para tratar el 4to punto la asamblea sesionará como extraordinaria y para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 01/03/2019 Reg. N° 1017 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 23/11/2022 N° 95459/22 v. 29/11/2022

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 21 de diciembre de 2022, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, a distancia conforme con lo previsto por la Resolución General N° 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Celebración de la Asamblea a distancia. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Designación de un director titular para desempeñarse desde el 1º de enero de 2023 y hasta la finalización del ejercicio 2023. 4) Consideración de la gestión cumplida por el director titular renunciante, hasta la fecha de esta Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 1 del Orden del Día se tratará con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se resolverá con la mayoría prevista en el art. 1º, penúltimo párrafo, de la Resolución General CNV 830/2020. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de

las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea. Nota 6: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General Nº 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 15 de diciembre de 2022, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex.

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA Y DIRECTORIO 28/4/2021 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 24/11/2022 Nº 95798/22 v. 30/11/2022

TIP TOP ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53873936-3. Convocase a los accionistas de Tip Top Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el 14/12/2022 a las 12:30 hs, en Reconquista 144, piso 15 A, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de firmantes del acta. 2.- Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2022. 4. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30/06/2022. 5. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2022, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 6.- Consideración de la gestión de la sindicatura y honorarios. 7.- Tratamiento del saldo de la reserva facultativa. 8.- Consideración de la distribución del resultado acumulado al 30/06/2021. 9.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección. 10.- Elección de síndico titular y suplente La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado designacion directorio nro 42 del 10/11/2020 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 23/11/2022 Nº 95298/22 v. 29/11/2022

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A.C.

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 12 de diciembre de 2022 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en su sede social de la calle Pasteur 734 – piso 6º departamento D de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento del capital social de la suma de \$ 1.311.880 a la suma de \$ 404.739.334,81 millones mediante la capitalización de: a) la cuenta Ajuste de Capital que, en moneda constante al 28/02/2022 asciende a la suma de \$ 93.856.026,56; b) la cuenta Reserva Facultativa que, en moneda constante, al 28/02/2022 asciende a la suma de \$ 210.268.327,37; c) la cuenta reserva Renovación Vehículos que, en moneda constante, al 28/02/2022 asciende a la suma de \$ 76.856.021,30 y d) la suma de \$ 22.447.079,58 correspondiente al incremento de la cuenta reserva Renovación Vehículos que dispusiera la Asamblea General Ordinaria Nº 74 de fecha 18/07/2022; y, consecuentemente, la emisión de acciones ordinarias de la misma clase y condiciones que las acciones actualmente en circulación. 3) Consideración de la reforma al artículo cuarto del estatuto social en virtud de lo resuelto en el punto precedente. 4) Consideración de la reforma al artículo noveno del estatuto social a efectos de proceder a la extensión del mandato de los miembros

del Consejo de Vigilancia hasta un máximo de tres años. 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 71 18/01/2021 JOSE JESUS BARREIRO - Presidente

e. 25/11/2022 N° 96060/22 v. 01/12/2022

TRYMA S.R.L.

EDICTO TRYMA S.R.L., CUIT 30-71329750-6, CONVOCATORIA JUDICIAL por 5 días a REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA a celebrarse el día 12 del mes de Diciembre del año 2022, a las 9:00 y 10:00 horas, en la sede del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Sec. N° 49, sita en la Avda. Callao 635, 4to. Piso, de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de gerente. 3) Cambio de sede social". Fdo. Horacio Francisco Robledo. Juez comercial. El acto será presidido por el funcionario que se designa al efecto, Dra. Cecilia María Vacca, con domicilio en Coronel Salvadores 1578 CABA. Publíquese edictos durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha de la convocatoria, en el diario de publicaciones legales. Buenos Aires, de noviembre de 2022.

SONIA SANTISO SECRETARIA – Inspección General de Justicia.

e. 24/11/2022 N° 90953/22 v. 30/11/2022

TUZGLE S.A.

30-71495868-9 Convocase a los señores accionistas de Tuzgle S.A. a asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2022 a las 12:00 Hs en la primera convocatoria en la calle Maipu 535 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados al 31 de Diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021. 3) Consideración de las razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de termino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de directores y su elección. Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N.º 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Maipu 535 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18 de septiembre de 2018 EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ-Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/9/2018 Eduardo Héctor RODRIGUEZ - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94667/22 v. 28/11/2022

VIAL TAMBORINI S.A.

CUIT 30584878068 CONVOCATORIA Convocase a los sres. accionistas de VIAL TAMBORINI SA para el 12/12/2022 a las 16 hs en sede social L. Viale 2321, CABA, a asamblea gral ordinaria y extraordinaria con el siguiente orden del día: 1) Aprobación de estados contables y memoria al 30-6-2022; 2) Aprobación de la gestión del directorio durante dicho ejercicio y fijación de honorarios; 3) Distribución de los resultados de dicho ejercicio; 4) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del acta.

Segunda convocatoria: 12/12/2022 a las 17 hs

Deposito de acciones: 7/12/2022 a las 10 hs en sede social

Designado según instrumento publico esc 19 de fecha 31/3/2022 reg 1746 MARIA ISABEL TAMBORINI - Presidente

e. 24/11/2022 N° 95864/22 v. 30/11/2022

ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-56259746-4 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre del 2022 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes N° 4264 2° A de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022;

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;

4º) Constitución de una Reserva Facultativa para afrontar futuras contingencias;

5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Retribución.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/12/2020 RUBEN HUGO CONDE - Presidente

e. 22/11/2022 N° 94992/22 v. 28/11/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Jorge Omar PADILLA, Cuit 20143559921, domiciliado en French 1437, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia Bs As transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av Corrientes 5901 CABA a AREA FARMA SRL Cuit 30717720802, domiciliada en Av Corrientes 5901 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 22/11/2022 N° 94793/22 v. 28/11/2022

Aviso rectificatorio de fecha 18/11/22 al 25/11/22 T.I.Nro. 94551/22) donde decia DNI 132.762.595 debe decir DNI 32.762.595.

e. 22/11/2022 N° 94646/22 v. 28/11/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LUJARMAR S.A.

(CUIT 30-61405604-1) inscripta ante la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio el 12 de septiembre de 1984 bajo N° 6190, libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Gelly y Obes 2211, piso 7° de CABA comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/11/2022 resolvió: 1) escindir a los efectos del art. 88 Ley 19.550 una porción de su patrimonio (el 24.42%) que resulta del balance especial al 31/08/2022 para constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada SANSOFTIN S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en Gelly y Obes 2211, piso 7° , CABA; 2) en razón de haber destinado una parte del capital social a la constitución de una nueva sociedad, la escidente reduce su capital social de la suma de \$ 1.242.000 a la suma de \$ 938.704 (Reformando Art. 4° de su Estatuto Social); quedando, en consecuencia, la tenencia accionaria luego de la reducción en cabeza de Rodolfo Raul Premoli, DNI 16.055.887 con 938.704 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Según el balance especial de escisión, mencionado: a) Saldos anteriores a la escisión: Activo \$ 44.292.161,88; Pasivo: \$ 12.133.240,45; y Patrimonio Neto \$ 32.158.921,43; b) Parte escindida, destinado a 1la nueva sociedad: Activo \$ 7.854.261,81; Pasivo \$ 0; y Patrimonio Neto: \$ 7.854.261,21; y c) Saldos después de la escisión: Activo \$ 36.437.900,07; Pasivo \$ 12.133.240,45; y Patrimonio Neto \$ 24.304.659,62. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la escidente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto (art. 88, inc. 5° Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2022

Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/11/2022 N° 96082/22 v. 29/11/2022

NEW LIFE DISEÑOS Y MODAS S.A.

CUIT 33-64108555-9 - Comunica por 3 días (art. 88 inc. 4, Ley 19.550): sede Gorostiaga 2320, piso 7, unidad "A, C.A.B.A., inscripta I.G.J. el 27/3/91, N° 1382, libro 109, tomo A de SA; por balance 31/8/22, y asamblea unánime 18/11/22, aumenta capital de \$ 270.- a \$ 1.000.000.-, y reduce capital por ESCISION a \$ 500.000.- creando una escisionaria: "DISEÑOS BALTAZAR S.A.", capital \$ 500.000.- Valuación Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto de Escidente "NEW LIFE DISEÑOS Y MODAS SOCIEDAD ANONIMA": Antes: \$ 56.690.095.-, \$ 1.139.514.-, y

\$ 55.550.581.- Después: \$ 28.647.381.-, \$ 872.090.-, y \$ 27.775.291.- Escisionaria "DISEÑOS BALTAZAR S.A.": \$ 28.042.714.-, \$ 267.424.-, y \$ 27.775.290.- Oposiciones acreedores en sede social.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2022

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/11/2022 N° 96377/22 v. 29/11/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 8/11/2022 se decretó la quiebra de ACBA S.A. (CUIT 30-70957468-6), en la que se designó síndico al ctdor. Leandro Julián Varanelli con domicilio en la calle Valle 677, Piso 7°, Depto. C, CABA, Teléfono: 4828-8330 - Cel: 115478-5622, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 8/2/2023 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 27/3/2023 y el de la LCQ: 39 el 10/5/2023. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "ACBA S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 17907/2022). Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/11/2022 N° 94814/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17/11/2022 se decretó la quiebra de HOMPS TOMAS EDMUNDO –DNI 25.577.751 y CUIT 20-25577751-4, en la cual ha sido designado síndico a JORGE LUIS FERNANDEZ con domicilio constituido en CALLE GENERAL URQUIZA 1183 5 PISO DEPTO A CABA (tel. 49311642). El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 27 de Febrero de 2023. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13 de Abril de 2023 y 29 de Mayo de 2023. Se intima al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima al fallido y/o a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que en 48 horas lo pongan a disposición del síndico. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "HOMPS, TOMAS EDMUNDO s/QUIEBRA", expte. COM 16271/2018". Buenos Aires, de noviembre de 2022.

DIEGO RICARDO RUIZ

SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 23/11/2022 N° 95320/22 v. 29/11/2022

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN NRO. 1 - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

La Dra. María Carolina Pandolfi Juez del Juzgado Federal n°1 de Neuquén, comunica que con fecha 23 de noviembre del corriente año en los autos caratulados "Juzgado Federal n°1 de Neuquén s/ Decreto ley 6848/63-Expurgo" Expte de Superintendencia n°94/2013 de trámite ante las Secretarías Civil y Tributaria, se ha dispuesto la destrucción de todas las causas enlistadas pertenecientes a la Secretaría de Ejecuciones Tributaria y Previsional archivadas hasta el 30 de diciembre del año 2011 inclusive, de conformidad con lo dispuesto por el decreto ley 1648/63 ratificado por la ley 16478 y con la salvedad establecida en el art. 18 de la misma norma. El listado de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal, sito en calle Santa Fé 318 de la ciudad de Neuquén, por el término

de treinta días corridos a partir del último día de publicación plazo en el que se podrá formular oposición y solicitar la exclusión de las causas y desglose de las piezas de su interés (conf. art 19 Dto Ley 6748/1964). Neuquén, 24 de noviembre de 2022. Publíquese por tres días- Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal- Dra. Bianca Flam, Secretaria Federal Interina.

MARIA CAROLINA PANDOLFI Juez - BIANCA FLAM SECRETARIA FEDERAL INTERINA

e. 25/11/2022 N° 96226/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1892/2019, caratulada: "TRATAMIENTOS AMBIENTALES COLDAN S.A. Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 24.769 DENUNCIANTE: AFIP - DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Tratamientos Ambientales Coldan SA (CUIT nro. 30-71407230-3) del siguiente proveido: "...fíjese una nueva audiencia con relación a Tratamientos Coldan SA, a los mismos fines (art. 294 CPPN), para el día 1 de diciembre próximo, a las 11..." Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia Secretaria

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 23/11/2022 N° 95051/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María R. Servini, Secretaría N° 1, sito en la Av. Comodoro Py 2.002, piso 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° CFP 6.724/2020 (A-19.642/20) caratulada: "Pereyra Molineris, Hugo Alberto y otros s/ Infracción Ley 22.362 (art. 31 inc. B) y Estafa", cita y emplaza al Sr. MATÍAS NICOLÁS RIVERO (de nacionalidad argentina, nacido el 19/12/1989, D.N.I. N° 35.041.732, con últimos domicilios conocidos en Suipacha 588, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y en la calle 25 de Mayo 62, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. El nombrado deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por el término de cinco (5) días.

María Romilda Servini, Juez Federal - María Vanesa Beatrice, Secretaria María Romilda Servini Juez - María Romilda Servini Juez Federal

e. 24/11/2022 N° 95780/22 v. 30/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Paula Dos Santos Marques DNI-95.503.607, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria -art. 294 CPPN- en los autos nro. 70616/2018, caratulada: "Dos Santos Marques y otros S/ estafa", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 22 de noviembre de 2022. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 23/11/2022 N° 95304/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Luis Fernando Suárez Espínola DNI-95.556.121, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria -art. 294 CPPN- en los autos nro. 70616/2018, caratulada: "Dos Santos Marques y otros S/ estafa",

bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 22 de noviembre de 2022.
Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 23/11/2022 N° 95307/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de NEW DELICITY S.A. (CUIT 30-71148819-3). Expediente N°16078/2018 "NEW DELICITY S.A. s/QUIEBRA", decretada el día 18/11/2022. El síndico designado es VANARELLI LEANDRO JULIAN, correo electrónico leandro@estudioljv.com.ar, donde los acreedores posteriores al concurso deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 01/02/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 25/11/2022 N° 96180/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TECHGRAF S.A. s/QUIEBRA-5787/2020, con fecha 1 de noviembre de 2022- se decretó la quiebra de TECHGRAF SA (CUIT 30-71055377-3), siendo el síndico actuante la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en TUCUMAN 1367, piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de marzo de 2023. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Marta G Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 25/11/2022 N° 96204/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaria N° 16 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 7 de esta ciudad, comunica por 2 días que en los autos "SABORES BETTINA S.R.L. s/ QUIEBRA", expte. N° 22.709/2013, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos e Informe Final, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, como además que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, de noviembre de 2022.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 25/11/2022 N° 96191/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

Se cita a CUNA CUATRO S.A. CUIT 30711484767 por 5 días a que comparezca a estar a derecho, y asimismo se le notifica que con fecha 19/7/2019 se dispuso: "(...) De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio ORDINARIO (CPr: 319). III. Dese traslado de la demanda a la accionada, para que comparezca y conteste dentro del plazo de VEINTE días (CPr 338). (...) Fdo: Hernán Diego Papa (juez P.A.S.). Así se dispuso en los autos "BRIZUELA, Javier Alejandro c/CUNA CUATRO S.A. s/ ORDINARIO", expte. N° 19409/2019 del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 22 a cargo de Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, 5° p. de CABA. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2022.
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 25/11/2022 N° 92909/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados “PICHON RIVIERE, SANTIAGO ENRIQUE s/QUIEBRA” Expte. N° 17162/2022, con fecha 28 de octubre de 2022 se decretó la quiebra de SANTIAGO ENRIQUE PICHON RIVIERE con DNI 16.225.720, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 17/02/2023, ante la Sindicatura designada Contador Fernando J. Marziale con domicilio en Avenida Callao 930 piso 8 “B” de esta Ciudad, casilla de correo: fernando.marziale@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 28/10/2022 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 13/04/2023 y 29/05/2023 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander CBU 072019498800003045222 CUIT 20045424309. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 22/11/2022 N° 94754/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 11 de noviembre de 2022, en los autos caratulados “ ALFANO, ROQUE CARLOS s/QUIEBRA” (EXPTE. N° 35122/2014), se resolvió decretar la quiebra del PATRIMONIO de ROQUE CARLOS ALFANO (CUIT Nro. 20-04572158-3), haciéndose le saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Los acreedores posteriores a la fecha del pedido de conversión en concurso preventivo (21 de junio de 2019) deberán requerir la verificación por vía de incidente, que se promoverá directamente ante este Juzgado y Secretaría adjuntando la totalidad de la documental respaldatoria y ofreciendo la prueba pertinente. En este supuesto no se aplicarán costas, salvo casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente, connivente o dolosa. Deberá abonarse el arancel concursal en los términos del art. 32 de la LCQ, con sus excepciones legales. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado (art: 202, segundo párrafo, LCQ). A tal fin, deberá presentar el informe pertinente con fecha 03 de mayo de 2023. Se fija el 10/08/2023 la fecha para la presentación del informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. La síndico actuante en el concurso preventivo - Ctdra. Marta Estela Acuña-, con domicilio constituido Combate de los Pozos 129, primer piso C, electrónico 27049579700 y tel: 3489-5783, continuará en sus funciones en el presente proceso falencial. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA
e. 23/11/2022 N° 95325/22 v. 29/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Callao 635 3° - CABA, en los autos caratulados “PROCONSUMER C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/SUMARÍSIMO” (Exp. 79737/2004) dispuso que el Banco de la Provincia de Buenos Aires restituya a los titulares de tarjetas de crédito visa, a los que les haya cobrado el cargo “costo por diferimiento de pago”, entre Noviembre /99 y Enero/2003, todas las sumas percibidas por ese concepto, con más los intereses devengados desde el cobro hasta la fecha de su efectiva restitución. Los clientes que mantenían su vínculo con el Banco hasta Junio de 2018 recibieron el reintegro en los resúmenes de ese mes. Quienes dejaron de ser clientes del Banco podrán requerir la restitución del citado cargo concurriendo a una Sucursal del Banco, con su documento de identidad, dentro del plazo de tres años desde la última publicación

de este aviso. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2022. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 24/11/2022 N° 95714/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría n.º 33, a mi cargo, hace saber por el término de cinco días que el 09.11.2022 se decretó la quiebra de Chess Consulting S.R.L. (C.U.I.T. N°30716398809) Expediente COM 21844/2021. La Síndica designada es la Contadora Nancy Edith González, con domicilio electrónico 27139087491 y domicilio procesal en la Av. Callao 625 Piso 10° CABA, (Teléfono: 4372-3665 / Celular: 0221-15-5446980 / Mail: nancyegonzalez16@yahoo.com. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 03.02.2023, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verficatoria alguna. Se deja constancia que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: nancyegonzalez16@yahoo.com en formato PDF. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso de ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Caja de Ahorros en pesos 4226/9 -Sucursal 5059 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires Av. 44 La Plata- C.B.U. 0140135203505900422695. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 07.03.2023 y el 20.04.2023 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida; b) los bienes de la deudora que tengan en su poder; c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario.-

FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 22/11/2022 N° 94970/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "THE OTHERSIDE S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nro. 11903/2022, que con fecha 14 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 17/02/2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador MARCELO EDGARDO MIRASSO con CUIT 20129848597 constituyendo domicilio en la calle Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. "11". Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: sites.google.com/view/sindicaturamirasso y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicaturamirasso@gmail.com según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 14/11/2022 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verficatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 072076268800001989254. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 05/04/2023 y el el día 19/05/2023, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 25/11/2022 N° 96172/22 v. 01/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "MY BOY SRL S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 5844/2021, que con fecha 9 de noviembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 20 de febrero de 2023

para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Contadora NESTOR ARIEL MIRA (CUIT 20-20723363-4), con domicilio en la calle Sarmiento 1179, Piso 4°, Of. 44, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/my-boy-srl-quebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: nestmira@yahoo.com.ar; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/11/2022 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU 1500020600007061253714. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 4/4/2023 y el día 17/5/2023, respectivamente.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 24/11/2022 N° 95937/22 v. 30/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

Se hace saber que en el marco de las actuaciones caratuladas “Gágora S.A. c/ Santander Río Trust S.A. s/ordinario”, Expte. 18443/2012, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, existen sumas depositadas en favor de Gágora S.A., en virtud del contrato de transferencia del fondo de comercio denominado “Crédito Actual”, suscripto con fecha 28/09/1999 entre Gágora S.A. y Préstamos de consumo S.A., las cuales serán liberadas en favor del beneficiario, de no mediar oposición, luego de transcurridos treinta días desde la última publicación. Fdo. Edgardo Ariel Maiques, Secretario. GERARDO D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 24/11/2022 N° 94277/22 v. 30/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “AGRO SAMORE S.A. S/ QUIEBRA”, expte N° 15370/2022, CUIT Nro. 30-71718715-2, que el 03.11.2022 se decretó la presente quiebra; síndico interviniente Braulio Espinola, con domicilio en 24 de noviembre 1226, CABA (Tel: 11-4931-9311; Mail: b_espinoia@hotmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. 2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 17.02.2023 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0290058210000001032975 (titular Braulio Espinola CUIT 20-12724168-7). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 05.04.2023 y 31.05.2023, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 12.05.2023 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022. GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 24/11/2022 N° 95784/22 v. 30/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6°, Capital Federal, cita por quince días a ANSELMA LEMACHI TACURI DE FLORES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “DA SILVA, SELENE NOELIA Y OT C/ LEMACHI TACURI DE FLORES, ANSELMA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, Expediente N° 39127/2020/1, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022.- Federico cause Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 25/11/2022 N° 96035/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6°, Capital Federal, cita por quince días a ANSELMA LEMACHI TACURI DE FLORES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “DA SILVA, SELENE NOELIA Y OT C/ LEMACHI TACURI DE FLORES, ANSELMA S/Daños y Perjuicios”, Expediente N° 39127/2020, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022.- Federico cause Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 25/11/2022 N° 96024/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6°, Capital Federal, cita por quince días a DANIEL FLORES CONDORI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “DA SILVA, SELENE NOELIA Y OT C/ LEMACHI TACURI DE FLORES, ANSELMA S/ Daños y Perjuicios”, Expediente N° 39127/2020, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, noviembre 22 de 2022.- Federico cause Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 25/11/2022 N° 96032/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6°, Capital Federal, cita por quince días a DANIEL FLORES CONDORI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “DA SILVA, SELENE NOELIA Y OT C/ LEMACHI TACURI DE FLORES, ANSELMA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, Expediente N° 39127/2020/1, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, noviembre 22 de 2022.- Federico cause Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 25/11/2022 N° 96034/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, interinamente a cargo de la Dra. Lucila Inès Cordoba, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en Lavalle 1220, 5to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico jncivil23@pjn.gov.ar comunica por dos días que, en los autos caratulados “GALVAN, FERNANDA ANAHI C/ GIMENEZ, JUAN FRANCISCO S/DIVORCIO” (Expte N° CIV 83805/2017), en fecha 22 de noviembre del 2017, se ordenó el traslado de la demanda de divorcio al Sr. JUAN FRANCISCO GIMENEZ por quince días. El auto que lo ordena dice: “Buenos Aires, 4 de mayo de 2022...practíquese por edictos la notificación pendiente en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial (...) durante el plazo de dos días” FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO. “Buenos Aires, 22 de junio de 2022... déjese constancia en el edicto ordenado que deberá publicarse en forma gratuita...”. FDO. LUCILA INES CORDOBA. “Buenos Aires, 30 de agosto de 2022. Líbrese nuevo edicto en el Boletín Oficial, debiendo dejar constancia que su publicación, deberá ser gratuita debido a la delicada situación económica que se encuentra la Sra. Galván. [...] FDO. LUCILA INÉS CORDOBA. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2022. El presente deberá publicarse por dos días. Lucila Ines Cordoba Juez - Lucila Ines Cordoba

e. 25/11/2022 N° 96158/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en Lavalle 1220, Piso 3°, CABA, en los autos caratulados “PERILHOU, MARIA MARGARITA C/ SCHINOCCA, LUIS DONATO S/DIVORCIO” (Expte. N° 68924/2019), cita y emplaza al Sr. LUIS DONATO SCHINOCCA (DNI N° 12.082.222), para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina en forma gratuita en atención a que la Sra. Perilhou se encuentra patrocinada por el Patrocinio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2022 - Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 25/11/2022 N° 96286/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional del Trabajo N° 25 a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Secretaria Única a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760 3°, CABA, en los autos caratulados “TORRES, CLAUDIO MARCELO (DERECHOHABIENTE ORTIZ MYRIAM) Y OTROS c/ FEDERACION PATRONAL ART S.A. s/ RECURSO LEY 27348” (Expte. N° 26749/2021)”, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a FEDERICO NICOLAS TORRES y JONATHAN MIGUEL TORRES, o sus representantes legales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas

las providencias que se dicten.- Habilítense la publicación de edictos en horas y días inhábiles.- . El presente edicto debe ser publicado por el término de 2 días.- Se transcribe la resolución que lo ordena en su parte pertinente: “Buenos Aires, 25 de octubre de 2022. (...) En virtud de lo expuesto precedentemente, oficiase al Boletín Oficial mediante sistema DEO, a fin de que publique edictos por el término de 2 días, y sin cargo para la parte actora -la que goza del beneficio de gratuidad (art. 20 LCT) -, con el objeto de citar y emplazar a los herederos o representantes legales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten. Habilítense la publicación de edictos en horas y días inhábiles (arts. 29, 33, 55 L.O., 147 y 155 CPCCN, sig. y cc.). NOTIFIQUESE.- (...) Suspéndase el procedimiento hasta que se presenten los derechohabientes o vencido el plazo. Fdo: Marcelo C. Fernández. Juez Nacional.”.- MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ Juez - SERGIO ALEJANDRO FEFER SECRETARIO

e. 25/11/2022 N° 96098/22 v. 28/11/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Belgrano N° 274, PB, en los autos caratulados: “POBLETE BREVIS JUAN EFRAIN HOY: POBLETE CONTRERAS SUSANA G. Y OTROS, SUCESORES DE POBLETE BREVIS JUAN EFRAIN Y OTRO C/ PESCOM S.A. Y OTRO S/ACC. DE TRABAJO – ACC.CIV.” Expte. FBB 23039962/2001, notifica a PESCOM S.A. que con fecha 20/09/2022 se ha dictado sentencia definitiva y se ha resuelto: “I) -Declarar la inconstitucionalidad del art. 39 incs. 1° y 2° de la ley 24.557, y del art. 75 segundo párrafo de la LCT (según art 49 de la 24547, BO 04/10/1995, aplicable atento la fecha del hecho) por los fundamentos expuestos en el considerando 4to). II) - Rechazar la excepción de falta de legitimación pasiva planteada por la CAJA ART por los fundamentos vertidos en el considerando 7mo). III) -Hacer lugar parcialmente a la acción interpuesta por Juan Efrain Poblete Brevis (hoy sus herederos: Susana Gloria Poblete Contreras; Miguel Ángel Poblete Contreras; Gustavo Cristian Poblete Contreras; Cristian Eduardo Poblete Contreras; Elizabeth del Carmen Poblete Contreras. Juan Marcelo Poblete Contreras y Sra. María Elizabeth Contreras Alvarado) y por Elizabet Contreras contra PESCOM SA y contra la CAJA ART condenando a las demandadas en forma solidaria a abonar a cada uno de los padres del causante: Elizabet Contreras Alvarado y Juan Efrain Poblete Brevis (hoy sus herederos): a) -la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) en concepto de daño moral y b) - la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) en concepto de pérdida de chance; en ambos casos con más el interés correspondiente a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento (cf. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, expte. nro. 66.034, caratulado “CLEMENZA, Vicente y otros c/Armada Argentina s/ Reaj. Haberes. Cont. Adm.”, del Poder Judicial de la Nación JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 2 17/11/11) desde que adquiera firmeza la presente sentencia (por haber sido los montos impuestos en concepto de daño moral y pérdida de chance-ayuda económica futura calculados a valores actuales) y hasta su efectivo pago, conforme los argumentos vertidos en el considerando 5to), 6to) y 7mo). III) -Imponer las costas a las demandadas por resultar sustancialmente vencidas (art. 68 del CPCCN (cons. 9no). IV) -Diferir la regulación de honorarios hasta que los profesionales intervinientes acrediten su situación previsional e impositiva. Fdo: MARÍA GABRIELA MARRÓN, JUEZ FEDERAL”. Bahía Blanca 24 de noviembre de 2022. Fdo: GABRIELA NATIVIDAD COSTA. SECRETARIA FEDERAL María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 25/11/2022 N° 96189/22 v. 28/11/2022

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a Orlando Pastor MORALES (DNI n° 12.890.153), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MORALES, ORLANDO PASTOR s/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” (expte. FLP 23293/2022), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo.

Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>.

Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac. CS. 11, 12/20 y cc.)

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 25/11/2022 N° 96421/22 v. 28/11/2022

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, of. 2847 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que la causa N° 25124/2007 "ACEVEDO JORGE ARMANDO c/ EN - M° INTERIOR - PFA - SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 15/11/22. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone "Buenos Aires, de noviembre de 2022.-. Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Raúl Villarreal denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 41815/07, 19713/07 y 5703/07, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 15/11/22 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)." MARCELO DANIEL DUFFY - Juez de Cámara Marcelo Daniel Duffy Juez - Marcelo Daniel Duffy Juez de Cámara e. 25/11/2022 N° 96196/22 v. 28/11/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/11/2022	AIDA YOLANDA RUSCIO	94942/22

e. 24/11/2022 N° 5609 v. 28/11/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/11/2022	VICENTE COLETTA	96168/22

e. 25/11/2022 N° 5610 v. 29/11/2022



¿Nos seguís en Instagram?

Buscanos en **@boletinoficialarg**

y sigamos conectando la voz oficial






REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8 Secretaría N°15 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "D' AGOSTINO, ANGEL EDUARDO Y OTRO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" (Expte. N°58000/1997/9), el martillero Pablo Crosa, CUIT N°20-29502738-0 rematará el día 21 de Diciembre de 2022 a las 12,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles de la fallida: 1.- 100% indiviso inmueble calle Mármol N° 4152/4172/4184 esq. Centenera de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Según constatación: Se trata de una planta industrial, desarrollada sobre lote de terreno en forma de L, sobre calle Mármol esquina Centenera, y consta de: 2 edificios unificados en block, todo sobre la parcela 16 "a". Sobre calle Marmol con acceso vehicular, con oficinas en el primer piso, y terraza. Luego se accede a la siguiente planta, todo en doble altura en planta baja con entrepiso para oficinas vidriadas, en estructura de H°, por escalera hacia el resto de los pisos 1,2,3 y terraza, con montacargas que conecta todos los pisos, y primer y segundo piso con entresijos semicubiertos, tercer piso planta libre y cuarto piso con sector de vestuarios y terraza. Desocupado. Nomenc. Catast. Circ. VII; Sec: B; Mz: 95; Parc: 16a. Matric. 55309. Sup. Tot. 914 m2 30 dm2. BASE: \$ 75.500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. 2.- 100% indiviso inmueble sito en Av. 27 esq. Calle 3 UF N°7, Balneario de Santa Teresita, Pdo. de la Costa. Pcia. Bs. As. Según constatación: Se trata de un PH que consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y una cochera con ingreso por la calle 3. Desocupado y en buen estado. Nomenc. Catast. Circ. IV; Sec: GG; Mz: 11; Parc: 10. Subparc: 7. Matric. 27707/7. Sup. Tot. 72,48 m2. BASE: \$ 7.050.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Dichos fondos serán depositados en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y dentro del término de tres días de realizado el remate (cpr. 564). El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta (IVA), si estos existieran. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista q regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. Las deudas que registre el bien inmueble, se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.) c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta -Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, P.B. -C.A.B.A.-, con el formulario que indica el sitio aludido. La exhibición será realizada: Inmueble calle Mármol N° 4152/4172/4184 los días 14 y 15 de Diciembre de 2022 en el horario de 15.00 a 17.00 hs. Inmueble Av. 27 esq. Calle 3 UF N°7 los días 17 y 18 de diciembre de 2022 en el horario de 11.00 a 13.00 hs. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 22/11/2022 N° 94893/22 v. 28/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Juez Subrogante, Secretaría N° 20 interinamente a mi cargo, sita en la Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "O'DARLUZ S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 8405/2018 (incidentes 14, 27 y 28), que la martillera ALICIA MARCELA COSTANZI, CUIT 27-18401387-3, Tel. 1149173785, subastará en Jean Jaures 545, CABA, al contado y al mejor postor, el día 21 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. los inmuebles de propiedad de la fallida, O'DARLUZ S.A., CUIT 30-58760279-9, ubicados en la calle Sarmiento 1258/62 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 45; Parcela 14 (UF 1, UF 6 y UF 7), en block, y en caso de no existir oferentes, se efectuará el segundo llamado para la venta por separado de cada unidad funcional. No será admitida la compra en

comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Las unidades están desocupadas. Descripción: UF 1, Matrícula 142732/1 (local planta baja con entrada por Sarmiento 1258) superficie cubierta 103,03m²; UF 6, Matrícula 142732/6 (departamento 1º "A") superficie cubierta 68,75m², semicubierta 3,53m², descubierta 7,15m², balcón 4,73m², total 84,16m²; UF 7, Matrícula 142732/7 (departamento 1º "B") superficie cubierta 38,32m², semicubierta 1,60m², descubierta 6,78m², total 46,70m². Las tres unidades se encuentran físicamente unidas y los departamentos fueron reformados como oficinas. Base: U\$S 205.900 para la venta en block de las tres unidades funcionales (UF 1, UF 6 y UF 7) o, las sumas de U\$S 104.600, U\$S 64.600 y U\$S 36.600 respectivamente, en caso de proceder a la venta en forma separada por fracaso de la venta en block. El precio de venta del inmueble puede ser abonado en dólares estadounidenses billete o mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización del tipo de cambio oficial en el mercado "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020. Señala 30%; Comisión 3%; y Arancel Acordada 10/99 0,25% en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, u otro gravamen devengado desde ese entonces. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Días de exhibición: 16 y 19 de diciembre de 2022 de 10 a 12 hs. Acto seguido, el martillero STOKLAND NORBERTO HORACIO, CUIT 20-08632364-9, Tel. 1554053037, subastará los bienes muebles de la fallida cuya venta tramita en el incidente Nº 8405/2018/27 que se detallan a continuación: (a) AUTO ELEVADOR eléctrico marca HELI, dominio CZH39, 2014, Motor Nº 1409088427, Chasis Nº 050181G1778BASE: \$ 500.000 más IVA; (b) Mercadería (conforme inventario) base: \$ 187.500; (c) Bienes de uso en block (IVA 10,5%) base: \$ 262.500. Se deja constancia que, en caso de fracasar su remate, deberán ofrecerse de seguido y por separado los diferentes lotes que lo componen: -Bienes muebles: base \$ 75.000; -Bienes informáticos: base \$ 75.000; -Electrodomésticos: base \$ 30.000; -Aires acondicionados y cámaras de seguridad: base \$ 82.500. Ello, debiendo adicionarle al precio el porcentaje de IVA correspondiente a cargo del comprador (10,5%). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Comisión 10%, Arancel de Subasta 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N. Exhibición: (a) AUTO ELEVADOR en el inmueble sito en Corvalán 1956 de esta Ciudad, los días 16 y 19 de diciembre de 2022 de 15:30 a 17:30 hs. y, (b) los restantes bienes en el inmueble sito Sarmiento 1258 PB y Sarmiento 1262 1º "A" y 1º "B" los días 16 y 19 de diciembre de 2022 de 10 a 12 hs. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Demás datos, consultar el expediente o a los martilleros. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022.-

MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 24/11/2022 Nº 95805/22 v. 30/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por tres días que en los autos caratulados "ARAKI, VICTORIO S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (expte. COM nro. 72237/1997/1) el día 19/12/2022 a las 10:15hs., y en caso de no haber postores se realizará un nuevo remate a las 10:45hs. del mismo día, en la calle Jean Jaures 545, CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta en BLOCK, la 1/14 parte indivisa de titularidad del fallido correspondiente al inmueble sito en el Cuartel Quinto del partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Pitágoras, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección Rural, Parc. 1322 u, matrícula nro. 26542 y los derechos sucesorios que pudieren corresponder al fallido en relación al 50% indiviso del inmueble correspondiente a la causante como consecuencia del proceso sucesorio "Matsumura Setsu s/ sucesión ab intestato" expte. Nro. MO 44931- 2014. Conforme constatación obrante en autos - digitalizada con fecha 6.10.2021- el inmueble se encuentra en una zona rural, sobre calles de tierra, sin servicios de cloacas, ni agua corriente ni gas natural y sobre el terreno hay construida una casa muy deteriorada compuesta de cinco ambientes, dos baños, cocina y un garaje y separado hay un galpón/ tinglado todo en mal estado de conservación. Asimismo, se encuentra ocupado en las condiciones que surgen de la constatación aludida. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al mejor postor, al contado y en efectivo en el acto del remate. BASE: \$ 784.744 en caso de no existir interesados una vez transcurrida media hora, se sacará a la venta reduciendo la

base en un 25%, esto es, en la suma \$ 588.558 Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 10/99: 0,25%, sellado e IVA correspondiente. Quedará a cargo del vendedor abonar en la proporción legal correspondiente el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ITI) que se calculará sobre el valor total que surja del boleto de compraventa (1,5% conf. Art. 13 de la Ley 23905). No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el supuesto de alegar representación, deberá el martillero en el mismo acto del remate identificar al mandante a viva voz y dejar constancia en el Boleto de Compraventa. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT, DNI y su estado civil y nacionalidad, previo a la inscripción del inmueble a su nombre. El comprador deberá en el acto de subasta suscribir el boleto de compraventa y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de notificada ministerio ley la providencia que aprueba el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cpr. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán soportadas de la siguiente forma: a) por los impuestos devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a que el comprador haya tomado posesión del inmueble a cargo de este último. Se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2022 de 08:30 a 10:30 hs. Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2022.

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 25/11/2022 N° 96053/22 v. 29/11/2022

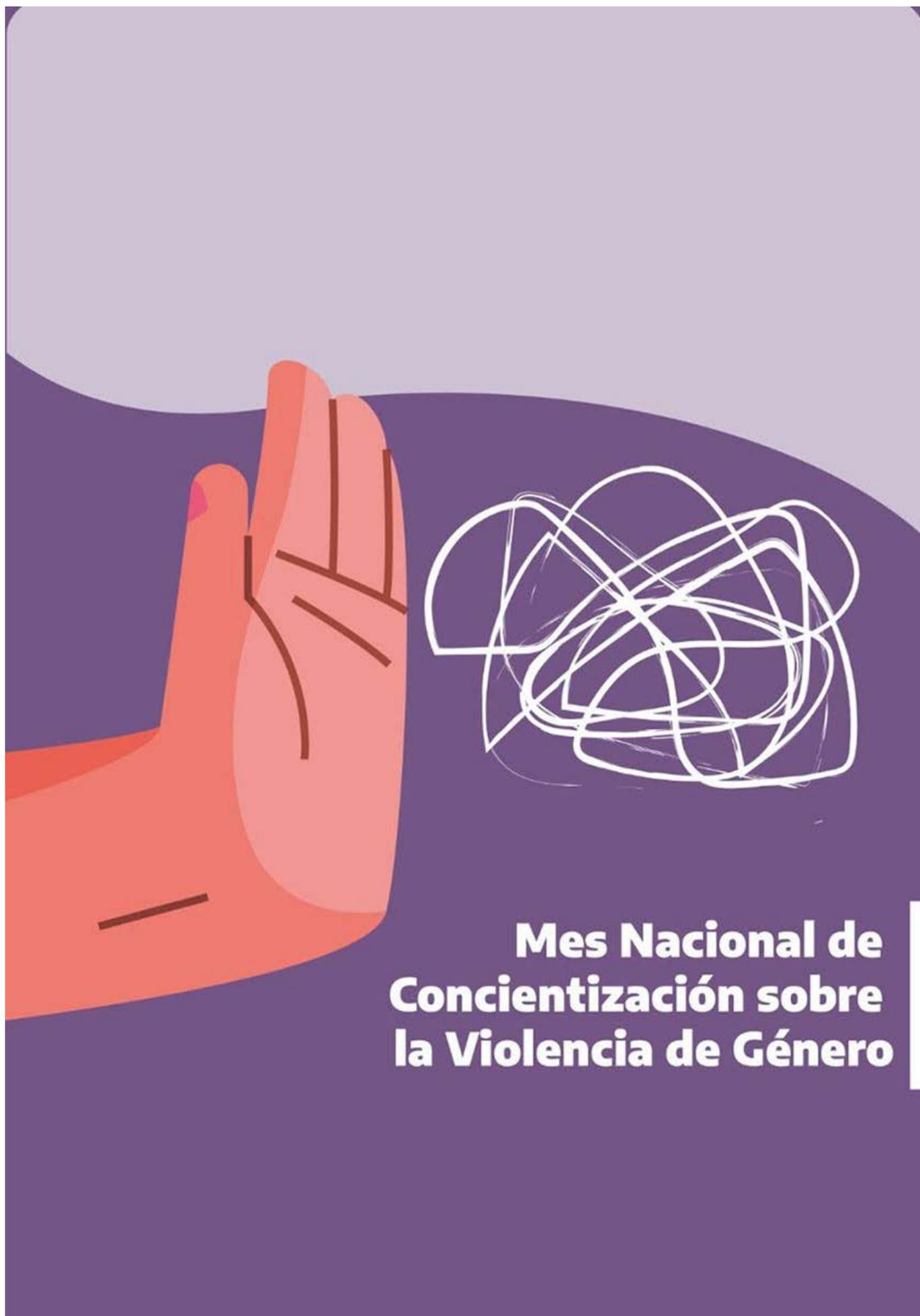
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 2 días en los autos: "Incidente N° 1 - ACTOR: MOSCA CAROLINA EMILSE DEMANDADO: FASCILO, ALEJANDRO ARIEL s/EJECUCION DE ALIMENTOS - INCIDENTE", (Expte N° 46063/2009/1), que el martillero Adrián Lionel Labat Turiaci rematará el día 7 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs en punto en la calle Jean Jaures 545 de la ciudad de Buenos Aires: el inmueble sito en la calle Cnel. Ramón Falcón 5517, entre las calles Guarda Nacional y Basualdo Unidad Funcional 7 3º piso de esta Ciudad; Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sección 60, Manzana 97, Parcela 17 b, Matrícula: 01-63864/7 de Capital Federal. Se trata de un departamento de 3 ambientes al frente compuesto de living comedor, un dormitorio al frente y otro dormitorio con ventana al pulmón del edificio, baño completo, cocina, pasillo de distribución y balcón a la calle, encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Fasciolo, Alejandro Ariel.- Superficie: 71.43 m2 Porcentual 6.91%.BASE: DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (U\$S 95.240).- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Arancel: 025% y Sellado de ley, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Se hace saber que el tipo de cambio que deberá tomarse en caso que se opte por depositar las sumas en pesos, será el de la cotización del dólar MEP del día anterior a la fecha de pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No se admitirá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del CPCC) y no podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. De resultar adquirente un mandatario, el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del mandante. En cuanto a las DEUDAS: Expensas: 74,493.07 y que el monto de las expensas (sin la adición o sumatoria de ningún tipo de interés) correspondiente al último período liquidado con vencimiento 31 de mayo de 2022 ha sido de \$ 13,129.- (fs. 475/477); Agip Impuesto Inmobiliario y ABL \$ 51,143.50.- al 1-06-2022 (480/482) AySA: \$ 43,23.- al 01/06/2022 (fs. 480/482). OSN: sin deuda al 1/06/2022 (fs. 480/482). Se informa que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 5 y 6 de diciembre de 2022 de 15:00 a 17:00 hs. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de 2022.-

adriana wagmaister Juez - claudia d'acunto secretaria

e. 25/11/2022 N° 96444/22 v. 28/11/2022



**Mes Nacional de
Concientización sobre
la Violencia de Género**